

RELIGIOSIDAD PRIVADA

FUNCIÓN, MORFOLOGÍA Y TRANSMISIÓN
DE LA IMAGEN RELIGIOSA EN ZACATECAS

1750-1796



LIDIA MEDINA LOZANO

RELIGIOSIDAD PRIVADA

FUNCIÓN, MORFOLOGÍA Y TRANSMISIÓN
DE LA IMAGEN RELIGIOSA EN ZACATECAS

1750-1796



LIDIA MEDINA LOZANO

Religiosidad privada: función, morfología
y transmisión de la imagen religiosa en
Zacatecas 1750-1796.

DR © Primera edición 2016

DR © Lidia Medina Lozano
Universidad Autónoma de Zacatecas

Queda prohibida la reproducción total o
parcial de esta obra por cualquier método
sin la autorización por escrito del autor.

ISBN 978-607-29-0083-7
Impreso en México

*A mis hijos
Lidia y José Manuel:
mi identidad, mi substancia, mi lugar.*

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad Autónoma de Zacatecas por la publicación de éste libro. A la Doctora Laura Gemma Flores García por apoyarme en la reflexión del ámbito histórico y mostrarme la importancia de la disciplina y responsabilidad, por la tolerancia brindada en los momentos de silencio. Agradezco el apoyo del Dr. Ángel Román Gutiérrez por las gestiones brindadas para la publicación. Al personal del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas por sus facilidades otorgadas para la consulta del acervo documental que hizo posible este trabajo. Por supuesto agradezco a mi familia el sustento permanente.

PRÓLOGO

Cuando Jean Baudrillard desplegó las bases de la *Teoría del objeto y su consumo*, alejándola de las respuestas de la *Teoría de las necesidades y de la satisfacción* para develarla a través del discurso de la *representación social y la significación*, no imaginó que su lógica fuera capaz de propiciar un empleo tan alejado y fuera del contexto que él analizara, aplicándole el desplazamiento de la producción, distribución y consumo del arte contemporáneo al consumo del objeto suntuario localizado en el periodo de la Nueva España.

Esta época, que difícilmente puede inscribirse ya no en los estándares de un sistema mercantilista y que adolece de ciertos atributos para ser imaginada desde un gobierno capitalista, ha sido concebida por algunos especialistas como un régimen *proto* que parece puntualizarse por la institución y preservación de un orden jerárquico de los valores y del consumo suntuario desde el punto de vista de Baudrillard. No obstante este método de análisis aplicado a un periodo novohispano se complejiza, porque a su imperceptible discurso desde la perspectiva económica y social se suma la peculiaridad de describirse por ser una sociedad altamente religiosa. A esta singularidad se añade el punto de la “religiosidad popular” que de suyo presume una asimilación del fenómeno religioso en concordancia con la religión oficial, situándose a una distancia más bien alejada de la ortodoxia pura.

En *La Distinción, criterio y bases sociales del gusto*, el sociólogo francés Pierre Bourdieu - casi en la misma década de la génesis de *La economía política del signo* - formula un parteaguas que utiliza para observar el

consumo de las clases contemporáneas de los años 70 en Francia. El intelectual, que caracterizara su teoría desde el constructivismo estructuralista, acuñó además la reveladora categoría del “gusto” que implica la subordinación de la forma a la función y la capacidad de selección de un individuo o las preferencias culturales de los diversos grupos de la sociedad que otorgan a los sujetos una percepción de su lugar en el orden social.

Ambos paradigmas se yerguen como dos pilares implícitos en las páginas a continuación redactadas.

En este libro titulado: *Religiosidad privada. Función, morfología, y transmisión de la imagen religiosa en Zacatecas, 1750-1796*, Lidia Medina Lozano, historiadora de formación, aborda el tratamiento del objeto material, insertándolo en un estudio complejo desde la historia social hasta la historia de la práctica de la religión. Su escrito encarna para la historiografía novohispana un paso extraordinario al alejar sus teoremas de referencias comunes de la religiosidad y de la historia social para ubicarlas en el *iceberg* de lo simbólico.

La autora decide - con profundo éxito - suministrar utilidad a archivos que, al menos en dos centenas de práctica investigadora, no se habían tomado en cuenta por desconocer el beneficio de su empleo, es decir fabricar algo que sonara medianamente razonable. Objetos de la segunda mitad del siglo XVIII en Zacatecas, ocasionalmente explotados como fuentes de información, interpretación e indagación histórica son la base etiológica de este sustrato de la historiografía zacatecana.

Medina abreva de la época de auge de las escuelas artesanales o - si se prefiere - del periodo de decadencia de los gremios que comienzan a ser desplazados debido

a la creación de las Academias. La primera instituida en Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1752); posteriormente la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos en Valencia (1768) y, como consecuencia, la Real Academia de San Carlos erigida en la capital de la Nueva España (1786). La abundancia de objetos localizados en libros de Notarías, Bienes de Difuntos y Actas de Testamentos del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas evidencian la presencia de estas escuelas artesanales en España y en diversas partes de la Nueva España como adelante lo anotamos; pero también corresponden al periodo del lejano proyecto tridentino de promover y estimular la imaginería católica y al abigarramiento barroco de la época.

En México no existe explícitamente una tradición metodológica para emprender la Historia de la Cultura Material. Puede hablarse de estudios de artes menores y artes aplicadas, realizadas con el registro y descripción de piezas de museo y -de tanto en tanto- verificadas mediante datos de archivo. La Historia de la Cultura Material, enraizada en la Nueva Historia Social y posteriormente en la Historia de la Vida cotidiana comenzó a estudiarse en Francia y más tarde en Italia, pero en México llegó sólo a intentos. Con la instalación del *Seminario de Historia de las Mentalidades* que tan magistralmente dirigiera Sergio Ortega Noriega se propició una cercanía al comportamiento de las masas y eventualmente al tratamiento de casos individuales privilegiando una fuente que en aquel momento (años 80 del siglo XX) les parecía importante: los archivos de la Inquisición. ¿El resultado? una historia de la cultura marginal; no de las mentalidades, no de la cultura, mucho menos de la cultura material. Desafortunadamente, al desestimar los archivos

que Medina Lozano observó como tesoros perdidos se decantaron por la historia de la transgresión sin poder aprehender la historia de la vida cotidiana, cuyos logros más tarde sí cosechó la historiadora Pilar Gonzalbo Aizpuru con su grupo de trabajo. Éste es el gran mérito de la publicación que el lector tiene frente a sí: ofrecer al investigador una veta de análisis con material de archivo que hasta antes había sido ignorado.

Los diletantes de la historia política y de la historia de bronce (que aún existen en este país) dirían: ¿de qué sirven tantas listas? ¿tantos avalúos, testamentos, inventarios y relaciones de bienes de difuntos? Y los economistas aseverarán: si no tienen precios ¿de qué me sirven? Pues bien, la autora, de manera paciente y reflexiva a través de la recopilación, sistematización y clasificación de datos masivos que abarcan un periodo de cincuenta años, consiguió construir una historia del microcosmos zacatecano disimulado en los archivos. Listas de muebles, cuadros en lámina, orfebrería, cerámica, textiles, cristales, metales nobles y humildes, productos fabricados en madera, cuero, oro, plata, coral, perlas, venturina, azabache y un largo etcétera son las fuentes inagotables con los que se realiza un texto de significación social. Tan solo en cuatro casos de propietarios de tiendas en Zacatecas, ubica la autora un conjunto de 3,607 imágenes.

Lidia Medina conjugó la cultura material con otra práctica simbólica e inasequible: la piedad católica, pero sobre todo se vale un término poco o raramente localizado en los anales de la historia local: lo privado. ¿Qué es lo privado? lo privado no puede definirse sin lo antagónico que es lo público, y lo público ha sido ya tratado dentro de la religiosidad popular en temáticas como las cofradías, las procesiones, el culto a los santos,

las mariofanías, etc. Por ello resulta necesario preguntar ¿a quién se le había ocurrido que dentro de las casas, al interior de los hogares, en la quietud de una recámara del siglo xviii podría gestarse un objeto de estudio llamado religiosidad privada? Del análisis de lo privado deriva, como apunta la autora, el develamiento del *inconsciente colectivo*, entendido como la herencia espiritual de la humanidad, reproducida con frecuencia en la estructura de cada individuo.

Medina sustenta además de la religiosidad privada el tráfico comercial de “el objeto” entre lugares como: Querétaro, Michoacán, Oaxaca, Toluca, Nuevo México, Guanajuato, Saltillo, Guadalajara, México, Campeche, San Miguel el Grande, Acapulco, Veracruz; y más allá: España, Inglaterra, Flandes, Francia, Filipinas, China e India, cuyo medio de conexión entre el viejo y el nuevo continente se encuentra en la Nao de la China o el Galeón de Manila que navegaba por los mares del océano Pacífico.

La arquitectónica de la obra manifiesta el enfoque teórico que Medina Lozano imprime a su propuesta. De La función y significado del objeto se aborda: el objeto, dilucidación respecto a la imagen; historicidad y sacralidad del objeto religioso; función social del objeto; la simbólica del objeto; el objeto como forma de representación social. De ese capítulo introductorio pasa a analizar el objeto con Morfología de las imágenes: características físicas de las piezas; imaginería temática; objetos sacramentales; los libros. De la forma pasa al tránsito de las piezas con el tercer capítulo: Transmisión de las imágenes, procedencia de las piezas hacia la Nueva España; transmisión del objeto en los habitantes zacatecanos; centros de comercio y distribución en Zacatecas. Cierra con la exposición de su

teoría desplegada a lo largo del cuarto capítulo titulado: Representaciones sociales: la vida cotidiana y los objetos, que se divide en los apartados: los hogares de los objetos: noción y forma del espacio doméstico; dinamismo del objeto en la vida cotidiana; espacios profanos y sagrados para los objetos y piedad católica: una representación social. Aquí se funde la teoría de la autora, la piedad católica como una representación social.

Como desde un principio Medina lo advierte, el “objeto” en sí se convierte en la constante, en la substancia primigenia del escrito. El objeto es el sujeto de la historia, el actor de la disertación que protagoniza las construcciones culturales de la Zacatecas novohispana.

Entre los grandes aciertos de esta publicación se cuenta el glosario de 270 términos en el cual se presenta la definición de prácticas, objetos, materiales y técnicas de elaboración tal como aparecen en los citados inventarios ofreciendo al investigador las respectivas referencias bibliográficas de donde fueron obtenidas. ¿La utilidad? Proyectos curatoriales en museos de artes menores, de arte novohispano y decimonónicos, no sólo en México, sino en toda América Latina y España; datos de absoluta relevancia para la historia de la iglesia, la historia social, la historia económica, la historia del arte y la novela histórica.

Las fuentes secundarias a las que recurre Lidia Medina van desde escritos locales entre los que destaca el de Eugenio del Hoyo, hasta historiadores españoles como José Ma. Ots y Capdequí y cerca de trescientas fuentes. Sus apuntalamientos teóricos: Abraham Moles con la “Teoría de los Objetos”, Jean Baudrillard con “Economía política del signo”, Peter Burke con el “consumo suntuario

y capital simbólico”; la “Realidad del Símbolo” de Jean E. Cirlot, Johan Huizinga con “El otoño de la Edad Media”, Philippe Aries y Georges Duby con la “Historia de la vida privada”, Moscovici con sus “Representaciones sociales”, Clifford Geertz con “La interpretación de las culturas” y David Freedberg con “El poder de las imágenes. Estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta”, entre otros.

Sin duda, de entre las últimas producciones forjadas para aproximarse a la sociedad zacatecana del siglo xviii novohispano, ésta se descubre como una de las privilegiadas para emprender temáticas aun inexploradas que permitirán reescribir la historia de Zacatecas desde una perspectiva fresca y novedosa, abundando en la historia del individuo y su cada vez menor condición de anonimato, gente sin historia que gracias a sus consumos culturales va adquiriendo carácter y representación. El pulcro escrito que el paciente lector tiene en sus manos responde a una significativa travesía en las tesis de historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas donde fue gestada esta obra, para beneplácito y orgullo de todos aquellos que rodeamos su nacimiento, desarrollo y madurez.

Laura Gemma Flores García

INTRODUCCIÓN

Debido al interés por entender la religiosidad, este trabajo representa una de nuestras inquietudes por comprender el ámbito piadoso. Se trata de una investigación enfocada a revisar los avalúos efectuados en los testamentos de la segunda mitad del siglo XVIII en Zacatecas, documentos que fueron poco utilizados como fuentes de información, interpretación e indagación histórica, por ejemplo, los inventarios, listas o relaciones que constituyen parte de los testamentos o de bienes de difuntos que conforman fojas y fojas de la presencia de objetos religiosos, indicios de la vida material y cultural de aquellos individuos en su entorno privado.

Es decir, no se trata de abordar la religiosidad desde afuera, lo público, las instituciones; sino de emprender la indagación a partir de la vida privada, con base en la relación de los bienes que poseía y resguardaba cada individuo en su casa. Si bien esta investigación empezó con datos curiosos sobre enseres domésticos, no tardamos en darnos cuenta de que reconstruir el pasado y entender la religiosidad al basarnos únicamente en esta información no sería fácil, pues independientemente de involucrarnos y familiarizarnos con amplias y largas listas de objetos, se descubrieron y analizaron las descripciones detalladas de las características distintivas y tangibles de cada imagen y objeto. Se mostraba la descripción a detalle de estos inventarios: el aspecto exterior, los materiales, muebles, ropas e incluso la condición física del objeto, los precios y técnicas; datos seriados y vastos que requirieron un orden y un sentido hacia lo que, en definitiva, nos interesaba: la manifestación de la piedad en algunos hogares zacatecanos.

Al abordar esta temática fue condicionante la poca información que desde el inicio tuvimos sobre modelos y trabajos previos relacionados con nuestro interés, pues para Zacatecas casi nada de esto se había escrito con tal directriz. Sólo encontramos una publicación de 1986 de Eugenio del Hoyo,¹ quien presentaba una recopilación de documentos notariales e inventarios de los testamentos de plateros ubicados en el mismo archivo; nos ofrecía un glosario con la definición de los objetos y enseres suntuosos descritos en cada testamento. Sin duda esa información fue determinante para nuestros propósitos. A su vez, la tesis doctoral de Laura Gemma Flores García² fue de gran ayuda, pues me mostró las posibilidades para empezar a utilizar estos inventarios al haber analizado en su investigación los espacios de culto doméstico y la religiosidad del entorno zacatecano; mientras que el estudio realizado por Frédérique Langue³ había abordado los lazos adquiridos por la aristocracia zacatecana mediante usos testamentarios y su manifestación piadosa a través de las dádivas.

Asimismo, el investigador Francisco García González⁴ analizó la vida doméstica a través de los inventarios y podemos afirmar que, al tratarse de tiempo, espacio y temática, éste ha sido el trabajo más próximo a lo que ahora estudiamos. A la par de investigaciones que habían tomado en cuenta esta temática y que fueron proporcionados por la asesora, salidos de manos de sus

¹ HOYO, Eugenio del, *Plateros, Plata y Alhajas en Zacatecas*, Zacatecas, Gobierno del Estado-Instituto de Cultura de Zacatecas, 1986.

² FLORES GARCÍA, Laura Gemma, *La dimensión del culto a los santos en Zacatecas (Hagiografía y religiosidad en el norte novohispano)*, Tesis Doctoral, Doctorado en Historia, Zacatecas, UAZ-INAH, 2000.

³ LANGUE, Frédérique, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, Trad. Gleen Amado Gallardo Jordán, México, FCE, 1999.

⁴ GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *Familia y Sociedad en Zacatecas. La vida de un microcosmos minero novohispano, 1750-1830*, México, COLMEX-UAZ, 2000.

profesores en Louvain, Bélgica; trabajos como los de Jean-Pierre Hiernaux,⁵ Jean Pirotte,⁶ entre otros provenientes de la pluma de Pierre Bourdieu⁷ y Paulette Choné;⁸ dichos estudios iban enfocados hacia el universo de los objetos, el sistema de símbolos y sobre la teoría de la religión.

Durante la época estudiada pudimos percibir en las actitudes y prácticas cotidianas de la sociedad una forma de ser religioso, comerciante, trabajador y consumidor. Pero nuestro estudio lo entenderíamos sólo y a partir de la relación que tuvieron los individuos con los objetos materiales y simbólicos que les rodearon en su vida cotidiana, en particular objetos e imágenes religiosas que poseían en sus propias moradas. Pensar nuestra materia de estudio implicó hacerlo en convenciones mentales cruzadas y complejas, cuyo escenario fue diseñado por un gobierno monárquico y una Iglesia rectora que tomó en sus manos el papel regulador de las creencias y actitudes de los individuos al gestar, promover y desarrollar los preceptos eclesiásticos que caracterizaron a la mentalidad novohispana. De ese modo, nuestra investigación, inscrita

⁵ Les symboliques de l'après-mort. Effets de génération, de stratification et d'affiliation. Documentation interne au séminaire systèmes symboliques et valeurs. Ni pour citation ni pour autre diffusion.

⁶ Apuntes del «Séminaire d'Anthropologie des Systèmes Symboliques et des Valeurs», del Programa «Les symboliques et la mort». Coordinado por Prof. Dra. Mme. L. Voyé y Prof. Dr. Jean-Pierre Hiernaux, de la Unidad de Antropología y Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Católica de Louvain; PIROTTE, Jean, «Images et imaginaires. Des images visuelles aux représentations mentales», dans *Du régional à l'universel*. L'imaginaire wallon dans la bande dessinée, s. dir. J. PIROTTE, L. COURTOIS & A. PIROTTE, Louvain-la-Neuve, 1999, pp. 133-152. J. PIROTTE, «Lieux de mémoire, lieux de fête. Approche historique et anthropologique des lieux de la mémoire wallonne», dans *Les cahiers de l'urbanisme*, septembre 1998, núm. 22-23, pp. 36-44.

⁷ Une interprétation de la théorie de la religion selon Max Weber.

⁸ CHONÉ, Paulette, *Le fidèle en son «cabinet d'oraison» au début du XVII^e siècle*, Revue trimestrielle publiée avec le concours du centre national de la Recherche Scientifique et du Centre National du Livre, Université de Bourgogne, Press Universitaires de France, 2000.

en los estudios sobre religiosidad y prácticas cotidianas, se vislumbraba como parte de las propuestas que la historia social había estimulado para explicar las prácticas sociales a través del tiempo y que rescataban las formas de entender una sociedad determinada.

En el presente estudio, en lugar de que el objeto cotidiano se explicara por lo que tenía de religioso, se intenta acceder a su comprensión por lo que expresaba de representación social, es decir, era un reto analizar cómo el individuo estableció con él ciertas relaciones y correspondencias de carácter intrínseco que iban de lo emocional y sentimental a lo intelectual y racional, pues como señala Daniel Roche: “La historia de las actitudes hacia «el objeto» y la historia de la venta de éste adelantan una historia del consumismo que reconcilia el sujeto y el objeto, la interioridad y la exterioridad”.⁹ Con esta premisa estábamos ante una nueva forma de mirar la posesión de los objetos, ya no sólo desde el punto de pertenencia de la propiedad privada, como habría señalado Carlos Marx, porque:

Para comprender la relación entre la producción de los objetos y su consumo hay que poner en cuestión la oposición clásica entre infraestructuras y superestructuras, entre las realidades y las representaciones, entre los hechos relevantes de explicaciones simbólicas o intelectuales y lo que moviliza las significaciones materiales y económicas. Los objetos, las relaciones físicas y humanas que ellas entrañan no pueden ser reducidas a una simple materialidad de simples instrumentos de comunicación o distinción social.¹⁰

⁹ ROCHE, Daniel, *Histoire des choses banales Naissance de la consommation dans les sociétés traditionnelles (XVIIe–XIXe siècle)* France, Fayard, (Trad. Dra. Laura Gemma Flores García), p. 10.

¹⁰ *Ibid.*, p. 11.

En ese tenor, podemos considerar que la historia de los consumidores permite comprender mejor la continuidad de lo material y de lo simbólico, porque a través del objeto se ven plasmadas las prácticas cotidianas. La pauta de abordaje frente a estos planteamientos la constituirían tres ejes o niveles de comprensión que podrían abrir el camino para entender nuestro estudio:

1) La religiosidad forma parte inherente del *inconsciente colectivo*, entendido como la herencia espiritual de la humanidad, reproducida con frecuencia en la estructura de cada individuo.¹¹ Su mente consciente es un fenómeno efímero que cumple todas las adaptaciones y orientaciones provisionales. El inconsciente, por otro lado, es la fuente de las fuerzas instintivas de la psique y de las formas o categorías que la regulan, o sea, los arquetipos.¹² En ese sentido, el inconsciente colectivo se entiende como el conocimiento adquirido durante la vida de los individuos y que de forma implícita está presente en cualquier actividad cotidiana, sin tener la conciencia de haberlo adquirido. El inconsciente colectivo de los individuos no está protegido en su individualidad, pues «se encuentra atrapado dentro de unas instituciones, unas funciones y esos roles acaban incluso modificando a los individuos».¹³ Este inconsciente será implantado bajo los preceptos de la Iglesia cristiana a partir de los procesos

¹¹ El «inconsciente colectivo» ha sido un término acuñado por Carl Jung, quien supone que el inconsciente alberga todo contenido psíquico de carácter subliminal en dos tipos de procesos: los instintos, los impulsos naturales y los contenidos que constituirían imágenes o adquisiciones de orden colectivo, predisposiciones compartidas por toda la gente y manifestadas en la conducta. JUNG, Carl Gustav, *Los arquetipos y el inconsciente colectivo*, Barcelona, Paidós, 1996.

¹² MORRIS, Brian, *Introducción al estudio antropológico de la religión*, Col. Básica, núm. 75, México, Paidós, 1995, p. 209.

¹³ VEYNÉ, Paul, «Historia conceptualizante», en LE GOFF, Jacques y Pierre Nora, *Hacer la historia*, vol. 1, España, LAIA, 1974, pp. 89-91.

de evangelización y religiosidad consolidada por grupos sociales dominantes, por lo tanto, hay un trasplante de la cultura occidental a través de estas circunstancias precedentes. Dicha trasposición cultural tiene éxito debido a que, a la par, se desarrolla:

2) Una época de consumismo, que comienza a introducirse en las prácticas novohispanas; sin embargo, el éxito de aquél estriba en que los objetos que circulan y se consumen tienen relación directa con el escenario anterior. La presencia exacerbada del comercio influye en la dinámica simbólica que establecen los objetos que invaden casi la totalidad de los espacios domésticos novohispanos.

3) El uso de los objetos representa el papel preponderante de una identidad individual, colectiva y de época, cuya explicación se aloja en la práctica del «sentido común»¹⁴ y la vida cotidiana,¹⁵ que ya el primer eje se había encargado de establecer.

Bajo esta dinámica, el tipo de actores que analizaremos corresponde a cierto grupo de individuos, pertenecientes a familias consolidadas económica y

¹⁴ «La filosofía del sentido común (originada por Gramsci), no era sencillamente la apropiación de un individuo, sino que se derivaba de experiencias compartidas en el trabajo y en las relaciones sociales, y está implícita en la actividad y que en realidad le une con todos los demás trabajadores en la transformación práctica del mundo real. Además, el sentido común se deriva de la experiencia compartida en los compañeros de trabajo y con los vecinos de explotación, estrechez y represión». BURKE, Peter, *La cultura popular en la Europa moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 24. Términos que serán abordados en el capítulo 1.

¹⁵ La vida cotidiana es entendida como un estado de condensación de los cambios, que expresa las modalidades producidas en ellos. Como estado condensado de un movimiento de transformaciones, la reproducción social (perspectiva englobadora de las dinámicas cotidianas) ya no la engloba ni la explica, sino que se convierte en una parte de su estructura interna. LEÓN, Emma, *Usos y discursos teóricos sobre la vida cotidiana*, Barcelona, Ed. Anthropos-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, 1999, pp. 29, 40-42.

socialmente dentro de la sociedad minera zacatecana. Se habla de aquellos parientes de migrantes españoles o descendientes de ellos, poseedores de bienes económicos, relativamente estables y hacia quienes evitaremos referirnos como miembros de élite o aristócratas con poder socioeconómico, pues eso requerirá una interpretación posterior. Por ahora sólo aludiremos a ellos como quienes se caracterizaron por un vínculo exacerbado con sus objetos materiales y cuya presencia la ubicamos en testamentos o litigios de herencias.

Nuestro estudio se fundamenta en documentos de *Bienes de Difuntos*, cuya correspondencia coincide con el testamento: en aquel caso, los bienes quedaron intestados; pertenecían a españoles que fallecían en el Reino de la Nueva España y tenían herederos en la metrópoli. Hasta que no se definiera su destino, entraban a la hacienda pública y correspondía a la Corona disponer de ellos.¹⁶ El testamento ubicado en el fondo Notarías fue definido por la Ley 2, Título 1, partida 6, como «voluntad ordenada en que uno establece su heredero, o reparte lo suyo en aquella manera que quiere que dé lo suyo, después de su muerte».¹⁷ En la ley anterior del último Título y Partida se decía del testamento que «es una de las cosas del mundo en que más deben los hombres haber cordura, cuando lo facen, por dos razones: la una porque en ellos muestran cual es su postrimera voluntad, en la otra porque después que los han fecho si murieren, no pueden tornar otra vez a enderezarlos».¹⁸ Por su situación

¹⁶ MAÑIAU, Joaquín, *Compendio de la historia de la Real Hacienda de Nueva España*, México, UNAM, 1995, pp. 54-55 y en LIRA GONZÁLEZ, Andrés, «Aspecto fiscal de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII», en *Historia Mexicana*, México, COLMEX, vol. XVII, núm. 3, enero-marzo, 1968, p. 384.

¹⁷ OTS Y CAPDEQUÍ, José Ma., «Las Instituciones del Derecho Privado», en *Instituciones*, Madrid, Salvat Editores, 1959, p. 331.

¹⁸ Ver MAÑIAU, Joaquín, *op. cit.*, pp. 54-55; y LIRA GONZÁLEZ, Andrés, *op. cit.*, p. 384.

jurídica, las herencias fueron ubicadas en los documentos oficiales del Ayuntamiento de la época (tanto en notarías como en *Bienes de Difuntos*).

En ese contexto, con base en las condiciones de aparición, recepción, herencia y cobro o distribución de las posesiones de los «difuntos», denominaremos a este grupo social «autores de la herencia» (término jurídico actual *De cujus*¹⁹). Con ello nos referimos a los habitantes o residentes en la ciudad, mencionados por los documentos como «vecinos», que poseían sus haberes en ella, pero cuyas pertenencias podemos conocer al momento de su deceso.

El caso de *Bienes de Difuntos*, al ser intestados, define todo un litigio o proceso para repartirlos; por dicha razón no todos eran «testadores», pues faltaba la voluntad del difunto en lo referente a sus posesiones.²⁰ Lo que analizaremos de tales objetos será, en principio, aquellos cuya función sea de connotación religiosa a fin de descifrar la naturaleza de las representaciones sociales que los individuos proyectaron sobre estos objetos.

Al respecto, el historiador Peter Burke considera que la noción de «objeto» incluye construcciones culturales con ciertas características de acuerdo con sus contextos, ya que la investigación se puede abordar sobre un número extenso de objetos (imágenes, material impreso o cosas), al situarlos en un amplio contexto social, económico y

¹⁹ *Cujus*: que significa cuyo, del cual, de la cual, o ¿cuyo? ¿de quién? *De Cujus*. Palabras con las que se designa a la persona que ha muerto y ha dejado una herencia. En PALLARES, Eduardo, *Diccionario de Derecho Procesal Civil*, México, Ed. Porrúa, 1978, p. 222; y *Diccionario Ilustrado Latino-Español. Español-Latino*, Barcelona, Ed. Bibliograf, 1981.

²⁰ Francisco García González se ha referido a los bienes de difuntos como «inventarios después del deceso». Ver GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO, *op. cit.*, pp. 157-182.

político.²¹ Al tomar como antecedente esta propuesta, la dinámica de los objetos será concebida bajo los presupuestos de las representaciones sociales en la vida cotidiana, cuya teoría la define como el reflejo de una estructura o imposición dada por la sociedad.²² En ese supuesto, Agnes Heller refiere que los cambios en la vida cotidiana van a la par con los cambios de una sociedad.²³

Si bien esto suena coherente dentro de la teoría del reflejo,²⁴ Habermas, por el contrario, argumenta que la vida cotidiana tiene sus propios marcos de referencia para orientar, organizar y regular sus relaciones con el mundo.²⁵ A pesar de estas ideas contrapuestas, ambas concuerdan en que la vida cotidiana no es estática y se encuentra en constante movimiento a la par de la sociedad. Ahora bien, el concepto de vida cotidiana parte de la dependencia de «representación social», noción entendida como: “el proceso mediante el cual los nuevos individuos de determinado grupo social aprenden a construir a partir de ciertos elementos preexistentes y recibidos, los mundos natural y social que los rodean y actuar con ellos de manera consecuente con tales representaciones”.²⁶

Moscovici señala que en las representaciones sociales lo familiar predomina sobre lo extraño, la conservación sobre el cambio, el veredicto sobre el juicio;²⁷ es decir, es una forma de conocimiento a través de la cual quien

²¹ BURKE, Peter, *op. cit.*, p. 26.

²² LEÓN, Emma, *op. cit.*, pp. 33 y 36.

²³ HELLER, Agnes, *Historia y vida cotidiana, Portación a la Sociología Socialista*, México, Grijalbo, 1985, pp. 39-41.

²⁴ Movimiento evolutivo que proponen Agnes Heller y George Lukács donde la unidad material del mundo se refleja, reproduciendo sus contenidos, objetos y relaciones. *Ibid.*, p. 39; y LEÓN, Emma, *op.cit.*, pp. 33 y 36.

²⁵ LEÓN, Emma, *op.cit.* p. 37.

²⁶ *Idem.*

²⁷ FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Pablo, *La psicología colectiva un fin de siglo más tarde*, Colombia, Anthropos, 1994, p. 165.

conoce se coloca dentro de lo que conoce. Al tener la representación social dos caras, la figurativa y la simbólica, es posible atribuir a toda figura un sentido y a todo sentido, una figura. Moscovici concibe una sociedad pensante, una atmósfera cotidiana constituida por símbolos que se comunican entre sí, es decir, mediante la actividad comunicativa de la especie humana.

Ante tal situación, los canales de transmisión de la piedad católica se propiciaron de generación en generación, de padres a hijos, de señores a sus sirvientes; mediante una prolongación de patrones y estilos de vida que tipificaron una práctica generacional, estimulada, fortalecida e influenciada por las instituciones. La participación de los individuos en cofradías, el cabildo, oficios litúrgicos, festividades o novenarios y el consumo del objeto vía comercial fueron formas de transmitir, conservar y sobrellevar en dinámica constante las pautas del «ser piadoso». En definitiva, nuestra inquietud puede acercarse a entender la peculiaridad de la religiosidad, manifestada a través de cultos colectivos e individuales, rituales específicos, ceremonias oficiales y prácticas piadosas personalizadas; conductas que distinguieron la vida social y la tradición enmarcada en la conquista española y que, sin duda, permanecían cobijadas bajo los preceptos eclesiásticos.

Los individuos, envueltos muchas veces en sus representaciones sociales, formaron con frecuencia parte de los grupos de control social y político (miembros de la Iglesia, Ayuntamiento o comercio) para prescindir de alguna cofradía, destacar y competir por la práctica de las donaciones, al hacerse presentes en festividades religiosas, misas, peregrinaciones, etc.; es decir, el individuo con frecuencia se hacía presente para renovar y consolidar las mismas representaciones sociales que lo identificaban con

su comunidad. Pero si nuestro estudio sólo se abocará a la relación del individuo con el objeto religioso dentro de los muros privados, habrá que conocer la dinámica que se otorga al objeto, a partir del objeto que circula, se vende, se consume, se hereda, hasta su cantidad y calidad. La materia de estudio a dilucidar es la dinámica que entabla el sujeto con el objeto religioso, correspondencia que se entiende por una práctica de la religiosidad doméstica; en otras palabras, las prácticas y actividades desarrolladas en la vida privada vinculadas con la religiosidad de quienes se desenvuelven en un espacio doméstico y el conocimiento adquirido que se obtiene de él.

Bajo esta premisa podemos marcar tres horizontes fácticos en los que se develan las representaciones sociales de la sociedad estudiada: 1) este conocimiento estereotipado sobre el poder (milagroso o de protección) que ejerce y otorga un santo²⁸ o una imagen se genera mediante la transmisión familiar; 2) pero también a través de la herencia o donación de objetos e imágenes religiosas que estimulan y fortalecen prácticas piadosas (rezos colectivos, sermones, lecturas de vida de santos, donaciones, actos caritativos, etc.), al alimentar la imagen de una «eficacia simbólica», es decir, del prestigio que implica conservar la imagen entre ellos, en un sistema religioso generacional que funciona y permanece inalterado;²⁹ 3) a partir de la tradición de grupos sociales de otras partes de la Nueva España o de la metrópoli que incorporarán formas «novedosas» de veneración y

²⁸ Santo es la persona santificada, en el catolicismo un santo es un fiel que ha sido canonizado por haber dado prueba de las virtudes cristianas (fe, esperanza, caridad, prudencia, justicia y fortaleza) en grado heroico y que, además, ha realizado milagros. En ROYSTON, Pike E., *Diccionario de religiones*, México, FCE, 1986.

²⁹ Conferencias dictadas por MASFERRER KAN, Elio, *Seminario sobre Religión y Campo religioso «Entre la historia y la estructura. Iglesias, religiones y Estado»*, Unidad de Posgrado en Ciencias Sociales, Zacatecas, UAZ, 23 y 24 de mayo, 2002.

actitudes piadosas. Entre ellos podemos mencionar a este grupo de españoles o comerciantes que se integraron a la sociedad zacatecana. En estos tres escenarios el objeto desempeñará un rol predominante y decisivo en la transmisión y permanencia de las representaciones sociales.

El estudio abarca un periodo que va desde mediados del siglo XVIII hasta finales de la centuria, debido a que es una etapa ya trabajada y reconocida como una coyuntura dispuesta a ser analizada en un momento de gran agitación y movilidad, tanto social, política y económica. Hablamos de un tiempo que se caracterizó por auges y declives poblacionales, constantes crisis agrícolas y la presencia del ideal reformador de los Borbones, así como la reactivación económica y los cambios suscitados en la estructura interna del gobierno colonial.³⁰

El lapso de 1750 a 1796 se tomó como un periodo límite en el que es posible advertir un proceso de creciente secularización que anunciaba una transformación histórica definitiva; se puede apreciar en la posesión de objetos religiosos de carácter suntuoso a los cuales, con el tiempo, les atribuirán otro tipo de significados, al denotar en ocasiones prestigio, lujo, pertenencia a una determinada clase social o zona regional de la metrópoli o de la Nueva España, etcétera.³¹ De acuerdo con nuestras indagaciones en el archivo, comprobamos que un periodo

³⁰ MEDINA LOZANO, Lidia, "Las diversiones en Nuestra Señora de los Zacatecas: 1785-1796", pp. 105-109. Tesis de Licenciatura UAZ, 1998.

³¹ Ver FLORES GARCÍA, Laura Gemma, «Religiosidad y vida cotidiana en Zacatecas novohispana: primeras hipótesis sobre la función social del culto a los santos en Zacatecas», en BERNABÉU ALBERT, Salvador (coord.), *Historia, memoria y grafía de Tierra Adentro, Nueve ensayos sobre el Norte Colonial*, Saltillo, Coah., Archivo Municipal de Saltillo, Coah.-Doctorado en Historia-INAH Zacatecas-Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid), 1999; y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *op. cit.*, pp. 179-219.

de casi cincuenta años era un tiempo suficiente para identificar la constante, el aumento y distribución de la práctica social hacia el objeto.

La riqueza que caracterizó a la región que nos ocupa nos permitirá conocer los objetos suntuarios de culto en los que las familias económicamente solventes desplegaron una serie de gastos para invertirlos en el ejercicio de la piedad. Dadas las características ocupacionales y laborales de esta ciudad, la mayor parte de los mineros y hacendados residían en ella, tenían sus minas o haciendas en sitios periféricos que componían la intendencia de Zacatecas (subdelegaciones de Fresnillo, Mazapil, Nieves, Pinos y Sombrerete, entre otras).³² Por lo tanto, no sólo nos limitaremos al marco de la ciudad actual, sino al espacio diseñado en la misma época a partir del territorio político localizado en el Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.

Esta investigación se inscribe en el ámbito de la Historia Social que desarrolla el cruce entre cultura y sociedad. Desde su perspectiva se plantea la visión de la sociedad en su conjunto, a partir de una propuesta interdisciplinaria con el fin de explorar cómo los individuos determinan sus nociones y representaciones sociales. Tales nociones se pretenden analizar desde la reflexión del comercio de objetos suntuosos y la manera en que ingresaron al interior de los hogares zacatecanos, de las formas en que se legan o transmiten tales objetos. Para tal efecto nos valdremos de las evidencias materiales descritas en los documentos y que nos ayudan a conocer la cultura material existente en las casas.

³² La subdelegación de Fresnillo comprendía las alcaldías mayores de Jerez y Tlatenango, en 1804 se anexó a la intendencia de Zacatecas la subdelegación de Aguascalientes que incluía Juchipila. En *Zacatecas: Síntesis Histórica*, Zacatecas, Centro de Investigaciones Históricas-Gobierno del Estado de Zacatecas, 1995, p. 76.

Dichas imágenes religiosas generaron información sobre las actitudes del ser piadoso, del ser creyente y de la forma de venerarlas y consumirlas de manera simbólica. Al ser observadores del llamado microcosmos de estos hogares, advertimos el uso de los bienes materiales y de quienes los procuran, es decir, la presencia de sus poseedores, que hablan de modo explícito de su origen español, con especial relevancia en los lugares de procedencia, sus relaciones con la sociedad, su participación en el gobierno o las instituciones eclesiásticas y, por supuesto, la incidencia de tipo económico desde el punto de vista del consumo en la ciudad minera. La metodología empleada descansa en la tarea de recopilación, sistematización y clasificación de datos masivos. Al cotejar los repositorios piadosos pudimos percibir las características y dinámica del objeto; detectar cómo se adquieren una u otra clase de objetos, las herencias a través de las cuales se transmiten estas preferencias culturales, el tipo de circulación por medio de la cual llegan los objetos a Zacatecas, los materiales de los que se componen, etcétera.

Por la temática del estudio, el discurso alude consecutivamente al nombre, al tipo y al material de los objetos localizados en los inventarios, gracias a los cuales se pudo reconstruir este trabajo. Para facilitar la lectura se recomienda recurrir al glosario anexo, elaborado con la intención de que funcione como herramienta de comprensión para el lector. Consta de 270 términos en los que se presenta la definición —de la manera más completa posible— en relación con los objetos, materiales y técnicas de elaboración, tal como aparecen en los citados inventarios.

En la primera parte de la investigación se aborda la connotación de objeto en sí y el objeto religioso como construcción simbólico-material forjado por el individuo,

así como la función de la imagen religiosa insertada en una sociedad cuya herencia cultural se inscribe en los postulados de la Iglesia tridentina. En la segunda parte daremos a conocer las características de los objetos religiosos, enmarcadas en las percepciones eclesiásticas y las disputas teologales de la Reforma y Contrarreforma eclesiástica. En este marco reconstruiremos la presencia de la imagen sagrada y sus atribuciones, al describir su apariencia o contenido material y su impacto en la sociedad novohispana, así como las formas en que fueron reglamentadas por la Iglesia en cuanto a su uso y pertenencia.

El tercer capítulo se ocupará de recuperar la lógica de circulación de los objetos e imágenes que llegaron a sus poseedores, ya sea por medio de recursos comerciales o por dádivas y herencias familiares e individuales. Por último, a manera de consideraciones finales, señalamos el carácter intrínseco de la imagen al analizar su simbología mediante la piedad doméstica y sus formas de representarse en los diferentes espacios de una casa familiar, es decir, la disposición de dichos objetos al interior de los hogares que les albergaron, para concluir con el impacto del objeto en el ámbito piadoso del individuo como parte de sus representaciones sociales.

Para reconstruir nuestro estudio nos basamos en la riqueza documental encontrada en el acervo del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), el cual nos permitió indagar en la información sobre los espacios, objetos e individuos de cada hogar estudiado, sin entrar al tema de los ajuares religiosos en templos locales por tratarse del tema exclusivo de piedad católica en hogares zacatecanos. Mediante la confrontación del Fondo Notarías con la Subserie Bienes de Difuntos, del Fondo Judicial, reconstruimos cada capítulo mencionado. El

caso del Fondo Notarías contiene libros de protocolos de los escribanos y notarías de varios municipios, así como de la ciudad de Zacatecas.

Una parte de los documentos conforma lo relativo al periodo colonial, que contiene cartas de dote, ventas de casa, testamentos, arrendamientos, fundación de capellanías u obras pías, avalúos e inventarios, etc.; herramientas que nos ayudaron a describir las características de los objetos que poseían, su distribución, lo que se heredaba y quiénes eran los beneficiados. Si bien se analizaron todos los años, de 1750 hasta 1798, el total de escribanos y sus libros que nos proporcionaron información en cuestión fueron siete: Miguel Alejo Ferrero,³³ Diego José Ferrero,³⁴ Manuel Bastardo,³⁵ Juan José Santos Muro,³⁶ Miguel Rodríguez de Villagra,³⁷ Vicente de Escobar³⁸ y Luis Francisco de Sorrivas.³⁹

En el fondo Judicial, en la Serie Civil, Subserie Bienes de Difuntos, los expedientes consultados abarcaron del año de 1750 hasta 1795, pero en menor cantidad de expedientes, al tomar una muestra representativa en la que se describe una mayor cantidad de objetos que permitió enriquecer el análisis. Los expedientes consultados que recuperan cinco décadas son los siguientes: 1749-1753, 1749-1760, 1750, 1751, 1753, 1755, 1759,

³³ La secuencia de años que faltan en escribanos es por no haberse encontrado bienes religiosos en los correspondientes testamentos. Los años registrados en este escribano fueron: 1785, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1796, 1797 y 1798.

³⁴ Años registrados: 1784 y 1785.

³⁵ Años registrados: 1753, 1754, 1755, 1756 1757 y 1770.

³⁶ Años registrados: 1748, 1749 y 1751.

³⁷ Años registrados: 1772, 1773, 1774, 1775,1777, 1779, 1780, 1781, 1782 y 1783.

³⁸ Años registrados: 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768 y 1769.

³⁹ Años registrados: 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767 y 1769.

1786-1788, 1787-1788, 1790, 1786-1791, 1789-1795.⁴⁰ Tales documentos nos podrían proporcionar mayor información sobre los objetos religiosos. Este fondo nos ayudó a conocer el contenido de bienes y mercancías en las tiendas y en las casas de los poseedores. Asimismo, nos auxilió para reconstruir los espacios religiosos, comerciales y domésticos, los procesos de heredabilidad, los inventarios y avalúos.

De las fuentes documentales, fue de valiosa ayuda el *III Concilio Provincial Mexicano*, una de cuyas invaluable ediciones es localizada en la Biblioteca local «Elías Amador». Esta fuente nos ayudó a entender la disposición legal del Concilio de Trento en torno al uso, elaboración y distribución de las imágenes religiosas. Algunas lecturas teóricas y de consulta fueron imprescindibles para entender el desarrollo de la dinámica objeto-sujeto. Seleccionamos aquellas que, consideradas de primera mano, nos permitieran entablar una relación del objeto como imagen religiosa, pero también como elemento característico del trabajo artístico de la época. Para este fin, en términos teóricos, los trabajos realizados sobre la importancia de la vida material en la sociedad se encuentran los estudios de Daniel Roche,⁴¹ investigador francés dedicado a indagar de fondo la relación del individuo con el valor simbólico que despliegan los objetos. De igual manera, David Freedberg⁴² propone que el objeto y el sujeto se encuentran en una constante relación de empatía para los actos piadosos que se efectúan a la hora del acercamiento con la imagen.

⁴⁰ El total de cajas consultadas fueron cuatro: 41, 42, 50 y 77, 13 expedientes: 9, 94, 526, 533, 539, 642, 933, 939, 943, 944, 947 y 951.

⁴¹ ROCHE, Daniel, *op. cit.*

⁴² FREEDBERG, David, *El poder de las imágenes. Estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta*, Madrid, Ed. Cátedra, 1989.

Por otra parte, entre los artículos que nos describieron el contexto sobre el trabajo artístico de obras religiosas y sus descripciones, tanto lienzos como bultos o el trabajo de orfebrería, sirvieron como base los trabajos de Manuel Toussaint⁴³ y de Consuelo Maquívar,⁴⁴ al explicar la disposición de reglamentaciones de gremios y alarifes novohispanos. También la investigadora Carmen Yuste⁴⁵ nos ayudó a desarrollar la dinámica del comercio ultramarino de la época. La lectura teórica para la ruta de esta investigación, a pesar de su heterogeneidad disciplinaria, fue de gran apoyo con los comentarios realizados por la investigadora Emma León⁴⁶ en torno al análisis de vida cotidiana, que nos remitió al libro citado de Agnes Heller,⁴⁷ por ofrecernos la importancia teórica de entender este concepto y sus implicaciones en las representaciones sociales, término desarrollado por Serge Moscovici⁴⁸ bajo la teoría de los comportamientos sociales. Asimismo, el trabajo de Jean Baudrillard⁴⁹ fue de gran ayuda para entender la teoría de los objetos y el papel que juegan como elemento simbólico en la vida social.

⁴³ TOUSSAINT, Manuel, *Pintura Colonial Mexicana*, México, FCE, 1990; y *Arte Colonial en México*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Estéticas, 1990.

⁴⁴ MAQUÍVAR, María del Consuelo, *El Imaginero novohispano y su obra*, México, INAH, 1995.

⁴⁵ SILVA RIQUER, Jorge; YUSTE, Carmen, et. al. (comp.), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM-Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, 1995.

⁴⁶ LEÓN, Emma, *op. cit.*

⁴⁷ HELLER, Agnes, *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Ed. Península, 1977, Col. Historia, Ciencia y Sociedad, núm. 144; y HELLER, Agnes, «La estructura de la vida cotidiana», en *Historia y vida cotidiana... op. cit.*

⁴⁸ MOSCOVICI, Serge, *Pensamiento y vida social; Psicología social y problemas sociales*, Barcelona, Paidós, 1984.

⁴⁹ BAUDRILLARD, Jean, *Crítica de la economía política del signo*, México, Siglo XXI, 1972.

Todos estos recursos de reflexión generaron en nuestra construcción analítica un mundo de referencias que se clarificaban a partir de nuestro diálogo constante con las fuentes. No está por demás comunicar al lector que el suceso más agudo de nuestra elaboración discursiva fue encontrarnos con interminables ensayos de cómo decir todo eso que brotaba de nuestras cavilaciones, en el entendido de que lo importante no era decir lo que queríamos señalar, sino cómo expresarlo. Esto sin duda generó largos silencios en nuestro trabajo intelectual, ya que en ocasiones pusieron en peligro la continuidad de nuestro adeudo con el ejercicio previo de investigación, pero finalmente logramos estar satisfechas con este debut de lo que llamamos una propuesta peculiar y personalizada de nuestro afán investigativo. Deseamos, si no estar a la altura de lo que hoy se discute sobre la historia social, sí tener la posibilidad, con este ensayo previo, de acceder a los nuevos rumbos que plantea la disciplina de una de las ciencias más antiguas de la humanidad, quizás en ese afán insoslayable de conocer lo que es realmente el hombre en sí mismo y en su relación con la comunidad que le rodea.

ÍNDICE

Introducción	13
--------------------	----

CAPÍTULO 1

Función y significado de la imagen

1.1 El objeto: dilucidación respecto a la imagen	35
1.2 Historicidad y sacralidad del objeto religioso	39
1.3 Funcionalidad del objeto	48
1.4 La simbólica del objeto	51
1.5 El objeto como forma de representación social	53

CAPÍTULO 2

Morfología de la imagen

2.1 Características físicas de las piezas	56
2.2 Imaginería temática	64
2.3 Objetos sacramentales	78
2.4. Los libros	85

CAPÍTULO 3

Transmisión de la imagen

3.1 Procedencia de las piezas hacia la Nueva España	89
3.2 Centros de comercio y distribución en Zacatecas	98
3.3. Transmisión del objeto en los habitantes zacatecanos	108

CAPÍTULO 4

Representaciones sociales: la imagen y la
vida cotidiana

4.1 Los hogares de los objetos: noción y forma del espacio doméstico	120
4.2 Dinamismo del objeto en la vida cotidiana	128
4.3 Espacios profanos y sagrados para los objetos	141
4.4 Piedad católica, una representación social	152
Conclusiones	161
Fuentes	172

CAPÍTULO I

FUNCIÓN Y SIGNIFICADO DEL OBJETO

1.1. *El objeto: dilucidación respecto a la imagen*

Las «cosas», desde el punto de vista del Derecho Castellano de Indias,¹ significaban aquello que «no siendo persona ni acción puede ser de algún útil o comodidad al hombre», pero, además, se podían distinguir las criaturas vivientes, los recursos naturales, la propiedad privada y, finalmente, las sagradas, religiosas o santas. Según el Derecho de Propiedad, estas últimas eran «aquellas que consagraron los obispos» como iglesias, altares, cruces, cálices y otras semejantes destinadas al culto. Se diferencian de los objetos porque son sistemas naturales existentes fuera de nosotros, separables y enunciabiles, por ejemplo, una piedra, tal y como se encuentra en el medio ambiente sin intervención de la mano humana; en tanto que el objeto, de acuerdo con la propuesta de la teoría de los objetos, aunque posee un carácter material, es manufacturado o fabricado por el hombre.

Así pues, el objeto se ha convertido en el elemento esencial de nuestro entorno, o sea, de todo lo que nos rodea en el espacio y el tiempo, al intervenir como prolongación del acto humano. Media en las relaciones entre el individuo, la sociedad y el mundo, porque su papel fundamental es resolver o modificar una situación mediante su uso. Entonces podemos hablar de «utensilio», «producto», «artefacto» o «bien».² En ese sentido, decimos que un «objeto» es todo bien que sirve para satisfacer una necesidad: hambre, sed, cultura, relaciones sociales, actitudes religiosas, etc. Por lo tanto,

¹ En OTS Y CAPDEQUÍ, José Ma., *op. cit.*, p. 323.

² «El objeto como mediador funcional, se convierte en el verdadero testimonio de la existencia de una sociedad industrial». MOLES, Abraham A., *Teoría de los objetos*, Barcelona, Gustavo Gili, 1983, p. 22.

comprendemos que los objetos tangibles, los que fabrica el hombre, conserva o deshecha son, ante todo, expresión de las necesidades y adquieren su sentido en la relación económica y social del hombre.³

Sin embargo, Jean Braudillard argumenta que esta teoría sobre la funcionalidad del objeto es falsa, pues éste no sólo tiene una función y sobre eso se determina su valor social o su significado, sino que su importancia estriba en que se define por su valor social o simbólico y el uso o función es su causa práctica.⁴ Con esta premisa, «una verdadera teoría de los objetos y del consumo se fundará no sobre una teoría de las necesidades y de su satisfacción, sino sobre una teoría sobre la prestación social y su significación».⁵

Ante tal situación, todos los objetos tienen una función y generan un simulacro funcional, detrás del cual seguirán desempeñando su papel de discriminantes sociales. En otras palabras, todos los objetos *significan*, tienen un sentido social.⁶ Bajo esta idea, no sólo ofrecen la satisfacción de necesidades, sino un trabajo simbólico, un valor social.⁷ Son portadores de significaciones sociales ajustadas a las variaciones económicas, portadoras de una jerarquía social y cultural, con sus características de forma, materia, color, duración, lugar que ocupan en el espacio; en suma, constituyen un código de comunicación con los individuos.⁸ Forman parte del orden doméstico, pero su sentido se manifiesta a partir de las relaciones sociales; saben o sienten ser valuados en referencia a sus objetos, por lo que se someten a un juicio. Aunque sea de manera privada o doméstica, busca ser legitimado y se asegura por medio de *signos*.⁹

³ BAUDRILLARD, Jean, *op. cit.*, p. 1.

⁴ *Idem.*

⁵ *Ibid.*, p. 2.

⁶ *Ibid.*, p. 6.

⁷ *Ibid.*, p. 7.

⁸ *Ibid.*, pp. 13 y 14.

⁹ *Ibid.*, pp. 17 y 18.

En consecuencia, el consumo de bienes (alimenticios o suntuarios) no responde a una economía individual de las necesidades; es una función social de prestigio y de distribución jerárquica.¹⁰ Burke sugiere al respecto que el «consumo suntuario»¹¹ se da en los grupos sociales que poseen una economía estable o una forma para ascender.¹² Este consumo germina a partir de una actitud derrochadora de las clases, actitud que tiene qué ver con una realidad de transformar el capital económico en capital simbólico.¹³ Por lo tanto, es considerado una estrategia para que un grupo social muestre su superioridad sobre otra a fin de mantener la imagen de sí o para competir por estatus y poder.¹⁴

De este modo, el lujo es una forma de atestiguar la legitimidad o privilegio de una persona, familia o grupo; mientras el consumo de bienes suntuarios no obedece sólo y básicamente al goce personal, se perfila como una institución social o activa que determina los comportamientos de los actores sociales.¹⁵ A este grupo lo denomina Veblen como «clase ociosa», por la riqueza y dilapidación irracional derrochadora que representa, pues por lo general hace uso de objetos relacionados con lo inútil, decorativo, no funcional, superfluo, que designan al ser y la categoría social de su poseedor.¹⁶ A partir de esta premisa pensamos que una imagen religiosa, vista como objeto, es un símbolo¹⁷ que representa

¹⁰ *Idem.*

¹¹ Esta frase «consumo suntuario» proviene del sociólogo estadounidense Thorstein Veblen, de fines del siglo pasado; citado en BURKE, Peter, «Consumo suntuario y capital simbólico», en *Historia y teoría social*, México, Instituto Mora, 2000, p. 82.

¹² *Idem.*

¹³ El capital simbólico se entiende también como el capital político, social o cultural. *Ibid.*, p. 83.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 84 y 85.

¹⁵ BAUDRILLARD, Jean, *op. cit.*, p. 4.

¹⁶ *Ibid.*, p. 5; y BURKE, Peter, «Consumo suntuario...», *op. cit.*, p. 83.

¹⁷ Se entiende por símbolo: una imagen que permite una peculiar relación entre dos niveles de sentido; en CIRLOT, Jean E., «La realidad del símbolo», en *Historia del mundo insólito*, España, Ed. Marín, 1973, p. 1.

alguna cosa, que se puede identificar con cierta facilidad y se puede ver y tocar; pero también remite a entender ideas o conceptos abstractos y no sólo materiales,¹⁸ porque es un bien con un valor social.

En esa tónica cabe preguntarse, ¿cómo una imagen religiosa es considerada un objeto de veneración? Al respecto David Freedberg argumenta que «por no ser lo divino en absoluto perceptible ni susceptible a las respuestas normales de los sentidos, sino que sólo existe en el nivel del espíritu puro, sólo podemos percibirlo cosificándolo»,¹⁹ es decir, al convertirlo en objeto por medio de imágenes. Durkheim, por su parte, ya había discutido en torno a la idea de *cosas sagradas*, al distinguirlas de *cosas profanas*; las primeras se entienden como «aquellas que son protegidas y aisladas por las prohibiciones»²⁰ y que, en nuestro contexto, serían las disposiciones impuestas desde la doctrina cristiana medieval y, para la Nueva España, las disposiciones del Concilio de Trento, ya que

las cosas profanas serían «aquellas a las que se aplican estas prohibiciones y que deben permanecer a cierta distancia de las primeras».²¹

Ahora bien, Durkheim señala que «los objetos sagrados son símbolos y la esencia de lo que simbolizan consiste en una identidad que infundirá respeto moral».²² En tanto, el *Diccionario de Moral Cristiana*²³ nos aclara que las «cosas

¹⁸ PÉREZ CABRAL, Ignacio, «Las imágenes», en *Los símbolos cristianos*, México, Ed. Trillas, 1995, p. 27.

¹⁹ «Invisibilia per visibilia: la meditación y los usos de la teoría», en FREEDBERG, David, *op. cit.*, p. 201.

²⁰ DURKHEIM, E., «Los fundamentos sociales de la religión», en ROBERTSON, Roland, *Sociología de la Religión*, Trad. Eduardo L. Suárez, México, FCE, 1980, Col. Lecturas, núm. 33, p. 40.

²¹ *Idem.*

²² *Idem.*

²³ HORMAN, Karl, *Diccionario de Moral Cristiana*, Barcelona, Ed. Herder, 1985, pp. 225 y 226.

sagradas» «están en relación próxima con Dios, de manera que en ella es honrado Dios mediatamente, pues Dios quiere hacer uso de ellas para aproximarse al hombre como lo es la Sagrada Escritura, los Sacramentos, las Reliquias y las Imágenes Sagradas; pero, además, se da culto a Dios por consagración y bendición de utensilios, vasos sagrados, templos e iglesias».

1.2. *Historicidad y sacralidad del objeto religioso*

A partir del significado de las imágenes en los albores de la religión católica, recordemos que entre los males de la vieja Iglesia se contaba, sobre todo, la conducta de las altas esferas del papado. En la llamada Alta Edad Media, frailes, sacerdotes y obispos vivían de un modo nada evangélico, al violentar los acuerdos conciliares y la moral eclesiástica. Conductas como el concubinato sacerdotal, la expedición de bulas falsas que autorizaban las relaciones sexuales de sacerdotes con mujeres; el afán desmedido del lucro dentro de los recintos eclesiales, la indiferencia ante el uso obligado del latín culto, la ausencia de celebraciones obligatorias y la falta de obediencia para vestir modesta y clericalmente eran sólo algunos síntomas visibles de una Iglesia relajada.²⁴

Como resultado de esta falta de autoridad moral, la influencia de los eclesiásticos sobre los creyentes disminuyó y toda la feligresía se preocupó muy poco por cultivar el espíritu cristiano. En ese sentido, «las manifestaciones de piedad permanecieron en las masas, pero canalizadas hacia sus propias referencias y necesidades, siempre pendientes de la prosperidad o infortunio de los tiempos».²⁵ La veneración

²⁴ RUGIERO ROMANO, Alberto Tenenti, *Los fundamentos del mundo moderno. Edad Media tardía, Reforma, Renacimiento*, México, Siglo XXI, 1992, p. 204.

²⁵ DUBY, Georges, *El año mil, una nueva y diferente visión de un momento crucial de la historia*, España, Gedisa, 1996, p. 60. LE GOFF, Jacques, *La Bolsa y la Vida, Economía y religión en la Edad Media*, España, Gedisa, 1996, p. 29.

desmedida a las reliquias y el ofrecimiento excesivo de las indulgencias, concebidas como una forma de piedad colectiva, actuaron cual medio seguro de captar la adhesión de los fieles; «la promesa del perdón se convirtió en eficaz instrumento para seducir la emotividad de las muchedumbres, convencidas de que gracias a aquellas aliviarían el peso de sus pecados y el de sus deudores».²⁶

Asimismo, la magia encontró una expresión cristiana en el culto a los santos, en especial a sus reliquias, «a las que la devoción a los hombres atribuía poderes milagrosos para la curación del alma y del cuerpo».²⁷ El fervor a las reliquias, por su parte, sirvió de pretexto «para fines y programas políticos del mágico y casi totémico incentivo de la piedad popular».²⁸ Georges Duby argumenta que estos restos humanos fueron reverenciados por los clérigos, al considerar que las cosas u objetos eran un puente que abría las vías de lo invencible: «los eclesiásticos más eruditos prestan atención a los encantamientos, a los sortilegios, a las ambigüedades características del pensamiento salvaje y a todas las mediaciones mágicas».²⁹ Por ende, el objeto de culto jugó la función de amuleto que curaba enfermedades, prevenía epidemias y desastres, aseguraba buenas cosechas, etc.: «la vida entera en la Edad Media estaba empapada de la religión que amenazaba con borrar la diferencia entre lo sagrado y lo profano».³⁰

En algunos casos la colectividad se entregó sin miramientos a las prácticas mágicas, denominadas cristianas, pero en realidad «saturadas de tinte supersticioso».³¹ Georges

²⁶ «La sensibilidad popular», en RUGIERO ROMANO, Alberto Tenenti, *op. cit.*, p. 214.

²⁷ BONNASSIE, Pierre, *Vocabulario Básico de la historia medieval*, España, Ed. Crítica, 1981, p. 186.

²⁸ DUBY, Georges, *op. cit.*, p. 29.

²⁹ *Ibid.*, p. 60.

³⁰ HUIZINGA, Johan, «El espíritu religioso y su expresión plástica», en *El Otoño de la Edad Media*, Madrid, Alianza-Universidad, 1990, p. 221.

³¹ *Idem.*

Duby explica este fenómeno como «influjos extraños que emanan del otro mundo y perturban [...] los ritmos regulares de la naturaleza, el misterio está constantemente presente y es visible, tangible».³² Por lo tanto, quienes practicaron la magia o la hechicería renegaron del bautismo y despreciaron la majestad divina. En este ambiente de piedad colectiva, los hombres de la Edad Media, cansados de obedecer a una Iglesia que no les comprendía bien y que prohibía predicar a los laicos la palabra divina, llevaron hasta sus últimas consecuencias «la lógica de su actitud y rompieron con la Iglesia oficial»,³³ sujetando los vaivenes de su fe a la veneración casi aislada de sus imágenes sagradas.

Por ejemplo, para mostrar la veneración a la Santísima Eucaristía las autoridades eclesiásticas dictaminaron una serie de disposiciones con el propósito de que delante del Sagrario brillara una luz. Los vasos sagrados, el sagrario y el altar debían mantenerse en digno estado; las hostias consagradas que se reservaban debían renovarse de forma periódica para evitar su corrupción; se reglamentó que el cáliz y la patena, así como los corporales que no habían sido lavados después de usarse en la santa misa, sólo podían ser tocados por clérigos y por quienes tenían a su cargo su custodia. En ese tenor, la historiadora Edelmira Ramírez señala que la mayoría de los edictos en la Nueva España en torno a objetos de culto, con representaciones prohibidas, fue censurada, sobre todo los simbolismos encarnados en figuras como efigies, retratos, láminas, medallas, reliquias, cuentas, rosarios, cadenillas, anillos, naipes, vestuarios, mascarar, etc.³⁴ Aun así, al parecer el tribunal no tuvo oportunidad de castigar de modo riguroso a los creadores o poseedores de tales íconos, pues en lo referente a las figuras deformadas sólo se mandó destruirlas.

³² DUBY, Georges, *op. cit.*, p. 60.

³³ BONASSIE, Pierre, *op. cit.*, p. 187.

³⁴ RAMÍREZ LEYVA, Edelmira, «La censura inquisitorial novohispana sobre imágenes y objetos», UAM, (*sine data*).

Uno de los primeros edictos de la inquisición (1571) se ocupó de las imágenes heréticas en que aparecían «cosas, títulos y letras de mal sentido y que lo pueden torcer a su opinión, mezclando muchas veces las cosas sagradas con las profanas y ridículas».³⁵ Sin embargo, a pesar de las prohibiciones sobre cómo habría que elaborar imágenes religiosas, éstas circularon en el comercio interno de la Nueva España. Muchas veces los encargados de la reproducción iconográfica, entre pintores, impresores y grabadores, fueron extranjeros holandeses, alemanes o flamencos que no cuidaron en demasía las reglas teológicas y dogmáticas. Aunque algunos artistas fueron identificados, también es fácil saber que muchos indígenas pintores participaron en esta reproducción gráfica.³⁶

Las pinturas se produjeron en los centros urbanos y se vendieron en los mercados los días de tianguis, o bien, los compradores se trasladaban directamente a los talleres que los tratantes tenían establecidos en las ciudades.³⁷ Uno de los rasgos de las diferentes formas de manifestar la religiosidad fue la recurrencia a la imagen barroca, en esencia religiosa, pues si las iglesias y conventos rebosaban de imágenes, los particulares se apresuraron a emular estas prácticas:

al final del siglo XVIII, Don Alonso Gómez, se jactaba de poseer las efigies de todos los santos del año, o más exactamente los trajes y las cabezas, y se fijaba como obligación acompañar, cada vez, la imagen del santo del día de la catedral, además, cada mañana ponía cinco de bulto, y dos en estampa en su oratorio, con mucha devoción y mucho gusto.³⁸

³⁵ GRUZINSKY, Serge, *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a «Blade Runner» (1492–2019)*, México, FCE, 1994, p. 152.

³⁶ CARRILLO Y GARIEL, Abelardo, *Imaginería popular novoespañola*, *Enciclopedia Mexicana del Arte*, Tomo 1, México, Ediciones Mexicanas, 1950, pp. 152 y 157.

³⁷ *Ibid.*, p. 10.

³⁸ *Ibid.*, p. 138.

En un hogar zacatecano encontramos que Juan Martínez Lázaro tenía expuesto en su casa el Misterio de la Santísima Trinidad en un simple retablillo de lámina; los quince cuadros de la Vida de la Virgen, que representaban los quince misterios (gozos, gloriosos y dolorosos³⁹); un elegante Apostolado y, para no hacer menos a los artesanos purépechas, se exhibía un Cristo de Mechoacán (*sic*) y una cruz cerca de un rosario de cuentas.⁴⁰ A la posesión de los cuadros, bultos y retablillos también se sumó uno de los elementos más abundantes que conformaron la religiosidad novohispana: el culto a las reliquias, práctica tan atacada por los protestantes, pero que el Concilio de Trento validó al declarar que no existía idolatría, ya que el culto no se daba directamente al objeto, sino que por medio de él se veneraba al santo para que intercediera ante Dios por los fieles.⁴¹

A su vez, los ajuares fueron censurados por el mal uso que se hacía de ellos, considerados objetos pseudo-religiosos con falsas atribuciones y por ser sustancias profanas, ya que su temática se contraponía a las disposiciones de la Iglesia. Así, el periodo colonial se vio envuelto en una gama de representaciones y prohibiciones religiosas, sin embargo, la presencia de los santos fue constante en la vida del feligrés, pues como Johan Huizinga advierte, hacia fines de la Edad Media «los santos eran figuras tan esenciales, tan presentes en la vida cotidiana, que con ellos se enlazaban todos los impulsos

³⁹ Los quince misterios constan de: «cinco gozosos» (la Anunciación, la Visitación de la Virgen a su prima Santa Isabel, el nacimiento de Jesús, su presentación en el templo y el niño perdido y hallado y en el templo); «cinco dolorosos» (la Oración del Huerto, la Flagelación, la Coronación de espinas, Jesús con la cruz a cuestas y la Crucifixión); y «cinco gloriosos» (la Resurrección, la Ascensión, la Venida del Espíritu Santo, la Asunción de Nuestra Señora y su Coronación en los Cielos) En ROYSTON PIKE, E., *op. cit.*

⁴⁰ AHEZ, Fondo: Judicial. Serie: Civil. Subserie: Bienes de difuntos. Caja: 41. Año: 1749. Fs. 11-12v.

⁴¹ Sesión xxv, Bajo Pío iv. 11 de noviembre de 1563. Ver LÓPEZ DE AYALA, Ignacio (Trad.), *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, Madrid, Imprenta Real, 1787, 3ª edición conforme a la de Roma 1564, pp. 295-313.

religiosos más superficiales y sensibles». ⁴² La forma en la que debería de ser adquirida, venerada y adoptada una imagen religiosa se reglamentó a partir de una disposición legal que la Iglesia tomó en cuenta una vez cuestionada por la Reforma respecto a la adoración de imágenes. Este control ante su uso y posesión se ve resumido y entendido en la sesión xxv del Concilio Tridentino. Las disposiciones tomadas deberían ser aplicadas en los Sínodos Provinciales celebrados en las colonias. ⁴³ Hagamos un recuento de lo dispuesto en aquél.

En la sesión xxv del Concilio de Trento, llevada a cabo en 1563, se puede observar la reglamentación sobre objetos e imágenes de culto que se pondrían en práctica tanto en Italia y España, como en las colonias españolas. Los principales puntos normativos se referían a: la defensa de la sagrada escritura plasmada en las imágenes, la doctrina sobre el pecado original y los peligros de su interpretación, los conceptos de la santificación y la gracia, la adecuada administración de los sacramentos (en especial la eucaristía y la misa), la controvertida venta de indulgencias; todos los aspectos relativos a la invocación, veneración y culto de los santos, así como, por extensión, el culto a las imágenes. ⁴⁴

El amplio texto de la sesión xxv incluía dos partes: una teológica y otra que puede considerarse «disciplinaria»,

⁴² HUIZINGA, Johann, *op. cit.*, p. 236.

⁴³ Los Concilios Provinciales de la Nueva España como consecuencia de Trento fueron: el Primer Concilio 1555 (presidido por Alonso de Montúfar); el Segundo el 11 de noviembre de 1565; el Tercero el 20 de enero de 1585 (convocado por el arzobispo de México Pedro Moya de Contreras) y el cuarto Concilio Provincial se llevó a cabo el 1 de enero de 1771 en la catedral Metropolitana, convocado por el Rey Carlos III. Ver LORENZANO, Francisco Antonio, *Concilios Provinciales, Primero y Segundo. Años 1555-1565 Presidido por Alonso De Montúfar*, México, Imprenta del Superior Gobierno del Br. D. Joseph Antonio de Hogal, 1769. GALVÁN RIVERA, Mariano, *Concilio III Provincial Mexicano (1585)*, publicado con licencias necesarias por Mariano Galván Rivera, México, Eugenio Maillefert y compañía, 1859.

⁴⁴ PERSERÁ CALDERÓN, Jaime, *Historia de la Iglesia*, México, Litografía, 1988, p. 77.

pero en conjunto ponía énfasis en cuatro puntos relacionados con la expresión pictórica, por ejemplo, «la honestidad de las imágenes representadas y sus adornos, la censura absoluta por las imágenes desusadas y las implicaciones supersticiosas, además de la función didáctica de la pintura y la afirmación del valor simbólico de las imágenes».⁴⁵ En el último punto pretendemos enfocarnos para la aclaración de nuestra investigación, pues, por encima de todo, se explicaba que los obispos serían los encargados de estimular y cultivar la devoción de los fieles ante las imágenes de manera correcta:

además que se saca mucho fruto de todas las sagradas imágenes, no sólo porque recuerdan al pueblo los beneficios y dones que Cristo les ha concedido, sino también porque se exponen a los ojos de los fieles los saludables ejemplos de los santos, y los milagros que Dios ha obrado por ellos, con el fin de que den gracias a Dios por ellos, y arreglen su vida y costumbres a los ejemplos de los mismos santos; así como para que se exciten a adorar, y amar a Dios, y practicar la piedad.⁴⁶

Se dispuso también un mecanismo para regular la forma en que se deberían de pintar y ubicar las imágenes sagradas; se ordenó a los obispos que instruyeran a los fieles en la utilización de objetos, veneración de los santos y reliquias; al igual que el uso legítimo de las imágenes:

que las imágenes de Cristo, la virgen Madre de Dios y de los otros Santos sean retenidas y puestas especialmente en las iglesias. Y que el debido honor y veneración les sea conferido, no, sin embargo, que se crea que

⁴⁵ VICTORIA, José Guadalupe, *Pintura y sociedad en Nueva España siglo XVI*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1985, p. 104.

⁴⁶ *Biblioteca Electrónica Cristiana. Documentos del Concilio de Trento*, Ver Multimedia. *Vida y Espiritualidad*, Copyright 2001; <http://www.multimedios.org/docs/d000436/>

contenga ninguna divinidad o virtud por la cual deban ser venerados, o que nada se pueda pedir de ellas, o que repose confianza en las imágenes, como antiguamente hacían los gentiles, que la depositaban en los ídolos.⁴⁷

Asimismo, se prohibió que se situaran en las iglesias imágenes inspiradas en dogmas erróneos susceptibles de confundir a los fieles; también se pretendía evitar toda impureza en las representaciones y que no se diera a las imágenes características provocativas.⁴⁸ En cuanto a las reglamentaciones de ajuares eclesiásticos, el Obispo Carlos Borromeo⁴⁹ realizó un manual sobre el problema de la arquitectura sacra con base en las disposiciones del Concilio de Trento y los de Milán de 1565 y 1576. Su obra estuvo dirigida a los miembros del clero; además, el Concilio Provincial Mexicano recomendó que esta obra fuera poseída por todos los feligreses para que supieran cómo deberían acondicionar «debidamente» las parroquias, catedrales, iglesias, conventos, oratorios, confesionarios, cementerios y todo lo que estos espacios pudieran contener. El tratadista reafirmaba el decreto tridentino de evitar representar cualquier falsedad, superstición y obscenidad en las imágenes. Indicó que todos los temas marianos, hagiográficos y tutelares debían ubicarse en el frontispicio de las iglesias, las cruces debían dominar en los cementerios, mientras que los temas pasionarios se

⁴⁷ BORROMEIO, Carlos, *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*, México, UNAM-Imprenta Universitaria, 1985, p. XVIII.

⁴⁸ EMILE, Malé, «El arte religioso en el siglo XVII», en *El arte religioso*, México, FCE, 1966, Col. Breviarios, núm. 59, p. 29.

⁴⁹ Carlos Borromeo, sobrino del Papa Pío IV, fue nombrado en 1564 arzobispo de Milán. Allí atendió al éxito de la Reforma católica velando por la formación cristiana y la disciplina moral de los fieles. Llegó a ser para toda la Europa católica el modelo del obispo postridentino. Ver LEBRUN, Francois, «Las reformas: devociones comunitarias y piedad personal», en ARIES, Philippe y Georges Duby, *Historia de la vida privada, El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XXVI-XVIII*, Madrid, Taurus, 1992, p. 78.

representarían en tabernáculos y confesionarios; en tanto, la imagen de San Juan Bautista debería estar en los bautisterios.⁵⁰

No obstante, este tratado no incursionó en la ubicación de objetos de culto en las casas particulares, por lo que no podemos saber qué era lo permitido en la vida privada. Aún suponemos que, si esto no fue tratado, debió ser porque tal práctica era inusual en su tiempo o tan cotidiana que no había mucho qué decir. No obstante, en la Nueva España los individuos colocaron sus objetos religiosos como mejor les pareció, pues, en el caso de Zacatecas, localizamos cuadros devotos no sólo en oratorios privados, sino en recámaras, salas y pasillos de los hogares. En ese contexto, las Reformas de Trento determinaron condiciones específicas en el ámbito cristiano que más tarde imperaron en las colonias y marcaron una serie de conductas entre las colectividades y —en nuestro caso— en la comunidad local.

Otras condicionantes ubicadas de manera general para la Nueva España, y para el caso de la ciudad de Zacatecas, fue la lucha constante entre el clero regular y secular por obtener, al igual que sustentar, el predominio espiritual y económico.⁵¹ Además, se dio la competencia de dominio entre el Ayuntamiento y el clero⁵² o la fuerza que tomaron las élites en las actitudes y prácticas piadosas para legitimar su estatus.⁵³ Así podemos entender que las representaciones sociales de los zacatecanos se determinaron por las condiciones en que

⁵⁰ BORROMEIO, Carlos, *op. cit.*, p. XXVII.

⁵¹ Sobre esta competencia de las instituciones ver el capítulo III sobre «La Imagen», de FLORES GARCÍA, Laura Gemma, Hagiografía y sociedad en el norte novohispano: La función social del culto a los santos, México, La puerta de Jano y Spauaz, 2014 y la *La dimensión del culto a los santos...*, *op. cit.*, pp. 179-219.

⁵² En momentos de crisis agrícolas, el Ayuntamiento y el Clero competían por sacar a los santos y rogarle a Dios que terminara con las desoladoras pestes y sequías. Ver MEDINA LOZANO, Lidia, *op. cit.*, pp. 105-109.

⁵³ Ver las prácticas piadosas de la élite en TERÁN FUENTES, Mariana, *El artificio de la fe. La vida pública de los hombres del poder en el Zacatecas del Siglo XVIII*, México, UAZ-Instituto Zacatecano de Cultura, 2002.

fueron pensadas, constituidas y asimiladas tales imágenes que, según Moscovici, surgen en momentos de crisis y conflictos.⁵⁴

1.3. *Función social del objeto*

Desde el punto de vista de la sociología podríamos ver al objeto sagrado o al «objeto de culto» como parte de una función social, de las diversas categorías estamentarias, pues el segundo se convierte no sólo en el puente de comunicación entre lo sagrado y lo profano, sino que el objeto se sacraliza al momento de ser venerado. Jean Baudrillard, como ya se mencionó, indica que los objetos «no sólo tienen qué ver con la función comercial, sino que, además, podemos considerar algunos objetos como parte de un intercambio simbólico».⁵⁵ En este sentido el objeto piadoso⁵⁶ guarda un significado en sí, pero se puede transmitir mediante intercambios fundados sobre la circulación. Podemos suponer que una imagen de la Guadalupana como símbolo religioso⁵⁷ era también transmisible y circulable mediante la veneración familiar y la donación del objeto a partir de las herencias familiares, no sólo como un bien material, sino cargado de simbolismo familiar, devocional y de apreciación por lo que la imagen representaba.

En general los herederos de las grandes fortunas eran los familiares del difunto, al igual que las asociaciones religiosas,

⁵⁴ MOSCOVICI, Serge, *op. cit.*, p. 165.

⁵⁵ BAUDRILLARD, Jean, *op. cit.*, p. 1.

⁵⁶ *Objetos piadosos*. Son aquellos que pueden ser bendecidos por un sacerdote, pero no tienen carácter de sagrado: sólo son benditos, mas no sacros. Citado en FLORES GARCÍA, Laura Gemma, *La dimensión del culto a los santos...*, *op. cit.*, p. 88.

⁵⁷ Clifford Geertz ha desarrollado el concepto de símbolo, que para él es el elemento que sirve para designar cualquier objeto, acto, hecho, cualidad o relación que sirva como vehículo de una concepción. En su descripción destaca el hecho de que los símbolos son fuentes extrínsecas de información. GEERTZ, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 1995.

esclavos, sirvientes, huérfanos, entre otros, que recibieron todos los beneficios de estos patrimonios. De esa manera, «entre la pobreza evangélica y el lujo culpable, quedaba el margen de lo decoroso, compatible para una posición social respetable, impregnada de modestia y humildad cristiana».⁵⁸ Por lo anterior, en las haciendas o casas de los acaudalados pudimos observar la mayor cantidad de bienes o enseres domésticos que se vendían, traspasaban y legaban. El lujo y boato que caracterizó a algunas piezas indican la preeminencia social de los poseedores de los objetos. La historiadora Pilar Gonzalbo señala al respecto:

El orden colonial no dejaba espacio para pretensiones igualitarias, los señores debían identificarse inequívocamente como tales y los indios y gente de color tendrían que mostrar, sin ambigüedades, su condición de vasallos sumisos. De ahí que el lujo, la ostentación y la opulencia fueron una necesidad social y no simple vanidad ocasional de individuos aislados.⁵⁹

Ante tal situación cabe preguntarse si, en efecto, quienes tenían más objetos de culto eran más piadosos, o más bien su posesión indicaba una posición social. Es posible que la posesión de estos objetos fuera indicativa del estatus⁶⁰ que jugaba el propietario en el orden social zacatecano. Jacques Le Goff señala que la historia de las sociedades se funda en

⁵⁸ GONZALBO AIZPURU, Pilar, «De la Penuria y el Lujo en la Nueva España. Siglos XVI-XVIII», en *Revista de Indias*, Madrid, Departamento de Historia de América Fernández de Oviedo-Centro de Estudios Históricos, 1996, vol. LVI, núm. 206, p. 52.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 50.

⁶⁰ Se entiende por estatus «posición dentro del sistema social, un sistema social es un proceso de interacción entre actores y su estructura se compone de las relaciones que existen entre éstos», en SILLS L., David (dir.), *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, vol. 4, Madrid, Aguilar Ediciones, 1974, p. 485.

sus estructuras materiales, por ende, los estratos dominantes regidos por modelos ideológicos estaban mejor armados que los demás, al permitirse el lujo, a medida que su superioridad material les parecía más segura.⁶¹ Por su parte, Gustavo Curiel⁶² afirma que las casas novohispanas, sobre todo en el siglo XVIII, estuvieron saturadas por objetos suntuarios que remarcaron el lujo y el estatus. Prueba de dicha aseveración es el caso de los ricos comerciantes residentes en la ciudad de Zacatecas, que fueron los principales consumidores de los productos procedentes de Europa o de Oriente; seguidos por los mineros-ganaderos de Sombrerete y los hacendados de Aguascalientes.⁶³

En ese tenor, es muy claro que la ostentación de las altas esferas de la sociedad zacatecana se relacionaba con su tren de vida, ya sea en el atuendo personal, la fisonomía de sus casas, el tipo de muebles, alhajas y, por supuesto, la cantidad y calidad de objetos religiosos que poseían; sin embargo, su preeminencia social también se relacionaba con una actitud de ser buen cristiano, caritativo y piadoso. El decirse «piadoso» era también una forma de «aparentar serlo» ante la sociedad y ante sí, pero sobre todo era una actitud para obtener beneficios espirituales y asegurar un lugar en el más allá mediante las buenas obras. En todo caso, cabe preguntarse si las actitudes del habitante común eran parte de una tradición colectiva de los dos siglos anteriores o eran reminiscencias medievales matizadas de un periodo de transformación, incertidumbre o secularización.

⁶¹ LE GOFF, Jacques, *Hacer la historia*, núm. 43, Barcelona, Ed. LAIA, 1985, p. 161.

⁶² CURIEL, Gustavo, «Consideraciones sobre el comercio de obras suntuarias en la Nueva España», en *México Colonial*, Museo de América, Alicante-Murcia, Caja de ahorros del Mediterráneo-Ministerio de Cultura-Salas de exposición, 1989.

⁶³ MARQUEZ HERRERA, Armando, «El comercio», en *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana 1530-1910. Estado de Zacatecas*, vol. 1, México, Gobierno del Estado de Zacatecas-Universidad Autónoma de Zacatecas-Centro de Estudios Histórico del Agrarismo en México, 1990, p. 99.

1.4. La simbólica del objeto

Como elemento simbólico o símbolo piadoso, la categoría de imágenes religiosas en el ámbito doméstico sin duda respondió a las preferencias devocionales; no obstante, podemos también hablar del significado que tuvieron ante el individuo, es decir, el poder que el observador y el orante les atribuyeron. David Freedberg afirma que una imagen religiosa tiene la capacidad de afectar de manera emocional los sentidos de una persona cuando éste la observa, inclusive cambiar ciertas actitudes. La imagen tiene que ver, además, con un modelo de enseñanza en especial sobre los niños que tienden a copiar los modelos de vida de los santos y santas representadas.⁶⁴ Asimismo, influye en el fervor religioso, como aquellas representaciones de Cristo sangrando ante la cruz y el impacto que solían tener en el espectador. En el caso de un moribundo, una imagen podía reconfortar y el resultado psicológico que creaba una imagen religiosa hace suponer el efecto que tendrían las palabras o la confesión de un individuo en su lecho de muerte.

Esto explica la actitud tan común de besar una imagen, actitud vinculada con un comportamiento público, un acto ritualizado, en tanto que el rito es considerado «la regla de conducta que prescriben cómo debe comportarse un hombre en presencia de los objetos sagrados».⁶⁵ Ese tipo de actitudes que se transmiten también se institucionalizan. Una imagen religiosa no sólo se contempla e invita a la oración; también invita a un acercamiento físico cuando se besa, lo que el creyente interpreta como una cercanía a Dios.⁶⁶ A su vez, el objeto religioso es un apoyo para las prácticas religiosas, pues encarna creencia, son «intermediarios entre el hombre

⁶⁴ FREEDBERG, David, *op. cit.*, p. 28.

⁶⁵ DURKHEIM, E. «Los fundamentos...», *op. cit.*, p. 41.

⁶⁶ FREEDBERG, David, *op. cit.*, p. 28.

y el mundo». ⁶⁷ De esta manera, el conjunto de imágenes para la Iglesia es considerado el conjunto de los testimonios de respeto, adoración, amor y confianza que tributamos a Dios; al respecto se distinguen dos especies: el culto interior, que comprende todos los sentimientos de fe, esperanza, adoración y amor que debemos a Dios; y el exterior, que es la manifestación de estos sentimientos. ⁶⁸

Empero, los efectos que causa una imagen al ubicarse en una recámara o alcoba son significativos, pues es posible que las mujeres que dieran a luz en ellas se sintieran más seguras al estar custodiadas por los santos, suponiendo que éstos velaban el sueño de sus habitantes y eran testigos de cualquier actividad cotidiana que se realizara en dichos espacios. Debemos considerar, entonces, que las imágenes condicionaron ciertas actitudes en los personajes. También habría qué imaginar las actitudes reflejadas ante las imágenes dentro de una iglesia o peregrinación; es decir, en lugares públicos. Y también sería necesario preguntarse cómo sería la adoración de una imagen con lienzo fino y marco de oro, o ante las que eran viejas y sucias.

¿Cambiaría la forma de adoración; el tipo de individuo según la calidad del objeto?, ¿algunos feligreses adoctrinados en los cánones admitidos hubieran podido caer en la idolatría?, ¿y qué marcaba los límites entre un tipo de veneración y otra?, ¿cómo describir la práctica cotidiana de la veneración de un objeto? Es posible que se encendieran velas, además de cubrirse la cabeza con algún manto y arrodillarse ante la imagen. Este poder que ejercían las imágenes ante las personas fue producto de las desviaciones exacerbadas originadas durante la Edad Media y que, posteriormente, Trento trataría de regular.

⁶⁷ PIROTTE, Jean, Du mepris a l'interet les objets supports des croyances (*sine data*).

⁶⁸ GAUME, J., *Compendio del catecismo de Perseverancia ó Exposición histórica dogmática, moral y litúrgica de la religión desde el origen del mundo hasta nuestros días*, México, Librería de la Viuda de CH. Bouret, 1906, p. 366.

1.5. El objeto como forma de representación social

Sin embargo, ¿cómo es valorado el objeto en el tema que nos interesa? Para tener un panorama sobre la representación social del objeto nos referiremos a aquellos de connotación religiosa para reconstruir la interpretación a partir de la lectura documental. En primer lugar el objeto es un bien material que se hereda y registra en el inventario y avalúo de un testamento o de un proceso jurídico. Es decir, forma parte del patrimonio de cada familia y su importancia radica en el interés de conservarse no sólo de padres a hijos; encontramos casos en los que es heredado a los sirvientes que, a su vez, se convierten en poseedores de cierta connotación suntuaria. Aquí se acentúa, tanto en hijos como sirvientes, la tradición devocional a ciertas imágenes.

Así pues, no sólo se hereda un bien, sino que se transmite la devoción y se actualiza la eficacia simbólica de cada una. Resulta interesante que la imagen también se transmite por medio de donaciones a las instituciones y pasa de ser venerado en espacios privados o domésticos a los públicos; de ese modo reactiva y consolida cada devoción en la sociedad. De tal manera las imágenes y con ellas su devoción se transmite, consolida y se renueva, porque los personajes, en la búsqueda de realizar obras pías, otorgan a las donaciones un valor para asegurar su alma y conservar su grado estamentario en la comunidad mediante el acto piadoso. Todas éstas son formas de representaciones sociales que se actualizan en cada proceso por medio de la herencia.

También observamos que el ícono religioso, como un bien material de un individuo o familia, es tasado y valuado junto a los demás enseres domésticos, de trabajo, ropas y aquellos que componen la estructura de una casa. En este punto nos referimos a que forma parte de la vida cotidiana y

del inconsciente colectivo de la sociedad, ya que las imágenes conviven con los demás enseres de la casa. En ese contexto, percibe con familiaridad al objeto, convive con él y se supone signado y protegido por él. Mas, como cualquier otro objeto de la casa, tiene su valor de cambio, por lo que forma parte de ese proceso mercantil, de compra y uso de los bienes que posee y, según su valor monetario, puede ser destinado por sucesión a familiares, sirvientes o a dádivas.

Así, el objeto religioso es registrado según su ubicación espacial en la casa y en ocasiones bajo el rango de joya (relicarios, rosarios o cruces), pues no se le designa un avalúo separado, sino que es tasado dentro de los muebles y ropas de los habitantes de acuerdo al lugar de la casa. En ese sentido, se convierte en un objeto cotidiano y doméstico que forma parte de un bien común, pero a veces resalta su valor y aprecio cuando es considerado una joya, por lo que se otorga cierto estatus o «prestigio» al objeto en sí y a su poseedor. A manera de artículo de intercambio también recibe un valor de costo: se describe por los valuadores como cualquier otro mueble de la casa (viejo, maltratado, de hechura antigua, etc.), y para enfatizar que, en efecto, es un bien común, cotidiano y doméstico, los peritos lo cotizan, agrupan, tazan y describen como cualquier otro artefacto de una habitación con su importancia y su función.

Al final, el objeto adquiere categoría cuando los dueños especifican su valor familiar, cuando se aclara a quién se hereda, cómo tiene que ser usado (joyas), la inversión que de ellos se hará para su culto (capilla, colaterales, etc.), para seguir con una tradición (festejos patronales, ritos litúrgicos, veneraciones públicas o privadas). En algunos casos los testadores muestran el aprecio y el interés de acuerdo al uso que se haga de ellos. Pueden ser no sólo para donar o heredar, sino con el propósito de preservar y estimular cultos en parroquias, conventos y capillas; objetos e imágenes que

se hagan presentes en las peregrinaciones (pues algunas las prestaban), expuestos con dignidad para vestir un santo, ajuar de perlas y diamantes a una virgen, coronar dignamente a un Cristo, etc. Es decir, una forma de mostrar la piedad y el estatus de los individuos que dispusieron ciertas prerrogativas a la hora de la muerte. Bajo esta tónica, los testadores y los autores de las herencias coadyuvaron a continuar con las devociones y actos piadosos de la sociedad, de modo que constituyeron una forma de ser piadosos.

CAPÍTULO 2

MORFOLOGÍA DE LAS IMÁGENES

2.1. Características físicas de las piezas

Gran parte de los objetos que presentaremos corresponden a las llamadas *artes menores o aplicadas*, entre ellas muebles, orfebrería, cerámica, textiles, obras en madera, en cuero y un sinfín de materiales y formas.⁶⁹ Dichos objetos de manufactura sirvieron a todas las clases sociales y, si bien circularon afuera de las casas, tuvieron una función imperante en el hogar o el círculo familiar, pues permanecieron por generaciones en los hogares para contribuir al despliegue de la cotidianidad, ya sea conservados por su funcionalidad, su valor monetario, su valor sentimental o simplemente por ornamentar un espacio. A partir del Siglo de las Luces, y con el impulso de Luis XIII y Luis XIV, las artes menores tuvieron una profunda transformación en la decoración doméstica. Esta época equivalió a un momento de refinamiento excepcional en los muebles, la elegancia decorativa y las artes aplicadas.⁷⁰

La variedad morfológica de estos objetos induce a pensar en toda una serie de técnicas europeas y americanas que ensayaron los artesanos novohispanos. Al lado de la paulatina introducción de las primeras, se impulsaron tradiciones prehispánicas apreciadas en múltiples objetos, por ejemplo: cerámica bruñida rojo y naranja, Cristos de caña de maíz, objetos de sílex, cuentas de jade y concha, etc. Junto a la loza común de uso cotidiano entre indios y castas se exhibía la de

⁶⁹ BAYÓN, Damián, «Las artes aplicadas barrocas en Latinoamérica», en *Pensar con los ojos*, México, FCE, 1982, p. 106.

⁷⁰ ROCHE, Daniel, *Histoire des choses banales...*, *op. cit.*, p. 17.

la clase acaudalada, que eran vajillas tipo talavera y mayólica.⁷¹ El principal centro productor y manufacturero era la región de Puebla, que tuvo su mayor auge en el siglo XVII, sin embargo, la industria mayólica sufrió un declive en la siguiente centuria con la llegada de porcelanas chinas y europeas que inundaron el mercado, por su buena calidad y novedoso diseño.

Por otro lado, el arte de los metales finos destacó en nuestros inventarios la orfebrería, oficio español y prehispánico que consistía en el arte de fabricar joyas tanto religiosas como profanas que usaban las damas y los caballeros en Nueva España. Gracias a los retratos que se conservan de esta época podemos conocer la gran variedad de orfebrería usada: collares de tres hilos de perlas con joya colgando adelante, pendientes con piedras, sortijas con piedras engarzadas que eran usados en los dedos meñiques; por lo general dos relojes colgando de la cintura. Mientras que los caballeros usaban piedras preciosas en botones, los puños de las espadas, las hebillas de sus zapatos o los puños de los bastones.⁷² A su vez, las piezas de plata para uso doméstico localizadas en nuestros archivos son las mismas que en épocas anteriores: braseros, fuentes, saleros, palanganas, aguamaniles, candeleros, tijeras, arandelas, salvas, azafates, piletas para agua bendita y tinteros.⁷³

⁷¹ La técnica de talavera fue introducida en España por los árabes, destacando como importantes focos las poblaciones de Talavera de la Reina, Manises y Sevilla. Pero en la Nueva España, y hasta nuestros días, Puebla de los Ángeles será el principal centro productor americano, por lo que también es denominado en México Talavera de Puebla. Mientras que el término mayólica ha sido tradicionalmente empleado para designar un tipo de cerámica hecha a torno, fácilmente distinguible por su depurada pasta cubierta con un esmalte vidriado, blanco y opaco. ALBERT DE LEÓN, María de los Ángeles, «Desarrollo de la Cerámica Colonial en la Nueva España», en *México Colonial*, Museo de América, Alicante-Murcia, Caja de ahorros del Mediterráneo-Ministerio de Cultura Salas de exposición, 1989, pp. 45 y 46.

⁷² Para ver los retratos de esta época en «El Retrato Novohispano», en *Artes de México*, núm. 25, México, julio-agosto, ALVIMEX, 1994.

⁷³ Ver Glosario anexo.

Sobre el bronce y el latón, o azófar como lo llamaban en esta época, sus artífices eran llamados cobreros o latoneros, pues sabían hacer la fusión de los metales. Además de elaborar los adornos metálicos para las fachadas de los edificios, fabricaban pequeñas piezas para el uso diario, entre tinteros, almireces, campanillas de mesa, cantoneras, crucifijos fundidos y huecos. El azófar se utilizaba para expulsar el cabo de vela; el cobre, el más humilde de los metales, se usaba para utensilios de cocina. El hierro y el acero se empleaban en la herrería de puertas y ventanas y para elaborar armas como puñales, alabardas, lanzas, mosquetes, trabucos, escopetas; de igual forma, se fabricaron millares de piezas sencillas y complicadas para la vida diaria: cuchillos, tijeras, agujas, navajas y cortaplumas.⁷⁴

Respecto al bordado y textiles, el arte de la seda decayó durante el siglo XVII porque los indígenas dejaron de cultivar la morera, y la importancia de productos ultramarinos suplió la producción indígena, teniendo su auge en el siglo XVIII.⁷⁵ Por su parte, la fabricación de la cerámica no sólo se plasmó en los muros de los patios, cúpulas y revestimientos de iglesias y palacios; también se fabricaron utensilios domésticos que imitaban los modelos chinos o la talavera de la reina en España. Así se fabricaban piezas suntuosas, como lebrillos, tibores, jarrones, vajillas, platos, macetas y albarellos.⁷⁶ En tanto el marfil fue un material muy utilizado para la elaboración de imágenes religiosas, por ejemplo: Cristos, Santos Niños, Vírgenes y diversos Santos; gran parte de estas representaciones pictóricas venía de Asia; sin embargo, a pesar de su gran perfección técnica, tenían cierta falta de expresividad que caracterizaba a la imaginería novohispana.

⁷⁴ TOUSSAINT, Manuel, «Las artes menores en la época del Churrigueresco», en *Arte Colonial en...*, op. cit., pp. 191-194.

⁷⁵ *Idem.*

⁷⁶ *Ibid.*, p. 201.

En el caso de objetos de carey, no sólo se importaban de ultramar; se fabricaban en la Nueva España para decorar cajas, atriles, púlpitos, cómodas y cajoneras para mobiliario eclesiástico y uso doméstico; se aplicó además para relicarios, peinetas tipo españolas, cajas de polvos, peines y pitilleras.⁷⁷ Por su parte, el trabajo de madera se desarrolló sobre todo en la región de Michoacán, consistió en bultos o tallas tarascas de imágenes religiosas que, por su precio módico y trabajo artístico, abundaron en las casas de los zacatecanos. El trabajo en marquetería, que era el arte de decorar muebles, cajas, púlpitos, sillerías de coro o cruces a base de combinación de tipos de madera o colores de la misma, fue elaborado por indígenas de Peribán y Paracho, Michoacán, así como el de las cajitas con incrustaciones de hueso que labraban los indios de Santa María del Río, cerca de la ciudad de San Luis Potosí.⁷⁸

A la par, en lo que se refiere a la pintura de tinte popular, es decir, aquellas que no eran elaboradas por los grandes maestros o artífices reconocidos en la colonia; se desarrolló en la pintura mural, en cuadros o biombos con escenas típicas, históricas, retratos e imágenes de santos. Sobre este último tema existió una gran cantidad no sólo en iglesias, templos, capillas; también en las casas de los habitantes donde abundaron visiblemente. Los temas que se plasmaban en las pinturas eran de santos y santas, de la vida de la Virgen, numerosas representaciones del *Ecce Homo*, Cristos atados a la columna con gran realismo, propios de la imaginería popular, pues se representaban con las costillas ensangrentadas y casi las vísceras del tórax.⁷⁹

De la escultura hay un gran número de piezas, y aunque los escultores novohispanos tenían algunas fallas técnicas para imitar la técnica clásica barroca, se caracterizaron por ser imágenes sencillas, ingenuas y con cierto aire infantil.

⁷⁷ *Ibid.*, pp. 200-202.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 202.

⁷⁹ GONZÁLEZ GALVÁN, Manuel, *Arte Virreinal en Michoacán*, México, Frente de Afirmación Hispanista, 1978, pp. 25-61.

Los temas que abundaban tanto en las iglesias como casas fueron los Cristos, Dolorosas, San Francisco y toda la corte celestial.⁸⁰ Gran cantidad de imágenes de vírgenes o santos en pintura y escultura llevaban agregados algunas incrustaciones o elementos no pictóricos, por ejemplo: joyas, perlas, resplandores, cantoneras, potencias de metal, aretes y hasta vestimentas de terciopelo, seda y encajes.⁸¹ Estos elementos ayudaron a representar con mayor realismo a los íconos, propios de la imaginería novohispana.

Algunos historiadores especializados en el estudio económico de la Nueva España precisan que en el siglo XVIII hubo un incremento en el precio de las diferentes mercancías, no únicamente de aquellas manufacturadas u objetos suntuosos; también de productos de primera necesidad como el trigo y el maíz, debido en particular al crecimiento de la población.⁸² Sin embargo, el costo de los objetos comerciados con la Nueva España osciló para todas las capacidades adquisitivas. El precio por lo general estaba dado por la calidad y belleza de las piezas, materiales empleados en su elaboración, rareza y exotismo. Un ejemplo lo tenemos en la siguiente tabla:

Cantidad	1	1	1	1	1
Producto	Colcha de raso bordado de oro, plata y seda	Colcha de China	Colcha de raso bordada de primera	Colcha de raso bordada de segunda	Colcha de tercera
Precio	25 pesos	10 pesos	13 pesos	6 pesos y 4 reales	2 pesos y 4 reales

Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos,
Años: 1750-1796. Elaboración: Lidia Medina Lozano.

⁸⁰ MORENO VILLA, José, *Lo Mexicano en las Artes Plásticas*, México, FCE, 1986, pp. 9-28.

⁸¹ TOUSSAINT, Manuel, «Las artes menores...», *op. cit.*, p. 202.

⁸² Ver GARNER, Richard G., y GARCÍA ACOSTA, Virginia, «En torno al debate sobre la inflación en México durante el siglo XVIII», en SILVA RIQUER, Jorge; YUSTE, Carmen, *et. al.* (comp.), *op. cit.*, pp. 161-216.

Este cuadro confirma que el precio de las mercancías tenía qué ver con su calidad. Las piezas suntuarias sólo llegaron a ser adquiridas por las clases más acomodadas del virreinato;⁸³ sin embargo, respecto a los productos orientales, fueron más accesibles al bolsillo de la gente, de ahí que la mayoría de los productos chinos estuviera en un amplio sector de la sociedad⁸⁴ debido a que la mercadería china utilizaba una serie de materiales sencillos en la fabricación de objetos, como el latón y el bronce, además de la plata y el oro.⁸⁵

En definitiva, como se aprecia en este capítulo, podemos afirmar que al existir un desarrollo en los productos comerciales (como parte de este proyecto tridentino de promover y estimular los íconos cristianos), se incrementó también el imaginario de las representaciones de imágenes, pues existió una gran variedad y calidad de materiales en los objetos e íconos que adquirieron los habitantes. Esto se atribuye a la búsqueda de una diferenciación social de los grupos más poderosos y acaudalados de la región, que invariablemente buscaban el estatus y reconocimiento a través de lo que poseían. A esto hay que agregar el intercambio comercial y el lucro de los objetos e imágenes sagradas que se distribuían por los caminos de la Nueva España. El comerciante tenía en su poder imágenes y objetos religiosos para especular con ellas y, de ese modo, ayudaba a delimitar el estatus que los posteriores poseedores querían alcanzar.

Si entendemos que las representaciones sociales tienen dos variantes, la figurativa y la simbólica,⁸⁶ la primera tiene que ver con los objetos de uso o las imágenes religiosas; la segunda es la misma conciencia y sentido común de percibirla

⁸³ CURIEL, Gustavo, «Consideraciones sobre el comercio...», *op. cit.*, p. 62.

⁸⁴ CARRERA STAMPA, Manuel, «La Nao de la China», en *Historia Mexicana*, México, vol. IX, núm. 1, COLMEX, 1959, p. 117.

⁸⁵ CURIEL, Gustavo, «Consideraciones sobre el comercio...», *op. cit.*, p. 62.

⁸⁶ MOSCOVICI, Serge, «Representaciones Sociales», en *Pensamiento y vida social...*, *op. cit.*, pp. 469-494.

como sagradas, santas, mediadoras entre el hombre y el ser supremo. En ese contexto, a través de lo figurativo se lucró mediante una conciencia simbólica que refleja, a su vez, el valor figurativo del comerciante y del consumidor; esto se logró a partir del valor simbólico, del objeto sagrado y la búsqueda de estatus de quienes adquirirían estos productos. Dichos objetos de carácter simbólico que ubicamos en los bienes que registran los inventarios localizados se usaban para vestir los frescos muros de mampostería o adobe, paramentos que en aquel entonces podían alcanzar hasta cuatro metros de alto y 90 centímetros de espesor. Las desnudas paredes entonces se engalanaban de abundantes cuadros, láminas o retablillos con marcos pintados o tallados que albergaban temáticas de moda: advocaciones religiosas, paisajes —o países, como los llamaban—, retratos de reyes y escasas escenas bíblicas o mitológicas.

El cálculo de su costo, con frecuencia superior al de los muebles, nos lleva a suponer el valor estimativo, de cambio o de uso que tuvieron estos artículos, registrados en cantidades abrumadoras, por lo que no podemos imaginar paredes sin ellos. El revestimiento de los muros tiene cierto origen medieval y renacentista, cuando todos los palacios y posteriormente las casas nobiliarias aderezaban sus paredes con tapices flamencos e italianos, ya evocando pasajes de triunfos bélicos donde destacaba la valentía y el temperamento de las familias, o al recordar cuadros narrativos de la mitología grecolatina. Creemos que la dificultad de transportar este tipo de revestimientos llevó a los habitantes novohispanos a buscar un sustituto de tales adornos para aprovechar el sentido utilitario de las piezas pequeñas fácilmente transportables. A esto se suma el carácter popular de las creencias y manifestaciones religiosas que, entusiastas, enfatizaban el gran desfile de ascetas, místicos, teólogos, beatos, confesores, predicadores, vírgenes, reyes y reinas magnificados, instructores, fundadores

y misioneros que la iglesia postridentina se ocuparía de promocionar.

Asimismo, los preceptos tridentinos de estimular las imágenes y, por otro lado, el auge comercial de éstos se ven aplicados en los objetos religiosos. Bajo esta tónica los poseedores se insertaron en la dinámica de utilizar la variedad de materiales y colores en las imágenes y en la diversidad de mobiliario que ofrecía el mercado de la época. Los valuadores⁸⁷ dan cuenta de ello, pues nunca dudaron en exteriorizar su aprecio ante tales piezas. A la lista de los objetos siempre se añadía algún juicio de valor estético: «maltratado», «viejo», «quebrado», «de hechura antigua», «fino», «nuevo», «ordinario», «decente», «curioso», «en buen estado». En nuestra lectura pudimos deducir que un objeto «viejo» nunca sería «fino»; si se decía «antiguo» tenía cierto valor estético que lo diferenciaba de lo «ordinario»; si se trataba de «decente» o «curioso» eran objetos bien cuidados, sencillos y de calidad, aunque si se encontraban «quebrados» disminuía su estimación.

Ante tal situación, el registro del costo y este tipo de adjetivos ayudaron también a inferir el valor significativo de las piezas. Por su técnica y origen había «cuadros mexicanos» y «tallas de Michoacán o de las Filipinas», imágenes ordinarias, chicas, pequeñas, finas, maltratadas o bultos de talla antigua o tarasca, con vestidos de terciopelo bordado, con diadema y cáliz de plata, peanas doradas, corona, potencias, clavos y cantoneras de plata, sobre baldaquines de damasco con marcos dorados y plateados. Imágenes religiosas de bulto encontradas en el mobiliario doméstico podían ser de plata, de hoja de lata o vidrio estañado, pero por lo regular eran maderas estofadas, talladas o pintadas que solían aderezarse con incrustaciones de marfil, plata y piedras preciosas.

⁸⁷ En un testamento participaban varios valuadores según su oficio: carpinteros, herreros, sacerdotes, alarifes.

De igual forma, encima de altares domésticos había nichos, escritorios, mesitas o baldaquinos, así como rosarios de frutilla, plata o perlas negras. La mayoría de las esculturas o tallas de carácter doméstico en la Nueva España tenía mayor realismo en la figura humana, pues se acentuaba el detalle anatómico y los rostros hasta esbozaban sonrisas con labios entreabiertos que mostraban los dientes. Este realismo se hacía presente, además, con sustancias complementarias mediante incrustaciones alternas a la imagen, como ojos de vidrio de diversas formas y colores, lágrimas de cristal, pestañas y pelucas de pelo natural, dientes naturales y los huesecillos en las espaldas de los Cristos, las telas y los encajes encolados, así como accesorios de plata (aureolas y resplandores),⁸⁸ que contribuyeron al realismo y a la ornamentación de las piezas que la imaginería de la época demandaba y, sin duda, se presentaban como sobrevivencias románicas en la Nueva España.⁸⁹

2.2. *Imaginería temática*

Por otra parte, había una gran cantidad de advocaciones que se vendía en las tiendas, pues en cuatro casos de propietarios ubicamos en su conjunto 3,607 imágenes que se ofrecían en sus comercios. Las pulperías y mercerías ofrecían imágenes en lienzos, láminas, medallas y estampitas de santos, santas y otras eran de diferentes materiales, como tela, papel, lámina y cobre; pero la mayoría eran las estampas de papel que se ofrecían por medio o un octavo de pliego que provenían de la Nueva España y de Castilla, de ahí el intercambio comercial que se ofrecía en estos territorios. De esta gran cantidad de imágenes, sin duda, por el número y precio módico, las estampas eran las más comunes y accesibles

⁸⁸ MAQUÍVAR, María del Consuelo, *El imaginerio novohispano...*, op. cit., p. 127.

⁸⁹ MORENO VILLA, José, *Lo Mexicano en las Artes...*, op. cit., pp. 16-17.

al bolsillo de los compradores.⁹⁰ En el caso de Antonio de la Cuesta Cosío, originario de Castilla, vendía tan sólo en su pulpería 2,650 estampas de varias advocaciones. Así, vemos que, «por tratarse de piezas de bajo costo, sustituían a las pinturas en su carácter devocional entre los estratos más bajos de la sociedad estamental».⁹¹

En consecuencia, podemos señalar que la finalidad primordial de la estampa fue impulsar las devociones de los feligreses, aquellos individuos que no podían poseer lienzos o tallas de advocaciones por su excesivo costo, pero «podían disponer de sus imágenes preferidas para satisfacer sus devociones particulares».⁹² Por tal motivo, en la mentalidad tridentina algunos temas ligados al arrepentimiento, la penitencia, la Eucaristía y las nuevas devociones encontraron en la estampa el vehículo más apropiado para su rápida difusión. Sin embargo, la función de las estampas no se queda en la posibilidad de rezar ante las imágenes de devoción particular de cada cual, pues con frecuencia la estampa se consideró «un auténtico talismán contra desgracias e infortunios, con un carácter milagrero, ya que a la par muchos escritos y novenarios propagaban entre las gentes con gran detalle todo tipo de sucesos sobrenaturales obrados por intercesión de las propias estampas».⁹³

⁹⁰ La estampa tiene un pasado más remoto y un uso más reciente que las imágenes de peregrinación. Son bien conocidas las modalidades menos refinadas, desde las formas rectangulares y pequeñas con imágenes de las vírgenes y santos preferidos hasta las innumerables crucifixiones, instrumentos de la pasión y corazones sangrantes. También éstas son a menudo adaptaciones de pinturas o esculturas famosas o de ciertos elementos presentes en ellas; y por esa razón también son del potencial con que cuentan para actuar. En FREEDBERG, David, *op. cit.*, p. 156.

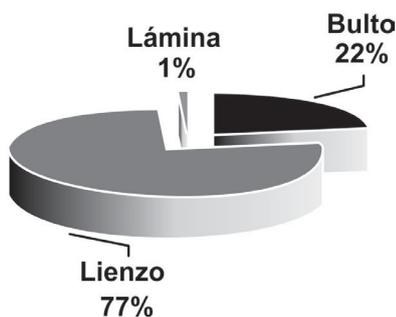
⁹¹ FERNÁNDEZ GRACIA, Ricardo, «La Estampa devocional en Navarra», en *El Arte en Navarra*, vol. II, Pamplona, Diario de Navarra, 1995, pp. 183-200.

⁹² *Ibid.*, p. 183.

⁹³ MONTOSO, Cabrera, «El grabado como plasmación de la religiosidad popular», en *La religiosidad popular II, La muerte: La imaginación religiosa*, Barcelona, Anthropos, 1989, p. 194.

Aquí vemos que, en definitiva, y según David Freedberg, «ya no tenemos el ocio suficiente para contemplar las imágenes que están ante nuestra vista, pero otrora la gente sí las miraba; y hacían de la contemplación algo útil, terapéutica, que elevaba su espíritu, les brindaba consuelo y les inspiraba miedo, todo con el fin de alcanzar un estado de empatía».⁹⁴ En suma, los feligreses de esta época conocieron la imagen de una determinada virgen o santo «a través de asequibles estampas y no mediante sus auténticas efigies o los grandes lienzos de los museos».⁹⁵ En ese tenor, las gráficas que mostramos al lector constatan que, después de la estampa, la mayoría las advocaciones vendidas en las tiendas fueron en lienzo, seguidas por bulto y finalmente en lámina.

Varías Advocaciones (Tiendas)

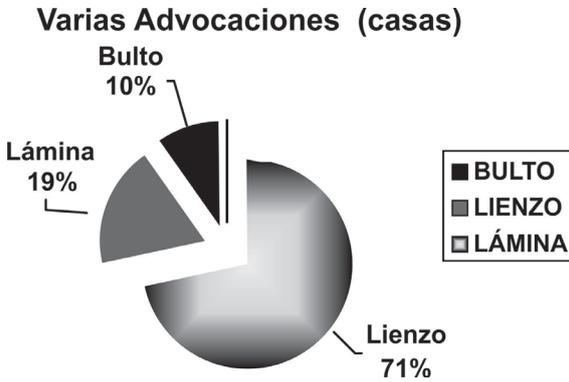


Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos, Años: 1750-1796. Elaboración: Lidia Medina Lozano.

Esta proporción de venta de imágenes en lienzo coincide con los ubicados en las casas de los poseedores, que eran colocados en la sala y recámara.

⁹⁴ FREEDBERG, David, *op. cit.*, pp. 195-196.

⁹⁵ FERNÁNDEZ GRACIA, Ricardo, *op. cit.*, p. 184.



Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos, Años: 1750-1796. Elaboración: Lidia Medina Lozano.

Para facilitar la interpretación que los documentos nos ofrecen, los objetos o imágenes religiosas fueron clasificados por temática, por lo que las dividimos en Marianas, Cristológicas y Hagiográficas. Respecto a las primeras, ubicamos un sinnúmero de representaciones, como la Guadalupana, constituida sobre todo en lienzos y láminas; la del Rosario, Purísima Concepción y Dolores en bulto; mientras que la vida de la Virgen María, la del Espino, la de Zacatecas, Loreto, Soledad, Refugio y Concepción se presentaban en lienzos. En talla encontramos la virgen de la Concepción, la Dolorosa, la del Rosario y la virgen de Loreto. Al respecto, las imágenes marianas eran ricas en técnica artística, encontramos vírgenes de bulto en talla de madera o palo, fabricadas en oro, bronce y marfil; ricamente aderezadas con rayos o resplandores, daga, corona y flores de plata; ajuaradas con vestidos, y en su cuello o «garganta» collares de perlas finas.

Algunas advocaciones aparecen con las mismas características, por ejemplo, la Dolorosa vestida de túnica de capichola, manto azul, espada y resplandor de plata sobre repisas de madera. Otras lucían su diadema de plata, talladas de marfil o estofadas y colocadas en vitrinas o peanas, con vestidos de terciopelo bordado o portando vestido antiguo. Las vírgenes representadas en lienzo o tela podían ostentar o

no y podían ser grandes o chicas, con marco pintado ya fuera de dorado, negro, en plata labrada o de maderas naturales de ébano y caoba; la mayoría de estos lienzos estaba protegido con su vidriera y se catalogaba de diversas formas, como pinturas finas, viejas, nuevas o sobre bastidores. En cuanto a las vírgenes representadas en lámina, no tenemos aún mas detalles, pues sólo eran pintadas sobre este material, algunas con marcos de madera en dorado o verde y vidriera de cristal ordinaria o fina.

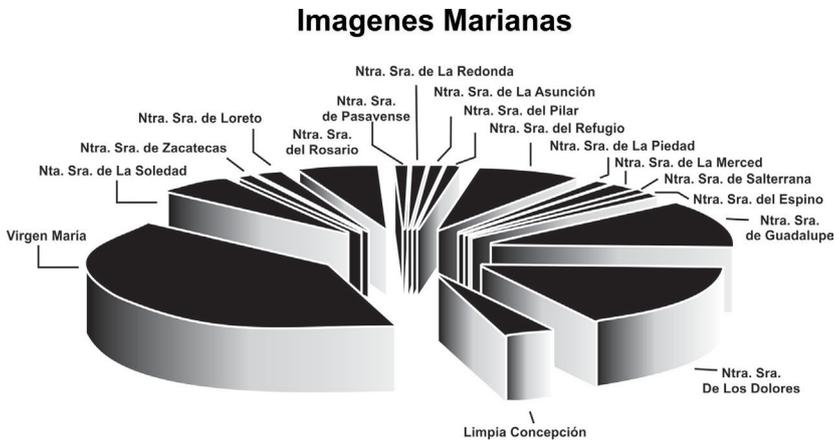
En este sentido, vemos el lujo que se aplicaba a las imágenes como parte de la devoción exacerbada que se caracterizó a partir de la imaginería española, mediante la reactivación tridentina de estimular las imágenes y con una práctica social que se consolidó en los pobladores una vez afirmada la conquista española. Los santos, santas y vírgenes fueron vestidos, adornados, ajuareados con telas, joyas y otros objetos que conformaban el patrimonio de las familias; ahora las imágenes no sólo pertenecían a las iglesias y capillas de la ciudad, pues las casas albergaban toda una serie de santos que desfilaron por paredes, nichos, mesitas y escritorios de los diferentes hogares. Como podemos observar en la siguiente gráfica, de 115 imágenes marianas encontradas en algunas casas, predominaron tres técnicas que sobresalieron en la representación de imágenes, aunque el lienzo tenía mayor presencia en los hogares, seguido por la lámina y finalmente el bulto o la talla de madera y marfil.

Imágenes Marianas Según Técnica



Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos, Años: 1750-1796. Elaboración: Lidia Medina Lozano.

Las imágenes marianas en bulto eran más elaboradas por el material y tipo de técnica (estofada, tallada o modelada sobre marfil). Algunas, por las incrustaciones de pedrería o vestido que poseían, tenían un costo de 2 pesos, que se incrementaba a 4 pesos y disminuía si estaba maltratado o viejo, pues en el caso de una imagen quebrada se reducía su valor hasta 1 real. Aquí se vislumbra que la lámina era más costosa, que oscilaba entre 12 y 16 pesos, y finalmente las de lienzo que se ofrecían de todos los precios, si eran sólo en lienzo sencillo, su costo se marcaba entre 1 y 12 pesos; además, en caso de tener marco y vidriera variaba entre 16 y 25 pesos; si en su caso se trataba de un grupo de cuadros, como la vida de la virgen, su costo era de 10 a 180 pesos, pero si el lienzo era viejo, disminuía a 4 reales. De igual modo, la mayoría de las imágenes de vírgenes se ubicaban en las recámaras o en los pasillos de escaleras que daban acceso a los dormitorios, o sobre algunos muebles, como escritorios o repisas, lo que significaba el cuidado que tenían las vírgenes en estos espacios. La gráfica nos muestra las devociones comunes que los habitantes poseían en sus casas.



Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos,
Años: 1750-1796. Elaboración: Lidia Medina Lozano.

Por otro lado, la cantidad y variedad de advocaciones marianas denota una población devota a la Virgen, pues 41 por ciento de la gráfica constata esta preferencia. Así tenemos que la Virgen de la Inmaculada Concepción, traída por los primeros franciscanos, se extendió con rapidez porque España se distinguió siempre por defender y propagar la creencia de que la Virgen María fue concebida sin pecado original. En el Concilio XI de Toledo, en 1675, se le llama la Santa e Inmaculada Virgen María, venerada desde la conquista en Valladolid de Yucatán.⁹⁶ Es considerada una de las advocaciones que en los siglos XVI y XVII tuvo más alcance en el orbe de la Nueva España, pues con mayor frecuencia aparece como imagen titular de los hospitales y conventos debido también a la disposición real de difundir su culto.⁹⁷

En ese tenor, la devoción a Nuestra Señora de la Merced se originó cuando, en 1318, se fundó oficialmente la orden religiosa y militar de Nuestra Señora de la Merced, consagrada en especial a la redención de cautivos. Se considera la posibilidad de que fuera introducida a tierras americanas por un fraile mercedario que acompañó a Cortés en la Conquista: «Fray Bartolomé de Olmedo tuvo la gloria de haber celebrado misa en las costas de Tabasco en 1519 y la de haber predicado y bautizado a muchos de nuestros indios, no es remoto suponer que haya sido el primero en dar a conocer en México la advocación de Nuestra Señora de la Merced».⁹⁸ De igual modo, Nuestra Señora de la Asunción data de 1528,

⁹⁶ GARCÍA GUTIÉRREZ, Jesús, *Ramillote de flores marianas*, México, Ed. Buena Prensa, 1946.

⁹⁷ Muchas nuevas devociones se han derivado de esta advocación. Hay otra imagen de la Inmaculada Concepción que data de los tiempos de Cortés y fue colocada en la capilla de la Tercera Orden de Cuernavaca. Como tantas otras, de ella se cuenta que fue colocada por unos ángeles que enseguida desaparecieron. ECKMANN, Luis, *La herencia medieval de México*, México, COLMEX, 1984.

⁹⁸ BERNALES BALLESTEROS, Jorge, «Las artes plásticas siglos XVI–XVIII», en BONET CORREA, Antonio (dir.), *Arte*, Gran Enciclopedia de España y América, México, vol. IX, Espasa-Calpe, 1989.

en México. Su culto ha sido siempre muy popular en España, por dicha razón no tardó en ser introducida a la Nueva España desde el siglo XVI por el ayuntamiento, que acordó que se solemnizara. Al respecto, la catedral erigida en 1554 lleva su nombre.⁹⁹

A su vez, Nuestra Señora de Guadalupe data de 1531, en México. Su origen se atribuye a una aparición hecha en el cerro del Tepeyac el 12 de diciembre de 1531 a un indígena de nombre Juan Diego.¹⁰⁰ Sin duda es la imagen más venerada por los mexicanos, por lo que merece una consideración especial: «vi entre resplandores una señora que le dijo fuese al obispo y le dijere que ahí era su voluntad le fabricasen un templo». Zumárraga no creyó y dos días después se produjo una nueva aparición, esta vez la presencia de la Virgen dejó huella en la tilma de Juan Diego, por lo que de inmediato se cumplió su petición.¹⁰¹ En tanto, Nuestra Señora del Rosario data de 1538, en México. Esta advocación es de suma importancia porque a partir de ella surge la fórmula del Santo Rosario. Es conveniente entonces que se explique el origen del rezo.

En el siglo XIII se narra que la Virgen María se apareció a Santo Domingo de Guzmán y le reveló la fórmula de la devoción del rosario, además de encargarle que se practicara porque era muy agradable a Ella y de suma utilidad para los fieles. Desde entonces la orden de Predicadores ha tenido siempre la misión de dar a conocer y propagar esta devoción, de donde ha venido la advocación de Nuestra Señora del Rosario por todo el mundo.¹⁰² En México se estableció la primera cofradía del Santísimo Rosario en 1538 y en 1546 tuvo ya una imagen escultórica de tamaño natural. En

⁹⁹ GARCÍA GUTIÉRREZ, Jesús, *op. cit.*

¹⁰⁰ JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Humberto, *Tras las huellas del ayate*, México, Ediciones Basílica de Guadalupe, 1998, pp. 5-15.

¹⁰¹ SEBASTIÁN, Santiago, *et.al.*, *Iconografía e iconología del arte*, Italia, Grupo Azabache, 1992, p. 62.

¹⁰² GARCÍA GUTIÉRREZ, Jesús, *op. cit.*, p. 112.

1570 se imprime una estampa y seis años después un librito sobre el modo de rezar el Santo Rosario; desde entonces se ha extendido y popularizado esta devoción. Aun ahora son incontables las iglesias donde hay algún altar dedicado a la Virgen del Rosario.¹⁰³

Por otro lado, la devoción a Nuestra Señora de los Dolores inicia en 1590, se le representa con Jesús expirando en sus brazos. Más tarde se empezó a representar al pie de la cruz de su hijo: ya sola, ya con San Juan o con el corazón atravesado por la espada que le profetizara Simón.¹⁰⁴ Nuestra Señora de la Soledad por lo general se concibe junto a la cruz o con San Juan, pero ésta no es la advocación de la Virgen de la Soledad, a quien se viste de negro. Por el contrario, se trata de esta advocación cuando, como su nombre lo indica, está sola, reconcentrada en su dolor. Las cofradías que se fundaron fueron muy numerosas, por lo que se sabe que su culto se extendió por toda la Nueva España con rapidez.¹⁰⁵

Asimismo, Nuestra Señora del Pilar parece aquella que se apareció al apóstol Santiago y le pidió que erigiera un templo en las orillas del Ebro, en Aragón, España. La imagen representa a la Virgen María de pie sobre un pilar y es una de las más veneradas en España. En México es muy antiguo su culto, pero sólo se tiene noticias del sermón de la aparición de la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza que predicó en el convento de San Francisco de México Fray Agustín de Betancourt el 12 de octubre de 1674.¹⁰⁶ En tanto, Nuestra Señora de Loreto es muy célebre por la Santa del mismo nombre, lugar donde fue trasladada por los ángeles después de sacarla de Nazareth y Dalmacia. En México la devoción fue introducida por los jesuitas a fines del siglo XVI o

¹⁰³ SEBASTIÁN, Santiago, *op. cit.*, p. 48.

¹⁰⁴ GARCÍA GUTIÉRREZ, Jesús, *op. cit.*, p. 76.

¹⁰⁵ BERNALES BALLESTEROS, Jorge, *op. cit.*, p. 198.

¹⁰⁶ GARCÍA GUTIÉRREZ, Jesús, *op. cit.*, p. 102.

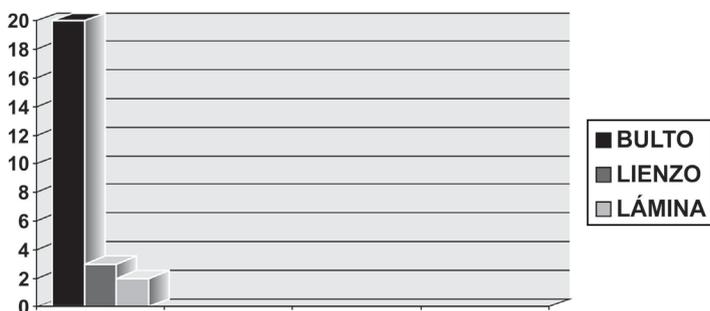
en los primeros años del XVII, pero quien propagó la devoción fue Bautista Zappa, jesuita italiano, quien llegó a México a fines de 1675 e hizo una cofradía con la forma y dimensión de la Santa Casa de Loreto.¹⁰⁷

Nuestra Señora de la Piedad vino a México por la devoción Italiana. Las primeras efigies fueron conocidas en España bajo la advocación de la Virgen de los Dolores. La representación de la Piedad es con la Virgen María y con su hijo muerto en brazos.¹⁰⁸ Podemos señalar que la presencia iconográfica mariana ubicada en las casas de los poseedores es promovida por Trento e impulsada por las diferentes ordenes mendicantes, al tomar en cuenta la participación de algunas advocaciones españolas que los testadores poseían en sus casas.

De igual manera, las imágenes cristológicas que fueron encontradas se registraron en bulto, lienzo y lámina; abarcan varios temas: Vida de Jesús (Jesús niño), temas Pasionarios (abundaba Jesús atado a la columna), advocaciones patronales (el Señor de la Parroquia o de Zacatecas, el Cristo de Burgos) y emblemáticas (cruces y crucifijos). Los Cristos de bulto eran realizados en varios materiales, como madera, marfil, bronce, plata y oro; sobre cruces de madera, palo y ébano negro; algunos de técnica tarasca de la región de Michoacán y los de marfil de técnica filipina. Otros Cristos estaban empotrados en baldaquines con fondo azul, encarnados en plata o de damasco. La mayoría de estos Cristos en bulto tenían clavos de plata u hojalata, cantoneras, corona, INRI y potencias de plata. De 21 cristos hallados en las casas de algunos habitantes se realizó una gráfica sobre el tipo de técnica y dio como resultado lo siguiente:

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 186.

¹⁰⁸ *Ibid.*, pp. 100 y 101.



Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos, Años: 1750-1796. Elaboración: Lidia Medina Lozano.

En ese contexto, las imágenes cristológicas fueron frecuentes en la iconografía novohispana; por una parte, se recreó un repertorio visual a imagen y semejanza del europeo, porque era necesario reproducir la imaginería de la nueva religión; pero por otra, y de forma simultánea, se adoptaron los modelos con los que se encontraba mayor afinidad espiritual. En el caso de Cristos en lienzo, la historiadora Nelly Sigaut explica que esta representación se desarrolló entre una combinación del *Christus Triumphan*, es decir, vivo sobre la cruz, con los ojos abiertos; y el *Christus Patines*, colgando muerto en la cruz, la cabeza inclinada y los ojos cerrados.¹⁰⁹ En el caso del, Cristo está vivo, pero es la imagen del sufrimiento causado por el pecado del hombre. La idea del pecado, unida a la idea de la redención obtenida por medio de la penitencia y el tormento de la carne, reemplazó a la idea de la salvación a través de la fe sola. Este cambio convirtió a La Pasión en el centro de la reflexión cristiana y, por ende, su iconografía.¹¹⁰

No obstante, en el caso de la escultura predomina el Cristo muerto. En nuestras muestras, las imágenes de Cristo

¹⁰⁹ SIGAUT, Nelly, «La crucifixión en la pintura colonial», en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, México, COLMICH, núm. 81, 1992, p. 118.

¹¹⁰ En pintura predomina el Cristo vivo, combinación del triunfo que significa la redención del género humano y la agonía sobre la cruz para pagar la culpa del pecado del hombre. *Idem*.

son palpables en varios espacios de los hogares, colgados en las paredes de la sala y recámara o incrustados en la cabecera de la cama o apoyados en cualquier mueble. También se encuentran en los altares de las capillas, en las tiendas como producto comercial o colgado en las paredes, aunque era deseable evitar «lugares impropios, sucios o enfangados [...] bajo ventanas, paredes con clavos o en la tierra».¹¹¹ Sin embargo, encontramos Cristos almacenados o abandonados en las bodegas de algunos poseedores.

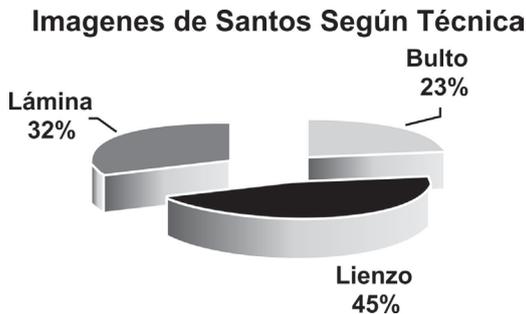
Así pues, pese a que las reglamentaciones tridentinas expuestas por Carlos Borromeo, que recomendaban que la corona de Cristo tenía que distinguirse por la figura de la cruz, a diferencia de la corona de los santos, algunos devotos donaban plata para mandar hacer a sus santos y a los Cristos una corona indistintamente. Aunque no podemos saber si, en efecto, los feligreses respetaran tales disposiciones, encontramos el interés por hacer las coronas a sus propios santos, vírgenes y cristos, como fue el caso de María Díaz, quien donó «15 onzas de plata que se remitieron a Querétaro para una corona a la imagen de Cristo crucificado para que se venerara ahí».¹¹²

Respecto a las coronas de imágenes religiosas, encontramos de varias clases y de diferente material: de espinas, como la de Jesucristo, o muy ricas, metálicas y adornadas con joyas, para la Virgen. También se inventariaron coronas de estrellas, por ejemplo, las que lleva la Virgen del Apocalipsis, o de rosas, como la de Santa Rosa de Lima o San José; los Reyes Magos tienen puestas sus coronas en la escena de la Adoración al Niño o Epifanía, Santa Isabel de Hungría tiene como atributos tres coronas, Santa Margarita posee una corona de perlas; la corona de espinas también aparece como

¹¹¹ BORROMEIO, Carlos, *op. cit.*, p. 40.

¹¹² AHEZ, Fondo: Notarías. Escribano: Luis Francisco Sorrivás. Libro: 2. Año: 1753.

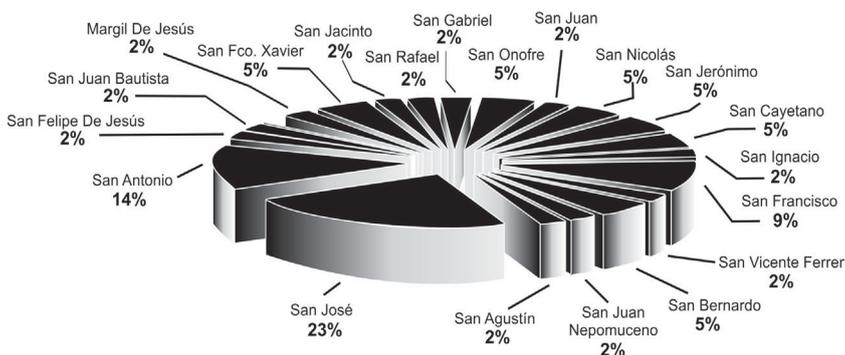
atributo de San Luis (Rey de Francia) y de Santa Teresa.¹¹³ En el caso de las imágenes hagiográficas, fueron las más abundantes y también representadas en láminas, bulto y un mayor porcentaje en lienzo:



Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos, Años: 1750-1796. Elaboración: Lidia Medina Lozano.

Partiendo de los diferentes legados encontrados en los testamentos, ubicamos la siguiente lista de santos que ilustramos a través de la gráfica:

Imágenes de santos según frecuencia



Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos, Años: 1750-1796. Elaboración: Lidia Medina Lozano.

¹¹³ CABRAL PÉREZ, Ignacio, *op. cit.*, p. 127.

En esta gráfica observamos que los mayores porcentajes de santos ubicados en los legados testamentarios fueron para San José, con 23 por ciento; seguido por San Antonio, con 14 por ciento, y San Agustín, 9 puntos porcentuales; mientras que 30 fue para San Francisco Xavier, San Onofre, San Nicolás, San Jerónimo y San Cayetano; las demás devociones ocuparon 2 por ciento cada una. En este listado porcentual podemos inferir que la Nueva España estuvo consagrada a San José como parte de las nuevas representaciones tridentinas de estimular la imagen de la sagrada familia, mientras que los demás santos fueron propagados por las distintas órdenes mendicantes radicadas en la región.

Al respecto, en la descripción de los testamentos existen algunas variantes cuando enumeraban las imágenes religiosas que poseían. Dichas variantes se clasificaban por los valuadores como imágenes de «Cristo», de «santos», «apostolados», «vírgenes» y «varias advocaciones»; en el último caso se entrevé que se referían a imágenes de santos y santas o hagiografías, pero nos preguntamos cuál es el motivo de no mencionar la devoción en algunos inventarios. Suponemos dos cosas: por la gran cantidad de cuadros que existían en las casas y que por la premura del tiempo no se detenían a detallar, o porque no era relevante especificarlos. Lo anterior indica de alguna manera que le restaban importancia a la descripción de objetos sagrados y tomaban el objeto de culto como otro artículo más de la casa; la religiosidad era ya parte de la cotidianidad.

Estas imágenes fueron localizadas en varios espacios de sus viviendas, entre capillas y recámaras; gran parte eran lienzos y aparecen descritas como «viejas y maltratadas», por lo que inferimos que eran objetos que tenían ya una larga permanencia en la casa o que habían sido transmitidas y cambiaban de lugar a lugar, de capillas a casas o haciendas y viceversa.

2.3. Objetos sacramentales

En el caso de objetos *Sacramentales*,¹¹⁴ definidos como signos que manifiestan y comunican dones espirituales obtenidos por intercesión de la Iglesia: agua bendita, bendiciones, velas, medallas, imágenes, etcétera; localizamos los relicarios. Se trata de un estuche metálico de oro, plata u otro material noble que contiene reliquias de algún santo¹¹⁵ y se aplicaba «para luchar contra los peligros que amenazan la vida de los individuos y las bestias, para apartar las amenazas que vienen de las potencias maléficas».¹¹⁶ El relicario podía tener distintas formas: pequeños cofres, maquetas de templos, cajas ortogonales, etcétera; hasta formas relacionadas con el tipo de reliquias que guardaba. Algunos estaban labrados, pintados o cubiertos de piedras preciosas y laqueados.¹¹⁷

Los relicarios tienen sus antecedentes en el culto a las reliquias que, sin duda, son uno de los aspectos de mayor trascendencia en la historia de la Iglesia. Al parecer en la segunda mitad del siglo IV comenzó la práctica de fragmentar los cuerpos de los santos para repartirlos entre distintos lugares, siguiendo una teoría, apoyada por varios teólogos, según la cual, por pequeño que fuera el fragmento, mantenía indivisible su virtud terrena, incluidas las facultades milagrosas. En un intento por evitar los frecuentes abusos, pronto se admitieron

¹¹⁴ *Sacramentales*: ritos, actos o cosas particulares de las que la Iglesia se vale a imitación de los sacramentos para obtener efectos espirituales. *Ibid.*, p. 312.

¹¹⁵ Las reliquias son objetos venerados por su asociación divina o sagrada, en particular huesos u otros restos de santos. El culto a las reliquias se remonta a una etapa muy primitiva del cristianismo y existe también en otras religiones, el budismo en especial. Con frecuencia se cree que las reliquias tienen virtudes curativas y se les atribuyen muchos milagros. La consideración que se les dispensa tiene por objeto predisponer favorablemente al santo en cuestión hacia el suplicante. ROYSTON, Pike E., *op. cit.*

¹¹⁶ DELUMEAU, Jean, «La religión y el sentimiento de seguridad en las sociedades de antaño», en *Historiografía francesa...*, *op. cit.*, p. 24.

¹¹⁷ CABRAL PÉREZ, Ignacio, *op. cit.*, p. 142.

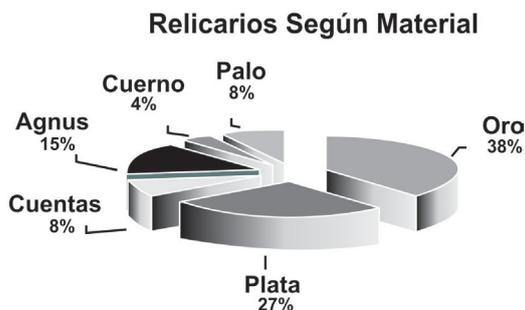
las mismas propiedades a las pertenencias terrenales e incluso a objetos, telas y aceites puestos en contacto con las reliquias. De este modo, se abrían las puertas a un interminable proceso en el que las razones espirituales estaban indisolublemente unidas a las tangibles. Las reliquias se convirtieron, a la vez, en instrumento de prestigio y fuente de ingresos, que más tarde derivaron en el terreno artístico.

En el caso que nos ocupa, se realizó un cuadro comparativo entre diferentes testadores poseedores de relicarios; esta muestra, aunque parcial, se basa solamente en el número existente, material y costo de dicho objeto. Como resultado, la mayoría de los relicarios se ubicaba en los aposentos de las casas y no en las tiendas de los comerciantes o mineros. Hablamos de que el relicario fue considerado parte del conjunto de «joyas» en los inventarios, por lo general de precios altos y de variedad de materiales; por lo tanto, sólo algunas familias solventes los poseían, como lo muestra la siguiente tabla de cuatro testadores:

Testador	Material	Estado de conservación	Precio
Bernardo de Toca y Velasco	Plata	Quebrados	11p2r
Domingo de Tagle y Bracho	Oro		14.00p
	Plata		1.00p
	Cuentas		3.00p
	Agnus y plata		3p4r
	Oro		20.00p
	Agnus		1p4r
	Oro con un tabuquillo de plata		16.00p
	Plata		1.00p
José de Joaristi	Cera de Agnus		18p6r
	Oro	Maltratados	18.00p
	Plata		10p4r
	Palo con reliquias de oro		2.00p
Alejandro de Martín	2 de oro y 1 de plata		6p2r

Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos,
Años: 1750-1796. Elaboración: Lidia Medina Lozano.

Por otro lado, los materiales fueron en su mayoría oro, plata, cuentas, palo y cuerno (hueso), con sus respectivas combinaciones; algunos fueron de oro y plata los más abundantes, seguidos por los que enmarcaban cera de agnus,¹¹⁸ palo con oro y sólo algunos tenían bejuquillo, es decir, una cadenita de oro engarzada; otros más ostentaban imágenes como la Santa Verónica, San Román y el Salvador, con Jesús, María, San José y el Señor de la columna.



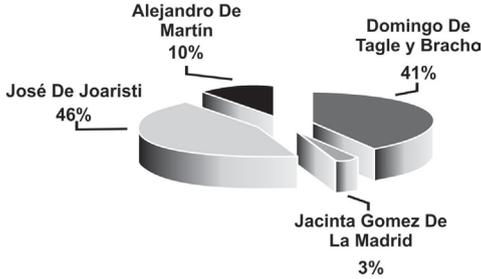
Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos, Años: 1750-1796. Elaboración: Lidia Medina Lozano.

Por lo regular los dueños se preocuparon por resguardar estos objetos encima de burós o dentro de éstos y sólo en algunos casos encontramos mención de su estado de conservación, como maltratados o quebrados. De veintiocho relicarios que se sumaron entre los cuatro poseedores, José de Joaristi poseía 46 por ciento, seguido por Domingo de Tagle y Bracho con 41 por ciento, Alejandro de Martín con 10 por ciento y Jacinta Gómez de la Madrid con 3 puntos porcentuales, abarcando un total de 45 años.¹¹⁹

¹¹⁸ Figura de cera bendita por el Papa, llamada así porque representa un cordero. El mismo nombre se dio a un pedazo de cirio pascual que se distribuía a los fieles para perfumar sus casas y heredades y preservarlas de la desgracia. RAMÍREZ LEYVA, Edelmira; Guadalupe Ríos de la Torre *et. al. (coord.)*, *De Candelas y Candelitas*, México, Universidad Autónoma de Metropolitana, 1992, p. 238. Los *Agnus Dei* son pequeños medallones hechos de cera de cirio pascual mezclada con la santa crisma y que el Papa bendecía. En DELUMEAU, Jean, *op. cit.*, pp. 24 y 25.

¹¹⁹ De 1750 a 1795.

Relicarios Según Testador



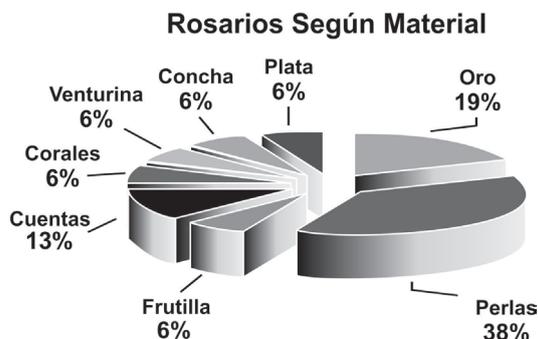
Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos, Años: 1750-1796. Elaboración: Lidia Medina Lozano.

Si bien los relicarios eran considerados objetos de lujo, además de su significado religioso, eran resguardados por pocas familias y en cantidades no muy grandes. Respecto al rosario, fue el objeto más común y abundante. Era considerado parte de las expresiones concretas de devoción a María, pues las prácticas de piedad mariana son incontables; refiramos, no obstante, algunas: advocaciones varias, consagración, escapulario del Carmen, medalla milagrosa, santo rosario, tres avemarías, letanías, ángelus, primeros sábados, mes de mayo o noviembre, santuarios, así como la práctica del rosario. En ese sentido, el rosario¹²⁰ fue uno de los objetos para el uso del culto y piedad católica localizado con más frecuencia en los inventarios.

Al respecto, realizamos un esquema como el anterior, pero advertimos que no solamente los ubicamos en las casas de los poseedores, sino que la mayoría estaba en venta en las

¹²⁰ Éste se define como la sarta de cuentas que se utiliza para enumerar las oraciones dichas en el curso del rezo de ese nombre; las cuentas van separadas de 10 en 10 por otras de distinto tamaño y la sarta queda anudada por sus dos extremos a una cruz que va precedida por tres cuentas. El rosario común consta de cinco de estas decenas, pero los hay también de 15. Cada una de las series de 10 cuentas está asociada a un «misterio» sobre el cual se medita a medida que se rezan las oraciones, hay 15 de estos misterios: «cinco gozosos», «cinco dolorosos» y «cinco gloriosos», en cada cuenta grande se dice un Padre Nuestro, luego 10 Avemarías (cuentas pequeñas), seguidas de un Gloria, meditando mientras sobre el misterio correspondiente. En ROYSTON, Pike E., *op. cit.*

diferentes tiendas o pulperías de la ciudad y se vendían por docenas. La gran variedad de materiales también nos habla de la calidad y el precio; había rosarios engarzados con hilo de oro o de plata, con cuentas de frutilla, azules, guatecos, de naranjo, corales, azabache, tarascos, oro y de venturina; en algunos casos se menciona que estaban viejos y quebrados, otros con tan solo su cruz o con los extremos de oro.



Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos, Años: 1750-1796. Elaboración: Lidia Medina Lozano.

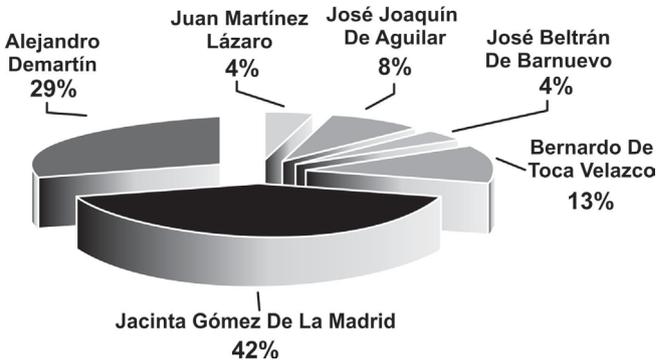
Por lo anterior, podemos suponer que los valuadores caracterizaban el tipo de rosario no únicamente por materiales (oro, plata, coral, perlas, venturina, azabache), también por la técnica, como el caso de los tarascos o de madera y los guatecos. Los materiales más frecuentes eran perlas que podían ser prietas de California o blancas (que tenían la connotación de rosario fino). Los rosarios de frutilla se refieren a aquellos denominados de coquillos, es decir, elaborados en una clase de tejido muy blanco de algodón; pero también están los de azabache, que consistían en piedras negras no muy duras y lustrosas;¹²¹ los de venturina eran de piedra de color café

¹²¹ Eugenio del Hoyo nos comenta al respecto que: «En España hay algunos minerales de ella, de la cual, en Santiago de Galicia, hacen algunas efigies del Apóstol, cuentas de rosarios, higas para colgar de los pechos a los niños, sortijas con sus sellos y otras muchas cosas». En HOYO, Eugenio del, *op. cit.*, p. 148.

tostado y llena de pintas doradas;¹²² los de coral se refieren a aquellos de «producción marina de figura de un arbusto: le hay de varios colores, pero el más común y estimado es el rojo».¹²³ En el caso de los rosarios ubicados en las casas de la ciudad o en las haciendas, por lo regular los dueños los guardaban en la sala o alcoba de la casa, engarzados en baúles o dentro de cajitas, cofrecillos y en ocasiones colgados a las paredes y cabeceras de camas.

En cuanto a los poseedores de rosarios en las casas, es sorprendente la gran cantidad que poseía Jacinta Gómez de la Madrid, que concentra 42 por ciento del número encontrado, que equivalía a 10 rosarios en su propia morada. De ese modo se muestra la actividad cotidiana de rezar, junto a los niños que tenía a su cargo, por lo que así ofrecía la educación cristiana a los hijos o a los integrantes de una casa, que generaba ese capital devocional de tener presente a los santos, pues en su última voluntad señala que dichos rosarios serían heredados a sus hijos adoptivos para que continuaran con el rezo diario.

Rosarios Según Testador



Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos, Años: 1750-1796. Elaboración: Lidia Medina Lozano.

¹²² *Ibid.*, p. 156.

¹²³ «El coral es un arbusto blando que nace debajo del agua, de color verde, cuya frutilla redonda es blanca. Éste, al punto que sale del agua y le da el aire, se endurece y se convierte en piedra, trocando el color verde en un rojo encendidísimo y perfecto». *Ibid.*, p. 150.

En torno a los rosarios en las tiendas, los que ofrecían este producto fueron José Beltrán de Barnuevo, Juan Tello de Albornoz, Bernardo de Tagle y Bracho y José de Joaristi. Por el tipo de rosario que ofrecían, el de frutilla era el que más se vendía, por su sencillez y precio módico, ya que un rosario tarasco y los de concha tenían un costo de un real y medio, mientras que el de frutilla, tepejilote y venturina tan sólo un real la docena. El precio aumentaba cuando se trataba de rosarios de la Magnificat de siete o cinco misterios, con un costo de cuatro reales la docena. Pero no olvidemos que estos comerciantes en sus casas tenían sobre todo de oro y perlas. Para ilustrar sobre los costos tenemos el siguiente cuadro que nos muestra los rosarios finos:

Cantidad	Tipo	Precio
1 docena	Rosario redondo	3 pesos. 6 reales
1 docena	Rosario torneado	3 pesos. 3 reales
1 docena	Rosario ochavado gordo	4 pesos. 4 reales
1 docena	Rosario deconcha fina	3 pesos
4 piezas	Rosarios tarascos	6 reales

Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos,
Años: 1750-1796. Elaboración: Lidia Medina Lozano.

Respecto a la práctica del rosario, hay que resaltar que el uso para este tiempo ya está consolidado, por lo tanto, es frecuente en la vida diaria. Hemos visto que la misma cantidad de estos objetos encontrados en las tiendas y casas es abundante, lo que habla de un consumo comercial sobre este producto que era variado en formas, materiales, precios y, por ende, en su uso y práctica cotidiana, pues ya en la Europa del siglo XVII los sacerdotes «invitan a los fieles a que pasen el tiempo lo más devotamente posible, rezando el rosario».¹²⁴ De esta manera, la práctica de la oración fue una de las actitudes piadosas más comunes; recordemos que la mayoría no tenía acceso a la lectura de oraciones, novenarios o sermones y la

¹²⁴ LEBRUN, Francois, «Las reformas: devociones... », *op. cit.*, p. 74.

forma de manifestar la oración fue mediante el culto a la Virgen del Rosario, entre otras.

2.4. Los libros

En los inventarios también apareció otro tipo de objetos: se trata de textos ubicados en las casas o tiendas del habitante zacatecano cuyos títulos podían oscilar entre obras literarias y religiosas. Los casos señalados sólo fueron de cinco testamentos en los cuales figuran un vicario, tres mineros y un comerciante. El muestreo de los libros de estas personas nos dio como resultado lo siguiente:

Literatura religiosa	Cantidad de libros
Devocional	105
Manuales	33
Hagiográficas	31
Sermones	22
Escritos bíblicos	15
Teología dogmática	8
Autos	6
Tratados	4
Diplomática	4
Escrituras sagradas	3
Doctrinas	2

Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos,
Años: 1750-1796. Elaboración: Lidia Medina Lozano.

En este caso, la literatura religiosa fue la más abundante de todo el muestreo, ya Irving Leonard había señalado que era la más estimada por la población colonial.¹²⁵ Las cantidades demuestran que las historias marianas, reglas de santos y vidas ejemplares fueron las más solicitadas por los lectores zacatecanos del siglo XVIII, seguidos por los manuales

¹²⁵ LEONARD IRVING, A., *La época barroca en el México Colonial*, México, FCE, 1995, p. 142.

de meditación y vidas de santos. Dentro de la literatura que Leonard denomina «laica» ubicamos los siguientes textos:

Literatura laica	Cantidad de libros
Música	6
Minería y ciencia	5
Jurisprudencia	3
Astrología	2
Gramática	2
Geografía	2
Educación	1
Economía	11
Filosofía	1
Pasatiempos	1
Milicia	1

Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos,
Años: 1750-1796. Elaboración: Lidia Medina Lozano.

Así pues, en estos inventarios se ve la desproporción de los libros laicos sobre los religiosos. Ubicamos textos que fueron prohibidos durante el periodo colonial, por ejemplo, las comedias, la astronomía y el esoterismo; sin embargo, durante el siglo XVIII puede hablarse de un cambio de mentalidad, una visión literaria en vías de secularización, ya que dichos textos se valoraron con un precio ínfimo, aunque tomados en cuenta; es el caso de la obra *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, clásico de la literatura caballeresca que aparece en los inventarios de la Nueva España desde 1605.¹²⁶

La mayor cantidad de libros de este inventario se encontró en las casas de las siguientes personas: Don Simón de Toca Velasco Vicario del Colegio de Niñas, que tuvo dos estantes donde guardaba sus objetos más preciados, en uno almacenaba su dinero, petaquillas y papeles de los asuntos del colegio; mientras que el otro lo tenía saturado de 161 libros de temas religiosos, evaluados a su muerte por el cura rector de la ciudad José Antonio Bugarín y José Mariano Bezanilla;

¹²⁶ *Ibid.*, p. 147.

el primero era cura rector de la ciudad y el segundo, devoto sacerdote que escribió la obra *Muralla Zacatecana*, que estimuló la devoción a la Virgen del Patrocinio de Zacatecas.¹²⁷

Por otro lado, el Diputado de Minería Don Alejandro Pemartín tenía en su hacienda de la Purísima Concepción 85 libros de todos los temas. El difunto Manuel de Asúnsolo poseía una mercería en su casa, ubicada en el centro de la ciudad, en la cual vendía libros religiosos, la mayoría catecismos, vidas cristianas, sermones y algunos títulos de literatura laica. Suponemos que el control de estos lectores o vendedores tampoco escapó al de las cúpulas, porque el III Concilio Provincial intentó controlar la posesión de libros religiosos, al prohibir que los indios tuvieran sermonarios, nóminas y cualquier sagrada escritura, así como el comerciar con ellas.¹²⁸ El peligro que se veía, en este caso, consistió en que la doctrina podía verse deformada mediante la re-lectura; por ello la distribución, circulación, compra y venta de libros religiosos se prohibió siempre y cuando fuera permitida bajo licencia eclesiástica.¹²⁹

Sin embargo, aunque el Concilio Mexicano prohibiera la propiedad de libros a los indios, éstos eran en su mayoría analfabetas, por lo tanto, no podían tergiversar alguna lectura. Es claro que esta norma iba dirigida más que nada a quienes sabían leer y tenían acceso a las lecturas, es decir, a la comunidad eclesiástica y algunos miembros de la ciudad. Además, consideraba que la comunidad eclesiástica debería de leer a ciertos teólogos que se habían apartado de la ortodoxia, como Tertuliano y Orígenes; además, recomendaban las obras de San Agustín y de San Carlos Borromeo.¹³⁰

¹²⁷ BEZANILLA MIER Y CAMPA, José Mariano E., *Muralla zacatecana de doce piedras preciosas erigidas en doce sagrados títulos y contemplados en el patrocinio y patronato de su augustísima Patrona y Señora María Santísima*, México, 1788, reimpresión por el ilustrador católico, 1903.

¹²⁸ LORENZANO, Antonio, *op. cit.*, pp. 90 y 201.

¹²⁹ GALVÁN RIBERA, Mariano, *III Concilio...*, *op. cit.*, Libro I, p. 21.

¹³⁰ *Idem.*

CAPÍTULO 3

TRANSMISIÓN DE LA IMAGEN

Para abordar el complejo mundo simbólico del objeto devocional y sus implicaciones en las representaciones sociales del habitante zacatecano recurriremos a las herramientas metodológicas que proporcionan las evidencias de la cultura material, encargada de analizar, entre otras cosas, las condiciones en las que circula un objeto; en este caso, la mercancía y sus circunstancias de producción, compra-venta, tráfico y consumo. Dicha herramienta, cuyas bases descansan en algunos recursos de la historia económica y material, es susceptible de otorgarnos, a la vez, un amplio conocimiento de los fenómenos culturales y sociales, a fin de percibir cómo estos objetos eran recibidos por los habitantes comunes, la manera en que eran intercambiados, transmitidos, utilizados, consumidos, apreciados y reverenciados.

El propósito fundamental es analizar de qué modo se reflejó la dimensión simbólica en la materialidad de la cultura que estudiamos, pues, como Daniel Roche¹³¹ señala: el objeto no es sólo «materia», sino que reemplaza las redes de abstracción, importantes para la comprensión de los hechos. Hacer la Historia del Objeto o del uso y el consumo del objeto es un medio de re-pensar la relación extraña de lo material a lo sensible y luego a lo intelectual.¹³² De esta manera indagaremos sobre la dinámica comercial que imperó en la Nueva España a

¹³¹ ROCHE, Daniel, «La cultura material a través de la Historia de la indumentaria», en ZERMEÑO, Guillermo; DELUMEAU, Jean, et. al., *Historiografía francesa, corrientes temáticas y metodologías recientes*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1996, p. 77.

¹³² ROCHE, Daniel, *Histoire des choses banales Naissance de la consommation dans les sociétés traditionnelles (XVIIe-XIXe siècle)* France, Fayard, p. 17. (Fotocopia proporcionada y traducida por la Dra. Laura Gemma Flores García).

través de diferentes rutas y formas de comerciar de la Corona española, ya que el comercio del siglo XVIII tanto en América como en España se entiende a partir del fortalecimiento que le otorga Felipe V, quien recibe propuestas de Francia para la creación de compañías de comercio.¹³³

A partir de este desarrollo presentaremos un recorrido de la procedencia de las piezas suntuarias, culturales y domésticas provenientes de los mercados del extremo oriente, de Europa central y oriental, que llegaron por el Pacífico y el Atlántico a través de diferentes compañías, como la Nao de la China, en el primer caso, y por las vías de Cádiz o Sevilla en el segundo.

3.1. *Procedencia de las piezas hacia la Nueva España*

La Nueva España fue considerada uno de los puentes de intercambio comercial entre Europa occidental y extremo oriente; la primera fue de las principales compradoras y consumidoras de mercancías exóticas y fastuosas de la China, al igual que de los finos y exquisitos modelos europeos, pero también se elaboraron y distribuyeron «géneros»¹³⁴ provenientes de «la tierra».¹³⁵ Todos los objetos artísticos que llegaron por vía comercial a la Nueva España fueron fuente

¹³³ Éstas fueron la compañía Guipuzcoana o de Caracas, la compañía de Galicia, la de la Habana, Madrid, San Fernando, Sevilla, Granada y la más importante, que fue la Compañía de Filipinas; aunque existieron otras extranjeras, como la de Guinea e Inglaterra. ARCILA FARIAS, Eduardo, «Compañías de Comercio Nacionales», en *Reformas Económicas del siglo XVIII en Nueva España*, México, SEPSETENTAS, 1974, pp. 31-55.

¹³⁴ En los testamentos aparece este concepto de «géneros» para designar a toda la variedad de artículos suntuarios que se distribuían vía el comercio ultramarino y el comercio propiamente local.

¹³⁵ De igual manera, los valuadores de los testamentos clasificaban los géneros de las tiendas como bienes de Castilla, China y de la tierra (indicando las mercancías de las colonias españolas).

de inspiración para los pintores, escultores y plateros, los cuales se ocuparon de reproducir modelos y materiales que agregaron sus productos a los objetos originales realizados en la Nueva España. Esta dinámica de circulación ultramarina se extendía internamente sobre regiones como Oaxaca, Michoacán, Tlaxcala, México, Puebla y la Mixteca. En ese tenor, los artesanos indígenas se desarrollaron en copiar, seleccionar y reinterpretar los modelos decorativos de las formas europeas y asiáticas, como las pagodas, los puentes, el paisaje, los animales, las aves, la flora, las plantas, los árboles, la vestimenta.¹³⁶

Tenemos una variedad de poblaciones que se dedicaba de manera exclusiva a cierto tipo de mercancías, por mencionar algunos objetos artísticos y localidades donde fueron producidas, ya que la lista de lugares y objetos es interminable; tenemos por ejemplo de Tecali, de donde provenían pebeteros, mesas, cofres, platos, tazas, candeleros y otros objetos de alabastro; de Sultepec, rebozos de seda fina; Huatulco se especializó en piezas de orfebrería de oro; Xochimilco, por situarse en las inmediaciones de una zona boscosa, produjo muebles de madera de varios tipos; Querétaro envió a los mercados de las diferentes regiones de la Nueva España mobiliario de cedro y trabajos de taracea; Michoacán, con sus numerosos poblados, comerciaba con escritorios, armarios, bateas, cajas, escribanías, calabazas, así como piezas de cobre, imágenes religiosas hechas en pasta de caña (Ahuazótl) y mosaicos de pluma; Puebla produjo cuchillería, vidrio y mayólica de alta calidad; Huachinango, en la sierra poblana, enviaba constantemente grandes cantidades de muebles de madera.

Asimismo, había telas y ropas en las tiendas y casas de los habitantes zacatecanos como elegantes contrahechos, mantas y faldillas ordinarias, manta angosta, colchas

¹³⁶ CURIEL, Gustavo, «Consideraciones...», *op. cit.*, p. 57.

poblanas ordinarias, rebozos de algodón de la Puebla, calcetas ordinarias, pañitos, huipiles ordinarios de Oaxaca, medias negras de Toluca, cattes de seda mixteca, seda torcida mixteca, paños de Querétaro.¹³⁷ A su vez, Nuevo México comerciaba con pieles y cueros; Guadalajara hizo llegar a la capital del virreinato piezas de alfarería; textiles de variadas calidades se tejían en Campeche, Toluca y San Miguel el Grande.¹³⁸

Durante el siglo XVIII se acrecienta la fuerte competencia comercial entre varias naciones: España, Inglaterra, Flandes, Francia, Filipinas, China e India, que traían sus mercancías a la Nueva España vía Acapulco y Veracruz; esta dinámica se vio reflejada en los bienes de uso personal y aquellos destinados al adorno de los espacios interiores de las casas. Los grupos mas privilegiados de la sociedad virreinal (como se puede comprobar en los listados que informan sobre el ajuar doméstico) rechazaron lo sobrio y lo sencillo del menaje de casa, para dar cabida a una multitud de objetos y muebles tanto de procedencia oriental, europea y novohispana. Aunque desde el siglo XVI se puede hablar de un consumo suntuario de los migrados españoles que poseían una gran cantidad de mercancías europeas, para el siglo XVIII la competencia ultramarina provocó que el comercio oriental en la Nueva España estuviera al alcance no sólo de peninsulares y criollos, sino de mestizos y otros grupos étnicos.¹³⁹

Gustavo Curiel¹⁴⁰ indica que el poder económico y el prestigio social de los novohispanos se caracterizaban precisamente por la adquisición y acumulación de bienes suntuarios, pues además del mercado oriental que inundaba de productos a los tenderos de la Ciudad de México; el puerto de Veracruz recibía cargamentos de dominios españoles, en

¹³⁷ Todos estos objetos se encontraron en los diferentes testamentos del Fondo Notarías, del Archivo Histórico de Zacatecas.

¹³⁸ CURIEL, Gustavo, «Consideraciones...», *op. cit.*, p. 56.

¹³⁹ *Idem.*

¹⁴⁰ *Ibid.*, pp. 54-69.

especial de Sevilla, Castilla, Cádiz y el Puerto de Santa María, así como de Alemania, Flandes, Holanda, Francia, Venecia, Lorena, entre otros.¹⁴¹ Si bien la mayor parte de las mercancías que se enviaban a la Nueva España se embarcaba en Cádiz, éstas eran en su mayoría productos de otros países, sobre todo de Inglaterra, transferidos a través de firmas comerciales españolas por mercantes británicos.¹⁴²

Otra de las principales rutas del comercio oriental que representó una fuerte competencia para las compañías españolas fue el galeón que cruzaba el océano Pacífico conocido como «La Nao de la China»¹⁴³ o «El Galeón de Manila»,¹⁴⁴ dominado por los ricos comerciantes del Consulado de la Ciudad de México, al grado de excluir a todos los mercaderes de la capital y de las provincias hasta el último viaje en 1815. Al año el Galeón llevaba alrededor de dos millones de pesos en finas sedas chinas, objetos de marfil, jade, maderas y cosas por el estilo hasta Acapulco, donde se subastaban aquellos productos no consignados de antemano a comerciantes específicos. A diferencia de lo que ocurría en el comercio con Europa, que llegaba en numerosos lotes pequeños en el curso de todo un año, el comercio de China consistía en una sola nave una vez por año, lo que permitía que los más poderosos comerciantes mayoristas mantuvieran un monopolio.¹⁴⁵

¹⁴¹ *Ibid.*, p. 57.

¹⁴² KICSA, Jhon E., «El comercio internacional», en *Empresarios coloniales, Familias y negocios en la ciudad e México durante los borbones*, México, FCE, 1984, p. 61.

¹⁴³ El uso de los géneros de la China se había generalizado en la Nueva España debido a su bajo precio, por lo que llegó a desplazar a sus similares españolas; de manera que el pueblo consumidor esperaba el arribo de la nao de Filipinas. ARCILA FARIAS, Eduardo, «Compañías de...», *op. cit.*, p. 43.

¹⁴⁴ Se le denominaba «Nao de la China» porque transportaba en ruta de regreso efectos y productos de China, que se comerciaban en Filipinas; o bien, «Nao» o «Galeón de Manila», aunque en realidad debería habersele nombrado Nao o Galeón de Filipinas. En CARRERA STAMPA, Manuel, *op. cit.*, p. 102.

¹⁴⁵ KICSA, John E., «El Galeón de Manila», en *Empresarios coloniales, Familias y negocios...*, *op. cit.*, p. 83.

El Galeón, como ya se mencionó, desembarcaba una vez al año en el puerto de Acapulco con una variedad de piezas suntuarias: «finas marqueterías con incrustaciones en nácar o marfil y suntuosas ropas de seda bordadas en plata y oro para gusto y satisfacción de los altos administradores coloniales, las familias acaudaladas y la jerarquía eclesiástica». ¹⁴⁶ Dichas mercancías eran posteriormente transportadas a lomo de mula hasta la Ciudad de México para su venta y de ahí se repartían al interior de la Nueva España. Las Leyes de Indias habían ya dictaminado desde el siglo XVII que China y Filipinas sólo podían comerciar con la Nueva España, pero les prohibieron todo tipo de comercio con Perú y Guatemala. ¹⁴⁷ Tal disposición pretendía utilizar a la Nueva España como puente comercial entre el Pacífico y el Atlántico, mientras que las demás colonias estarían sujetas a comerciar solamente con España, que les vendía los productos orientales.

Por tal motivo la Nueva España representó un centro económico del comercio ultramarino, ya que gran cantidad de mercancías permanecía aquí para distribuirlas a otras colonias y regiones. Cada uno de estos navíos orientales tenía una capacidad mínima para embarcar, pues el monto se determinaba al dividir el número de fardos ¹⁴⁸ entre el valor total del cargamento legalmente autorizado, que era de 4,000 fardos o balas. Cada bala podía contener géneros u otra clase de mercancía, cuyo valor no excediera de 125 pesos que se representaba por un título o boleta. La distribución se realizaba en el cabildo de la ciudad de Manila y las mercancías iban selladas o marcadas con abreviaturas o iniciales individuales

¹⁴⁶ YUSTE, Carmen, «Los precios de las mercancías asiáticas en el siglo XVIII», en GARCÍA ACOSTA, Virginia, (coord.), *Los precios de alimentos y manufacturas novohispanas*, México, CIESAS, 1995, p. 234.

¹⁴⁷ «De la navegación y comercio de las islas, Nueva España y Perú», en *Recopilación de Leyes de Indias (1681)*, Tomo IV, México, Miguel Ángel Porrúa, Escuela Libre de Derecho, 1987. Libro IX, Títulos XXXIV y XLV, Leyes LXXI y I.

¹⁴⁸ El fardo es un paquete, bulto, cargamento de ropa u otra cosa.

del remitente.¹⁴⁹ Cada comerciante hacía una o varias listas de lo que enviaba, especificando la calidad, cantidad, peso, precio, etc. Los géneros que llegaban eran de varias partes del Oriente: Manila, China, Japón, India, Medio Oriente (Imperio del Mogol) y, naturalmente, Filipinas.¹⁵⁰

Una vez que el Galeón llegaba a la bahía de Acapulco, las autoridades españolas del puerto revisaban los fardos y levantaban un acta; el galeón se resguardaba y se abría un registro de avalúo elaborado por un escribano.¹⁵¹ En cuanto se desembarcaban las mercancías se llevaba a cabo una «feria» a la que concurría una gran cantidad de comerciantes del interior; el virrey señalaba la fecha de la celebración, duración y término de ésta. Por lo general abarcaba desde mediados de enero hasta mediados de febrero y era frecuente que el cargamento estuviese totalmente vendido antes de la llegada del galeón.¹⁵² Asimismo, muchos comerciantes que manejaban las mercaderías al interior de la Nueva España se enriquecieron con rapidez, pues una vez cerrada la feria, las ventas celebradas en el puerto y al interior quedaban sujetas a nueva alcabala y otros impuestos.¹⁵³ Las mercancías se trasladaban a México y desde ahí se repartían a todas las regiones de la colonia; algunas se exportaban a España vía Veracruz. Una vez que las naves iniciaban el retorno se llevaban productos europeos.¹⁵⁴

Los principales tratantes de las mercancías asiáticas eran los corredores de ferias o los comerciantes filipinos con permiso para desplazarlas a la capital; también participaban los conductores de plata y otros mercantes en pequeño, como arrieros, alcaldes mayores, curas y monjas en representación

¹⁴⁹ CARRERA STAMPA, Manuel, *op. cit.*, p. 109.

¹⁵⁰ YUSTE, Carmen, «Los precios de las...», *op. cit.*, p. 234.

¹⁵¹ CARRERA STAMPA, Manuel, *op. cit.*, p. 109.

¹⁵² *Idem.*

¹⁵³ CURIEL, Gustavo, «Consideraciones sobre...», *op. cit.*, p. 55.

¹⁵⁴ CARRERA STAMPA, Manuel, *op. cit.*, pp. 109-113.

de parroquias, conventos y casas de orfandad.¹⁵⁵ Al parecer el auge de la mercadería oriental despuntó sobre todo en el siglo XVIII; para los años de 1736 a 1785 la mayoría de las mercancías que llegaban a la Nueva España eran en primer lugar de fabricación China o japonesa, con una variedad de 80 a 85 géneros; en segundo término se encontraban las de la India y el Medio Oriente, aproximadamente de 45 diversos géneros, y por último, los productos de Filipinas, con una variedad de 40 géneros que disminuyeron en el transcurso del siglo.¹⁵⁶

Al mismo tiempo, los objetos orientales fueron comprados con la plata de la Nueva España; de ahí que la región zacatecana como centro argentífero se caracterizara por el relevante consumo de estos productos. Las mercancías filipinas se limitaban básicamente a hilo de algodón y lino, su decadencia comercial fue quizá por el gran apoyo que le dio la Corona a esta clase de cultivos en la colonia novohispana y por la introducción de dichos productos que venían de la Península Ibérica o de otros países europeos. En las décadas de los treinta hasta los años setenta se embarcaba gran cantidad de seda sin tejer de la China, Lanquin, Chanqueo, Cantón y la India. También se introducían telas por pieza, ya fuera finas y suntuosas como sedas bordadas, labradas y pintadas; así como de algodón fino o mantas y cambayas que constituyeron el grueso de los embarques.¹⁵⁷

En ocasiones el arte oriental exportado a la Nueva España también incluyó imágenes religiosas específicas, por ejemplo, los *Doce Inmortales* de tradición daoísta, el *Dios de la Abundancia*, la *Diosa Guanyín* o los *Perros de Fo*. También se dio la costumbre de que las familias solventes mandaran diseñar vajillas del Oriente, así como tibores y otras piezas de porcelana. La mayor parte de los objetos orientales fue

¹⁵⁵ YUSTE, Carmen, «Los precios de las...», *op. cit.*, p. 234.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 235.

¹⁵⁷ *Idem.*

adquirida por los novohispanos para sus casas, sobre todo por la clase acaudalada «rechazando lo sobrio y lo sencillo»,¹⁵⁸ sin dejar de lado que las mercancías orientales eran más baratas que las europeas y, por ende, accesibles al bolsillo de los consumidores.

Respecto a la ropa manufacturada, se importaron medias de seda para hombre, mujer, mancebo y niño capullo; pañuelos, pañitos, listonería, colgaduras de cama, colchas, sobrecamas, sobremesas, camisas y enaguas de algodón; también géneros de carácter suntuario, como alcatifas o tapetes delgados, alfombras de Persia, tapapiés, estrados con cojines, rodaestrados, pabellones con sus colchas, fruteros de seda, ornamentos para misa de cinco piezas, quimonos, casullas para sacerdotes, etc. La gran variedad de telas orientales se manifiesta en toda la Nueva España, pues para el caso de Zacatecas encontramos gran diversidad: elefante de China, mitanes, sayas, lampazo, damasco negro, raso, tapapiés de raso antiguo, capichola, rebozos salomónicos, medias de seda, piezas de listón, listón liso y medias cortas.¹⁵⁹

Entre la diversidad de muebles que llegaron se cuentan los de marquetería, como bandejitas, baúles, escritorios, escribanías de maqué y una diversidad de materiales, por ejemplo, cera de pan y labrada, papel bermellón, abanicos de concha, carey, marfil, sándalo o caña; bejuquillos, cobre blanco, bolas de marfil para juegos de truco y juegos de «cha» o «té»; objetos tan singulares como anteojos de vidrio, botones de cobre, seda y cristal; bacinicas de cobre, cucharas de concha, armazones para silla, cascabeles, clavos de cobre para sillas, dedales de bronce, escupidores de cobre y hojas de maqué.¹⁶⁰ En ese contexto, China se convirtió, además, en la

¹⁵⁸ CURIEL, Gustavo, «Consideraciones sobre el...», *op. cit.*, p. 56.

¹⁵⁹ Dichos objetos se encontraron en los diferentes testamentos del Fondo Notarías del AHEZ.

¹⁶⁰ *Idem.*

principal proveedora de casullas, dalmáticas y capas pluviales del clero novohispano. A través de agentes o de las órdenes religiosas que tenían casa en Manila hacían llegar a México muchos objetos para el culto de los templos o para la devoción de los fieles: ornamentos de altares, bultos de marfil, rosarios, crucifijos, imágenes de santos y vírgenes, trípticos portátiles, relicarios, placas para tapa de misales y libros piadosos.¹⁶¹

Por otra parte, mientras el Galeón de Manila saturaba de productos orientales el puerto de Acapulco, el de Veracruz recibía con mayor frecuencia embarques de Sevilla, Cádiz y el Puerto de Santa María. Abundaban los abanicos andaluces, acericos de León, agujas de Castilla, alfombras de Cuenca, cofres de Flandes, calcetas de cambray de Sevilla, colchas de Italia, rasos de España, encajes de Lorena y escritorios de Alemania.¹⁶² La gran variedad de telas europeas, frecuentes en Zacatecas, se caracterizaba por ser piezas de Bretaña, triple carmesí de Francia, paño negro y envinado de Francia, paño fraileSCO de Inglaterra, sarga francesa, raso de Toledo, lustrina de Francia, capichola de Sevilla negra y nácar, listón ancho de Sevilla y encajes de Lorena finos o comunes.¹⁶³ Todos estos productos eran distintos entre sí, pues sus formas, volúmenes, diseños, texturas y colores eran de firmas diversas. Tanto los productos orientales como europeos se agregaron al comercio indígena que imperaba en la Nueva España.

Para la investigadora Carmen Yuste,¹⁶⁴ la gran cantidad de mercancías que entraban a la Nueva España

¹⁶¹ SÁNCHEZ NAVARRETE DE PINTADO, Beatriz, *Marfiles cristianos del Oriente en México*, México, Fomento Cultura Banamex, 1986, p. 51.

¹⁶² CURIEL, Gustavo, «Consideraciones sobre el...», *op. cit.* p. 58.

¹⁶³ Todos estos objetos se encontraron en los diferentes testamentos del Fondo Notarías del AHEZ.

¹⁶⁴ YUSTE, Carmen, «Alcabalas filipinas y géneros asiáticos en la Ciudad de México, 1765-1785», en SILVA RIQUER, Jorge; YUSTE, Carmen, *et. al.* (comp.), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995, p. 98.

no fue competencia para el comercio del Atlántico, ya que no perjudicaba su distribución, pues los productos de igual forma se vendían de manera considerable. En este sentido, José Durand¹⁶⁵ había señalado que «la ostentación y el boato» eran parte del proceso de aseñoramiento que acompañaba al nacimiento de la aristocracia novohispana, de ahí la necesidad de poseer bienes y objetos que reflejaran la preeminencia social de los poseedores.

3.2. Centros de comercio y distribución en Zacatecas

A decir de los especialistas en comercio novohispano, los verdaderos grandes mercantes de la Nueva España fueron los almaceneros, quienes importaban productos manufacturados de Europa y artículos suntuarios orientales de Manila. Los mecanismos utilizados para distribuir sus mercancías de la capital de la Nueva España a las provincias fue el empleo de «viajantes», es decir, pequeños comerciantes regionales, ambulantes y marginales que surgieron desde los primeros tiempos de la Colonia. Dichos viajantes solían acercarse a los comerciantes, con quienes convenían un contrato para llevar sus artículos a lomo de mula hacia el interior, ya fuera «tierra adentro» (las regiones mineras al norte) o a las regiones indígenas del sur. Estos personajes, entre cuya extracción social se encontraban fundamentalmente mulatos, mestizos y españoles pobres,¹⁶⁶ por lo general manejaban artículos de Europa, China y la Nueva España, junto con productos agrícolas, en cantidades que excedían los 10,000 pesos por viaje.¹⁶⁷

¹⁶⁵ DURAND, José, «El Lujo Indiano», en *Historia Mexicana*, México, vol. VI, núm. 1, COLMEX, 1956.

¹⁶⁶ ISRAEL, Jonathán, *Razas, Clases sociales en la Nueva España*, México, FCE, 1982.

¹⁶⁷ KICSA, John E., «Los viajantes», en *Empresarios coloniales...*, *op. cit.*, pp. 114 y 115.

En tanto, los mayoristas de la Ciudad de México surtían diferentes tipos de tiendas menores que satisfacían las diarias necesidades del pueblo en materia de alimentos, bebidas y una diversidad de artículos para el hogar. Según el volumen de ventas y variedad de artículos que ofrecían, tales comercios eran denominados tiendas mestizas, pulperías y cacahuaterías.¹⁶⁸ Pero existían, además, las tiendas misceláneas que correspondían a las dos primeras categorías: tiendas mestizas y pulperías. Ambas tenían en general pequeñas cantidades de artículos importados, en especial ropa y herrajes, junto a una variedad increíble de ferretería, telas de producción local, petates, alimentos básicos y bebidas.

Al respecto, las tiendas mestizas se distinguían de las pulperías más por cuestiones de volumen que de carácter. Según las definía el Reglamento para el gobierno y dirección de tales establecimientos,¹⁶⁹ una pulpería era una tienda dentro de un edificio (para diferenciarla de los puestos y tenderetes al aire libre que vendían comestibles y artículos baratos en toda la ciudad), que contenía un mostrador, daba hacia la calle y vendía pequeños lotes de comestibles y productos diversos, entre los cuales se encontraban telas, carbón, manteca, chile o frijoles. El propietario de dicho negocio cambiaba y aceptaba como pago fichas que emitía y registraba como artículos que su clientela dejaba en prenda. Se distinguían de una tienda mestiza que vendía las mismas mercancías, pero en mayores cantidades. Cuando una tienda mestiza aceptaba que se le pagara con fichas o artículos que recibía en prenda, tenía que registrarse en el cuerpo de los comerciantes pulperos.

En términos generales, las tiendas mestizas eran simplemente mayores que las pulperías (si bien algunas de aquéllas podían ser bastante pequeñas y algunas de éstas podían tener un tamaño considerable), se parecían muchas

¹⁶⁸ *Ibid.*, p. 124.

¹⁶⁹ BN, «Reglamento para el gobierno y dirección de las tiendas de pulpería», 1810, p. 2. Citado en *Ibid.*, p. 128.

veces a «los cajones» y a las tiendas de especialidades en sus características básicas.¹⁷⁰ Los cajones consistían en tiendas grandes que vendían sobre todo artículos importados; otro tipo fueron «las alacenas», tiendas pequeñas que vendían artículos de segunda mano, y las mercerías, donde se vendían listones, telas, botones, etc.¹⁷¹ Las tiendas misceláneas de las provincias y de la capital vendían mercancías chinas (las sedas y tapetes parecían tener gran demanda) junto con artículos importados de Europa o de producción local, y los tratantes de la capital eran su única fuente de abastecimiento.¹⁷²

Para el caso de Zacatecas, la mayoría de estas mercancías llegaba por vía terrestre en recuas de mulas y carretas; se vendían en las tiendas ubicadas en las casas de los ricos mineros y comerciantes de la ciudad conocidas como tiendas mestizas, pulperías o misceláneas. Los documentos muestran que el ejercicio del comercio no era muy especializado, pues en las tiendas tipo misceláneas se podía encontrar de todo: desde tachuelas, botones y rosarios; hasta piloncillo, chile y tomate; abundaba sobre todo lo relacionado con telas, listones y ropajes. Otro tipo de comercios que se conformaron en la ciudad fueron los denominados almonederos o alacenas, donde se vendía ropa nueva y vieja o cualquier otro producto usado. Además, existían almacenes, tiendas, cajomillos y puestos de dulces en las calles.¹⁷³ Las llamadas pulperías ofrecían productos perecederos, como maíz, sal, trigo o harina y, en ocasiones, licor, que este último se consumía también en tabernas, figones, hosterías, mesones y botillerías.¹⁷⁴

Por su parte, los vendedores o «viandantes» que entraban a la ciudad a ofrecer sus mercancías debían contar

¹⁷⁰ KICSA, John E., «Las tiendas de abarrotes», en *Empresarios coloniales...*, *op. cit.*, pp. 127 y 128.

¹⁷¹ *Ibid.*, p. 22.

¹⁷² *Ibid.*, «El Galeón de Manila», p. 84.

¹⁷³ AHEZ. Fondo: No está clasificado. Tema: Bando. Año: 1781.

¹⁷⁴ AHEZ. Fondo: Ayuntamiento. Serie: Reglamentos y Bandos. Año: 1781.

con permiso del regidor, tanto a los arrieros que introducían harina y maíz, como a los carreteros de leña y carbón; a quienes se les daba permiso de vender su mercancía en las plazas o calles públicas principales hasta las diez de la mañana.¹⁷⁵ El objetivo era regular el precio de los aranceles que el cabildo dictaminaba, sobre todo en periodos de crisis agrícola, pues si alteraban el precio el vendedor tendría quince días de cárcel. En tanto, las tiendas misceláneas, mestizas o pulperías se ubicaban en las casas de los comerciantes de la ciudad, pues la distribución de sus viviendas constaba de tienda, trastienda y bodega; en ellas se almacenaban gran cantidad de mercancías europeas y asiáticas.

Los comerciantes zacatecanos, además de ser vendedores, fueron consumidores de todas estas mercancías. En el caso de Agustín Vélez de la Campa, minero-comerciante, tenía su negocio en su propia morada, ubicada en la plaza pública, compuesta de una tienda grande con dos puertas, dos trastiendas pequeñas, una bodega grande y otra chica que servía de pajar, caballeriza, zaguán y pozo. En el segundo piso había una antesala, sala con su balcón que daba a la plaza, una recámara pequeña, una salita de asistencia que daba a otros tres cuartos, un corredor angosto, la cocina, sotejuela, corralito de gallinas y en la parte trasera una sala y dos cuartos con una puerta que daba a la calle de la Compañía. Una vez que murió el dueño, el inventario de la casa se puso a dictamen de los valuadores, que dispusieron calidad, precio y técnica de las piezas suntuarias, por lo que pudimos constatar la presencia de productos orientales como arrimadores de estrado, abanicos de China, alfombras chinas e hindúes, biombos de laca, almohadas de Pekín, atriles de maque, rodaestrados del Japón, baúles incrustados de concha nácar, cajas de cedro, colgaduras de cama de China, colchas, escribanías, mesitas, *kimonos*, servilletas, sillas de madera, tazas, juegos de té, tocadores de maque, medias de

¹⁷⁵ AHEZ. Fondo: Ayuntamiento. Serie: Reglamentos y Bandos. Año: 1780.

seda, marfiles, pulseras de perlas, pliegos de papel pintado, cuadros de paisajes, etc.¹⁷⁶

Este caso, que funciona como una constante en la casa zacatecana de fines del siglo XVIII, muestra que en las habitaciones de vecinos españoles era posible encontrar todo tipo de muebles, ropajes e imágenes religiosas ya fuera de origen europeo, oriental o novohispano. Aquí se registran imágenes como once cuadros de distintos tamaños y de varias advocaciones de pintura fina y una imagen de cristo crucificado de talla de los tarascos con su baldaquino. Prevalecen las figuras marianas, como Nuestra Señora del Rosario, la Purísima Concepción, Nuestra Señora de los Dolores, la Guadalupeana, Nuestra Señora del Espino; cristológicas como cristos de marfil y de talla tarasca, la Santísima Trinidad, temas de la Pasión y en menor escala, santos como San Nicolás, San Diego, Felipe de Jesús, Santa Rosa, Juan de Dios, Antonio Margil de Jesús y San Antonio. El registro también anotó varios muebles: seis sillas de brazos y dos tarimas de madera, una mesa y una banca, una caja de cedro, un armario de pino, una petaca de caminar y una mesa de pino con su carpeta.

En cuestiones de ropa, este testamento es especial por la abundante ropa militar, que nos recuerda los cargos oficiales que varios de nuestros autores de la herencia adquirirían por su participación dentro del gobierno. En este caso los inventarios nos hablaron a través de su indumentaria sobre sus puestos militares, como el penasquillo de España con chupa, dos pares de calzones y medias bordadas de alce; un vestido bordado de plata en telar de fabricante, un vestido color musgo de viso de cazas, militar y calzones con una chupa frailesca de brocatillo; una casaqueta de terciopelo azul de hojalata y de plata, un vestido de paño negro a lo militar con una chupa de Damasco;

¹⁷⁶ Inventario del difunto Juan Martines Lázaro, alférez de caballería, vecino minero, de Zacatecas, originario de Soto, la Rioja España; en AHEZ, Fondo: Judicial. Serie: Civil. Subserie: Bienes de difuntos. Año: 1749. Caja: 41, Folio: 526.

una casaca, chupa y calzones de paño de Francia; una capa de paño de Francia y otra de camillón; un sombrero de castor negro con su «cartolina» de plata de tres picos; un espadín militar con paño de plata y hoja francesa; un par de pistolas catalanas con su guarnición y llaves de plata; un aderezo de silla de terciopelo azul bordado, de plata con dos pares con freno y almartigón con hebillas de plata.

Al parecer a su esposa no la dejó descubijada, al registrar un traje de mujer con flores de oro y tres rebozos. También hubo lujos para los espacios domésticos, por ejemplo: un guardapiés blanco bordado en telar de oro, un dengue de terciopelo azul bordado de Alce, seis pozuelos de China, seis vasos de cristal, un jarro de vidrio y una botella y la breve cantidad de joyas como un hilo de perlas prietas de California, un par de pulseras de perlas bien menudas con sus chapetuelas de oro y piedras encarnadas.¹⁷⁷

Otro caso de tienda, pero de productos europeos, la poseía el Notario del Santo Oficio, Antonio del Arenado de la Vega, quien tenía, tal como lo indican los documentos, una «tienda de mercancías de géneros de Castilla», con su trastienda.¹⁷⁸ De igual forma, la mayoría de la producción plástica popular, como la pintura y escultura, se producía en los centros urbanos aun alejados de la capital del virreinato¹⁷⁹ y se vendía en los mercados en días de tianguis o, en su caso, los compradores acudían a los talleres que se establecían en las ciudades.¹⁸⁰ Además de los talleres hemos podido ubicar en Zacatecas imágenes y objetos religiosos que se vendían en su mayoría en las tiendas tipo misceláneas o mestizas y en

¹⁷⁷ *Idem.*

¹⁷⁸ AHEZ, Fondo: Ayuntamiento. Serie: Notarías, Escribano: Manuel Bastardo. Caja 1. Libro 2. Año: 1754.

¹⁷⁹ FLORES GARCÍA, Laura Gemma, *Aplicación de las ordenanzas de doradores y pintores en Zacatecas*, Primer Foro para la Historia de Zacatecas, Zacatecas, 22 y 23 de mayo de 2002.

¹⁸⁰ CARRILLO Y GARIEL, Abelardo, *Imaginería Popular...*, *op. cit.*, p. 10.

ocasiones tiendas que sólo expendían imágenes religiosas en estampas.

Una de las tiendas más surtidas donde se ofrecían exclusivamente objetos religiosos y estampas de papel fue la de Manuel de Asúnsolo, originario de Castilla, quien tenía a su cargo la encomienda de azúcar, paños y cordobanes; además, era propietario de una mercería ubicada en el centro de la ciudad, en la cual ofrecía todo tipo de figuras de papel o marquilla, estampas sin iluminar o iluminadas, mapas y navíos con su explicación que se vendían en pliegos; papel impreso con imágenes de castillas y de romances, estampas de a pliego del vía crucis o del ofrecimiento del rosario. Una parte importante de su mercadería se componía de medallas chiquitas o grandes, grabadas en estaño, plata u oro; cruces o crucecitas de pecho ya de latón o con piedritas de estaño lisas, embutidas de palo en concha; corazones de latón, relicarios chiquitos y de plata e imágenes del Niño Jesús en cera.

A la par, en los estantes de la mercería colgaba una gran variedad de rosarios grandes, medianos y chicos, de azabache de 5, 7 y 15 misterios; redondos, torneados, ochavados, gordos, de concha fina, de concha con borla, guatecos ensartados o sin ensartar, de coralillo, tarascos, de frutilla (los más vendidos), de tepejilote, de avalorio, de la Magnificat de 7 misterios, de venturina sin ensartar, de coral y de piedras negras de california. Los piadosos clientes podían también adquirir en esta tienda cuadros o imágenes de bulto ya usados, como la imagen de la Santa Verónica, lienzos de Nuestra Señora de la Mota; bultos de cera de la Virgen de los Dolores y de San Juan Evangelista; cruces grandes de palo embutidas en concha, nichos, laminatas y vitelas (pergamino de piel de animal) del Señor San Lucas.

En ese contexto, los precios de las cruces, corazones y estampas eran accesibles para todos; un Santo Cristo costaba cuatro reales y una vitela del señor San Lucas un real. La

abundancia de crucecitas, medallas, corazones y rosarios nos lleva a pensar que era lo que más se vendía, no sólo por su precio, sino también por el uso cotidiano que se daba a estos objetos: el rosario se utilizaba en la iglesia, en la casa, en un funeral; mientras que las medallitas y cruces eran muy habituales en el pecho, por lo que duraban relativamente poco y por ello se consumían con mayor frecuencia.

Ante tal situación, sin duda los habitantes zacatecanos recurrían a este tipo de locales comerciales para adquirir sus objetos de culto, ya que la variedad y cantidad de mercancía nos muestra la dinámica de su consumo. En esta mercería se vendían libros de todo tipo, la mayoría de temas piadosos, como oraciones, vidas de santos, ramilletes, himnos, catecismos, sermones, pero también literatura como *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*; juegos de damas y libros de minería.¹⁸¹

No obstante, existía otro tipo de comercios que, aunque no se dedicaran a la venta exclusiva de objetos de tipo religioso, sí incluían algunos de ellos. En las pulperías, además de venderse todo tipo de telas, listones y ropa, se exhibían rosarios e imágenes sagradas. Antonio de la Cuesta Cosío, por ejemplo, vendía todo tipo de alimentos, desde vinagre, aceite de comer de España, vidrio poblano, costales de Querétaro, pescado de Campeche y junto con ello obleas, rosarios cuatecos, de venturina y de frutilla, rosarios del Magnificat, novenas surtidas, catecismos y libros de ejercicios cotidianos.¹⁸²

La variedad de tiendas tipo pulperías era monopolizada por las familias más ricas de la ciudad, que se encargaron de vender los alimentos, géneros y objetos de culto a los pobladores de la ciudad, pues encontramos varias tiendas pertenecientes

¹⁸¹ AHEZ, Fondo: Judicial. Serie: Civil. Subserie: Bienes de difuntos. Caja: 77. Exp. 944, Año: 1786.

¹⁸² *Ibid.*, Exp. 947. Año: 1787-1788.

a José Beltrán de Barnuevo, Juan Tello de Albornoz, Bernardo de Toca y Velasco, José de Joaristi y Bernardo de Tagle y Bracho. Dichos personajes se distinguieron no sólo por su actividad comercial, sino que, además, algunos fueron miembros del Ayuntamiento y de las organizaciones eclesiásticas como cofradías.¹⁸³ A la par de este comercio legal, el contrabando llegaba a Pinos y a Aguascalientes, quizás procedente de Tampico. La introducción de alimentos era importante para lugares como Mazapil, donde no había cultivos importantes; con la producción de fuera, completaba sus necesidades Sombrerete. Todos estos objetos parecen haber sido un juego de competencia para mostrar la riqueza y poderío de sus poseedores.¹⁸⁴

Así pues, el comercio con productos de la intendencia tenía como destino principal los «reales de minas» y en ellos destacaba el de Zacatecas: maderas, pieles, cueros, granos, cárnicos, lácteos, textiles, recipientes, bebidas y animales eran los efectos principales del consumo local. De otras intendencias llegaban productos agrícolas como cacao, algodón, azúcar, entre otros; y productos manufactureros, entre textiles, alfarería, suelas, vaquetas curtidas, etcétera.¹⁸⁵ En los inventarios predomina la adquisición de bienes ultramarinos, pues comparado con el comercio interno basado en el intercambio de productos entre las distintas jurisdicciones de la intendencia, el mercadeo de efectos europeos o asiáticos era sobresaliente, «una y media veces mayor que procedente de las localidades de la intendencia o de otras de la Nueva España».¹⁸⁶

¹⁸³ Sobre la participación de algunos de estos personajes en cofradías ver la obra de TERÁN FUENTES, Mariana, *op. cit.*

¹⁸⁴ CURIEL, Gustavo, «Consideraciones sobre...», *op. cit.*, p. 65.

¹⁸⁵ MÁRQUEZ HERRERA, Armando, *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana 1530–1910. Estado de Zacatecas*, Vol. 1, México, Gobierno del Estado de Zacatecas–Universidad Autónoma de Zacatecas–Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1990, p. 99.

¹⁸⁶ *Idem.*

Si observamos este último punto, podemos recrear varias situaciones, por ejemplo, al visualizar que el o los comerciantes ofrecían imágenes que determinaron una condición de lucro, impulsados por una actitud o actividad colectiva de piedad, a su vez favorecían con esta venta la búsqueda del estatus que ciertos sectores trataban de encontrar al ser propietarios de ciertas imágenes u objetos devocionales. A través de lo figurativo se lucró por medio de una conciencia simbólica, es decir, existió el lucro porque se dio una conciencia simbólica en las colectividades; por lo que si bien hubo un valor figurativo del comerciante y del consumidor, esto se adquirió y promovió por el valor simbólico que, al mismo tiempo, permeó estas actitudes, ya que se percibían estas imágenes como sagradas y como elementos simbólicos de una distinción social.¹⁸⁷

De igual forma, a los ojos del pueblo, la Virgen y los santos se tornaban particularmente necesarios a la hora de la muerte. En este trance, cuando la suerte eterna de los fieles estaba por decidirse, su intercesión era percibida como fundamental, pues por medio de sus buenos oficios podían alcanzar de Dios el perdón de los pecados. En este contexto vemos que por lo menos durante el siglo XVIII hubo formas expresamente libres de representación de los santos. La tergiversación no sólo de la doctrina católica, sino de la interpretación de los gestos y de los atributos, abundaba en los nuevos feligreses, quienes de forma sincrética desplegaron todo tipo de prácticas religiosas. Para ellos la imagen y la reliquia serán los símbolos donde se entreteje el sincretismo religioso acentuado en la Nueva España.

En este sentido, Serge Gruzinsky indica que lo «híbrido y lo monstruoso expresan la acción de lo imaginario popular sobre la imagen barroca».¹⁸⁸ Además se debe tomar en cuenta

¹⁸⁷ Teóricamente, y según lo que nos señala Moscovici.

¹⁸⁸ GRUZINSKY, Serge, *La guerra de las imágenes...*, op. cit., p. 157.

que este llamado sincretismo religioso se adecuó a través de la tradición indígena y española, ejemplo claro lo tenemos con Guadalupe y Tonantzin. La forma de veneración de estas imágenes, según el culto cristiano, no tiene por objeto las imágenes mismas, sino las personas representadas: las imágenes representan a Dios y es adorado en ellas, o se le adora o reverencia en los santos representados en las imágenes (culto a los santos). En todo caso, el culto de las imágenes sagradas es acto mediato de religión.¹⁸⁹ El poder de las imágenes se debe a una cierta identificación entre quienes las miran y lo que ellas representan.¹⁹⁰

3.3. *Transmisión del objeto en los habitantes zacatecanos*

Ahora bien, habría que preguntarnos cómo se transmite el objeto devocional mediante los autores de la herencia. Como primer punto abordaremos el determinado por la «piedad católica» para intentar indagar en los terrenos piadosos; el punto de partida serán sus actitudes a la hora de la muerte, es decir, sus testamentos. La mayoría de estos españoles y criollos tuvo varias propiedades no sólo en la ciudad, sino en la región, como solares, tiendas, haciendas y minas. Algunos de estos personajes fueron religiosos que pertenecían al clero secular o regular; otros más, viudos o viudas con hijos o sin ellos; algunos casados o célibes; otras fueron personas solteras que vivían con sus esclavos, sirvientes o niños expósitos. Sus oficios podían ser varios: mineros, comerciantes, hacendados y arrendatarios, ya sea persona secular, militar o religiosa.

Antes de morir ya tenían designado el lugar donde pudieran descansar sus restos, «el lugar de la sepultura es casi siempre la capilla de un convento o monasterio que el minero

¹⁸⁹ HORMANN, Karl, *Diccionario de moral Cristiana*, Barcelona, Herder, 1985.

¹⁹⁰ FREEDBERG, David, *op. cit.*, p. 233.

habría favorecido durante su existencia, o incluso fundado». ¹⁹¹ En ese tenor, gran parte de los autores de la herencia elegía cualquiera de los dos panteones de españoles: el que se ubicaba en la Iglesia Mayor, considerada la parroquia de los españoles, donde algunos tenían ya su propia bóveda familiar, aunque también existieron las bóvedas para cofradías. El otro panteón se ubicó en la Capilla de Nuestra Señora de Loreto, en el Colegio de la Sagrada Compañía. También elegían ser enterrados en la Iglesia del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe; los conventos de Nuestro Padre San Juan de Dios; de Nuestra señora de los Remedios; Nuestro Padre San Francisco; de Nuestro Padre San Agustín; o en algunas parroquias de otros pueblo, como la Real de Pánuco o la de San José del Monte, en Aguascalientes. Estos habitantes pidieron al morir ser amortajados o cubiertos con el hábito de San Francisco o el de la Orden terciaria de Nuestra Señora de la Merced; Nuestra Señora de Guadalupe, el de Santo Domingo o con algunas vestimentas sacerdotales; cuando no, desnudos con el calzón blanco sin afeitar la cara.

Según se señala en los testamentos, fue toda una tradición familiar ser enterrado en estos lugares, dejando un sinnúmero de obras pías *ad infinitum* para que los jesuitas o los seculares rezaran por su alma a la hora de la misa. ¹⁹² Cuando el feligrés no tenía los medios económicos para sufragar un entierro y todas las ceremonias *post mortem*, podía estar seguro de que la cofradía de la cual era miembro se haría cargo de su entierro, misas y todo lo que esto implicara. En los testamentos de algunos personajes escogían como albaceas a su cónyuge o algún familiar cercano y amigo, pero es innegable la presencia de religiosos como albaceas, pues varios casos nos demuestran la relación y el poder de éstos sobre las familias zacatecanas.

¹⁹¹ LANGUE, Frédérique, *Los señores...*, *op. cit.*, p. 350.

¹⁹² Según Frederick Schwaller, esta forma de capellanía ayudaba a tener un ingreso regular a los sacerdotes, siendo la fuente más común la celebración de misas de difuntos.

Además, la actitud piadosa de algunos comerciantes, hacendados o mineros, así como integrantes de alguna cofradía, es muy clara a la hora de la muerte, pues consideraban la limosna y la caridad como una forma de salvación mediante la donación de prendas de vestir y alhajas a los santos, apoyo económico para la construcción de capillas, retablos y a las distintas asociaciones, como cofradías y archicofradías; donación de algunas imágenes religiosas, además de misas y fiestas, así como el apoyo a los colegios de niñas y a los distintos conventos. La mayor parte de las donaciones se hacía por testamento, donde el objetivo del testador era «reparar en lo posible el mal uso que haya podido hacer de sus bienes en vida, sobre todo agenciarse mediante legados adecuados y fundaciones para misas las oraciones de los vivos el mayor tiempo posible después de su muerte».¹⁹³

Al respecto, Frédérique Langue menciona que la redacción de un testamento «es la oportunidad para los grandes mineros de manifestar su preferencia, su devoción a tal santo o su apego a determinada orden religiosa».¹⁹⁴ La donación era muy aceptada por las leyes españolas, pues fue definida como un «bien hecho que nace de la nobleza e bondad del corazón, cuando es hecha sin ninguna premia».¹⁹⁵ De esta manera, tenían facultad para donar quienes tuvieran para enajenar, con excepción de reos, homicidas, herejes, desterrados o cualquier otra persona deleznable por la sociedad.¹⁹⁶ Asimismo, las actitudes de donación tenían qué ver con la intención de promover o mantener el culto de algunas imágenes en particular, no solamente en la región minera, sino en España, pues en la mayor parte de los testamentos se incluía una cláusula de donación. Las más comunes eran a manera de fundación o apoyo a capellanías,

¹⁹³ LEBRUN, Francois, *op. cit.*, p. 97.

¹⁹⁴ LANGUE, Frédérique, *Los señores...*, *op. cit.*, p. 350.

¹⁹⁵ OTS Y CAPDEQUÍ, José Ma., *Instituciones...*, *op. cit.*, p. 358.

¹⁹⁶ *Idem.*

ya fuera para el culto de una devoción, el costo de festividades o el sostenimiento de un religioso o estudiante.

El apoyo de las luminarias fue una constante en los legados, en este sentido la historia de la Iglesia nos habla de la tradición y disciplina de las luminarias en los templos. Esta costumbre tiene su antecedente en San Gregorio Turonense, quien encargó «una y muchas veces, que para implorar la intercesión de los Santos, se enciendan velas en su honor».¹⁹⁷ Dicha práctica se vio reflejada en las donaciones de estos habitantes, pues varios donaron gran parte de su fortuna al respecto, por ejemplo, Gabriela José Torres donó 2,000 pesos para el aceite de la lámpara del Santísimo Sacramento en la Iglesia de la Orden Tercera.¹⁹⁸ Mientras que Lorenzo Carrera dejó 1,000 pesos al Sr. San Antonio «para darle más luz a su capilla y si fuese posible que se construya un pilar en el costado de la Iglesia que cae al patio del convento».¹⁹⁹

Sin embargo, no faltaron donaciones de estos habitantes a España, como el caso de Andrés de Reina y Narváez (Capitán comandante de a caballo), quien dispuso «100 marcos de plata que juntó a través de diligencias para mandar hacer unos candiles a la Virgen del Rosario que se venera en el convento de Santo Domingo en San Lucas de Barremeda (su patria) por ser desde siempre fiel devoto de la imagen».²⁰⁰ Otros más invirtieron sus caudales en este asunto, como José Antonio Fernández Cevallos, quien señaló que de novecientos cincuenta pesos el 5 por ciento se destinara a

¹⁹⁷ *Tratado de la sagrada luminaria en forma de disertación, en el que se demuestra la antigüedad y piedad de las velas y lámparas encendidas a honra de dios, y en obsequio de las santas imágenes y reliquias*, compuesto por el Dr. D. Juan González Villar, Madrid, Imprenta de Sancha, 1798. Sección VIII, pp. 293-299.

¹⁹⁸ AHEZ, Fondo: Notarías. Escribano: Miguel Alejo Ferrero, Caja: 1, Libro 1, Año: 1783.

¹⁹⁹ AHEZ, Fondo: Notarías. Escribano: Miguel Alejo Ferrero, Caja: 3, Libro 12, Año: 1798.

²⁰⁰ AHEZ, Fondo: Notarías. Escribano: Juan José Santos Muro, Caja: 1, Libro 3, Año: 1751.

comprar «aceite para la lámpara de la imagen de la Purísima Concepción del convento»; mil cincuenta pesos serían destinados para «la lámpara de plata para que arda el dicho aceite» y a España « dos mil pesos para una lámpara de plata a Nuestra Señora del buen suceso y dos mil pesos a Nuestra Señora de Soto». ²⁰¹

De igual modo, en los templos aledaños a la ciudad también hubo dádivas, tenemos el caso de Lucas López de Fonseca (familiar del Santo Oficio, de Tacoaleche), quien legó «2,000 pesos para dotación de aceite de lámpara del Santísimo sacramento del convento de Nuestra Señora de la Merced del pueblo de Tacoaleche. El aceite tenía que ser de olivo, el que sobre cada año se convirtiera en cera buena y adorno del santuario». ²⁰² Otro caso es el de María Guadalupe Cachero y Tagle, quien dejó «el rédito anual de una finca de 2,000 pesos para el aceite de la lámpara del Santísimo Sacramento en la Iglesia de la orden tercera». ²⁰³ La Iglesia había señalado que los cirios encendidos sobre los altares se deberían de poner por respeto a nuestro señor y en memoria de los tiempos de persecución. ²⁰⁴ Tal es el caso de Tomás Escalante, quien dejó 1 peso cada semana a la Virgen del Carmen para la cera en la capilla de Chepinque. ²⁰⁵

Así pues, según lo señalado por el *Tratado de la sagrada luminaria*, éstas deberían de colocarse delante del altar o en el lugar donde se conservara el Santísimo Sacramento. Además, se dictaminó que hubiera lámparas pendientes que tuvieran muchas lamparillas; la del altar mayor debería tener

²⁰¹ AHEZ, Fondo: Notarías. Escribano: Miguel Rodríguez de Villagra, Caja: 1, Libro 7, Año: 1777.

²⁰² AHEZ, Fondo: Notarías. Escribano: Luis Francisco Sorrivias, Libro 4. Año: 1755.

²⁰³ AHEZ, Fondo: Notarías. Escribano: Miguel Alejo Ferrero. Caja: 1, Libro 1, Año: 1787.

²⁰⁴ GAUME, J., *op. cit.*, p. 371.

²⁰⁵ AHEZ, Fondo: Notarías. Escribano: Miguel Alejo Ferrero. Caja: 1, Libro 8, Año: 1794.

tres luces y el que tuviera el Santísimo Sacramento cinco por lo menos. En el resto de los altares se podía colgar una lámpara, la cual podía estar encendida todo el tiempo en las fiestas principales y cuando se cantara las vísperas y la misa solemne. Pero durante todo el día debería haber por lo menos tres lámparas encendidas. En tanto, delante del nicho o lugar de la confesión debería de arder una lámpara, de manera que, según lo dispuesto en las ceremonias, se solicitaba que hubiera ocho lámparas o luces, tres dirigidas a las imágenes del Titular o Patrono, colocadas en el altar mayor y las cinco restantes al Santísimo Sacramento en su tabernáculo (que estarían encendidas todo el tiempo).²⁰⁶

En ese contexto, la devoción privada salió a la luz pública mediante las formas testamentarias. Hubo personas como María Ana Sánchez de Lodosa²⁰⁷ que donaron todo o parte de sus alhajas a los santos, a fin de mostrar el deseo de impulsar varias advocaciones al ataviarlas con alhajas e impulsar sus festividades. Esta devota dejó un rédito²⁰⁸ anual de 2,000 pesos para la luz de la lámpara de Nuestra Señora de la Merced y sus alhajas a diferentes advocaciones; sus pulseras las donó a la Virgen de los Remedios, así como una cruz y sus zarcillos de diamantes a Nuestra Señora de la Merced; una garganta y zarcillos de diamantes a la Virgen de la Soledad que se veneraba en la capilla de Chepinque; dos cintillos de diamantes a la Virgen del Patrocinio que se veneraba en la Capilla de la Bufa; un hilo de perlas a la Virgen de la Soledad ubicada en la Parroquia de San Agustín; una joya de diamantes y dos cintillos de esmeraldas a Nuestra Señora de San Juan de los Lagos; dos pulseras de perlas gruesas para adorno de la Virgen de Balvanera venerada en el templo de

²⁰⁶ GONZÁLEZ VILLAR, Juan, *Tratado de la sagrada luminaria en forma de disertación, en el que se demuestra la antigüedad y piedad de las velas y lámparas encendidas a honra de dios, y en obsequio de las santas imágenes y reliquias*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1798, pp. 293-299.

²⁰⁷ AHEZ, Fondo: Notarías. Libro: 10. Año: 1796.

²⁰⁸ Renta o beneficio que rinde un capital periódicamente o en un plazo único.

San Francisco; un traje de seda de oro para adorno del Santo Cristo de la Parroquia y 100 pesos para su cendal;²⁰⁹ 200 pesos para adorno de manteles a la Virgen de la Merced; 50 pesos para su fiesta y finalmente un rédito anual de 100 pesos para el culto a la Virgen del Patrocinio.²¹⁰

Otro caso fue el de Lucas López de Fonseca,²¹¹ integrante del Santo Oficio, quien dejó unas pulseras de perlas finas y otras de aljófar medio prietesitas (*sic*), tres joyas de pechos de oro, diamantes y perlas para la Virgen de la Concepción y para la Guadalupana; además, una joya chiquita de oro y diamantes al Señor Sacramentado. En este caso los albaceas entregarían las joyas al capellán y mayordomo del convento de jesuitas para que se realizara la donación, pues inclusive aclaró en una cláusula que las joyas eran exclusivas para estas imágenes. Es importante tomar en cuenta que algunos de estos personajes fueron habitantes solos que no tenían a quién dejar sus pertenencias y el lugar más seguro, sin duda, fueron los templos y conventos.

Ya Frédérique Langué nos habla de que en Zacatecas los ricos mineros «rivalizaban en generosidad, piedad y caridad para el mayor provecho de las comunidades religiosas e instituciones caritativas de la ciudad».²¹² Ubicamos a algunas personas que donaron las imágenes que tenían en sus casas para el culto público, como José Ignacio de Villaseñor²¹³, quien dejó seis casas en construcción para que se erigiera un retablo en la capilla de la Bufa y colocar ahí la imagen de la Divina Pastora. Además, obsequió un Jesús atado a la columna para que fuera consagrado en la casa de ejercicios que se intentaba construir en la Bufa. Doña María Antonia de Aguilar²¹⁴ dejó

²⁰⁹ Tela de seda o de lino muy delgada o transparente, o especie de guarnición para el vestido. *Ibid.*, p. 167.

²¹⁰ AHEZ, Fondo: Notarías. Libro: 12, Año: 1798.

²¹¹ *Ibid.*, Libro: 4, Año: 1755.

²¹² LANGUE, Frédérique, *Los señores...*, *op. cit.*, p. 350.

²¹³ AHEZ, Fondo: Notarías. Libro: 12, Año: 1798.

²¹⁴ *Ibid.*, Libro: 7, Año: 1777.

un bulto de Nuestra Señora de los Dolores, vestido con túnica de capichola,²¹⁵ manto azul y resplandor de plata al Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, para adorno de uno de los altares de la iglesia. También Bárbara Xaviera Muñoz²¹⁶ dejó una imagen de los Dolores al Convento de San Francisco, mientras que Margarita Gertrudis Godoy²¹⁷ legó un cuadro de la Virgen de la Concepción y otro de San Francisco para que se pusiera en la librería del Convento de San Francisco. En tanto, José García de Posadas²¹⁸ donó al Colegio de la Compañía de Jesús un Señor San José de marfil para la capilla de Loreto que se encontraba en dicho convento.

Por lo anterior, es claro que la sociedad secular intentaba instaurar o promover sus propias devociones privadas, a fin de acrecentar aún más esa competencia de santos que se daba en las diferentes capillas o parroquias. No obstante, también sería interesante descubrir qué significó para el individuo dejar una imagen, venerada primero en forma privada y después donada para el culto público, pues hablamos de la fe propagada a través de una trasposición de lo privado a lo público. Hay, además, casos de donaciones para España, como el de Don Antonio del Arenado de la Vega,²¹⁹ notario del Santo Oficio, quien dejó todo su caudal para múltiples arreglos en las capillas e iglesias de su ciudad natal, la Villa de Ampuero en las montañas de Burgos. También el caso de Lorenzo García Bustillo,²²⁰ que parte de su caudal fue destinado para la devoción a San Pedro venerado en Oreña, jurisdicción de Santillana, en España.²²¹

²¹⁵ Tejido de seda ordinaria y de capullo, algo basta y retorcida, a manera de burato, de la que suelen hacer vestidos largos de clérigos. En HOYO, Eugenio del, *op. cit.*, p. 166.

²¹⁶ AHEZ, Fondo: Notarías. Libro 12, Año: 1781.

²¹⁷ *Ibid.*, Libro: 14, Año: 1769.

²¹⁸ *Ibid.*, Libro: 15, Año: 1766.

²¹⁹ *Ibid.*, Libro: 2, Año: 1754.

²²⁰ *Idem.*

²²¹ *Idem.*

A su vez, hay casos en los que dejaban sus propias prendas de vestir a los santos, como María Ana Sánchez Lodosa,²²² quien donó un traje de seda de oro para el adorno del Santo Cristo de la Parroquia; siempre y cuando Don José Manuel de la Cámara no tomase estado eclesiástico, pues en todo caso sería para él. Otros difuntos dejaban sus ropas más apreciadas para que se vistiera a los santos, como María Guadalupe Ferrer,²²³ quien donó su ropa empleada para salir a misa de Nuestra Señora de Mexicapán venerada en Tlacuitlapan. Por si fuera poco, estas personas tenían la facultad de arreglar un templo, si querían promover cierta devoción, por ejemplo, Lorenzo Carrera,²²⁴ quien dejó 1,000 pesos para darle más luz a la capilla de San Antonio; le construyó un pilar en el costado de la Iglesia que caía al patio del convento.

Asimismo, para la continuación y apoyo de ciertas devociones existe un gran número de situaciones, como cuando muere en 1794 Mónica Teresa Contreras de Olivas,²²⁵ solterona de cincuenta años, que a su muerte dispuso que se dieran de su caudal 360 pesos para estimular la devoción del Señor de Olivar; con este dinero dispuso se colocara su imagen en uno de los retablos de la Iglesia de San Francisco y, de no hacerse así, otros 100 pesos con el fin de trasladarla a su antigua capilla. Hubo, además, donaciones de personas que pertenecían a la orden regular, como Fray Juan José Fernando Lozano,²²⁶ del Colegio de Propaganda FIDE, quien donó 12 platos de plata al Señor San José venerado en la Parroquia de Monterrey. Respecto a la transmisión familiar de imágenes, el mismo fraile dejó a su hermana un San José de Bulto.

Por otro lado los miembros de alguna cofradía no se olvidaban de legar bienes a estas corporaciones, como Juan

²²² *Ibid.*, Libro: 10, Año: 1796.

²²³ *Ibid.*, Libro: 2, Año: 1785.

²²⁴ *Ibid.*, Libro: 10, Año: 1796.

²²⁵ *Ibid.*, Libro: 8, Año: 1794.

²²⁶ *Ibid.*, Libro: 4, Año: 1790.

María Herrera,²²⁷ quien donó 125 pesos a la Cofradía del Santísimo Sacramento perteneciente a los españoles, venerada en la Parroquia Mayor. También hubo donaciones a través de capellanías. Las dos formas más comunes de fundación de capellanías²²⁸ en la Nueva España fueron en efectivo o en propiedades, se invirtiera o no el dinero o se arrendara o no la propiedad. La fundación constituía la base de un censo, forma antigua de hipoteca. En ese tenor, existía dos tipos de censos: el redimible que, como su nombre lo indica, podía recuperarse en forma periódica (anualmente, por ejemplo) mediante el pago del principal con el interés acumulado. En contraparte, estaba el censo perpetuo o no redimible, forma preferida para el arrendamiento de propiedades a largo plazo que usualmente abarcaba una vida, dos o tres.

Otra forma de fundación de obra pía imponía un gravamen sobre una propiedad libre de cualquier otro anterior. Para realizarlo, el fundador de la obra pía o alguien designado por él se comprometía a pagar interés como si se hubiera impuesto una hipoteca.²²⁹ De esas inversiones sociales «practicadas por las élites de Zacatecas, destinadas a garantizar la salvación del alma del donador, las más apreciadas eran las capellanías, siempre en su doble aspecto caritativo y espiritual (fundaciones de misa)». ²³⁰ Muestra de este tipo de capellanías es en el caso de José Ignacio de Villaseñor,²³¹ quien donó 21 casas a la Virgen de la Purísima Concepción del pueblo de Chepinque, al invertir sus productos en el culto; este es un claro ejemplo del interés por promover

²²⁷ *Ibid.*, Libro: 6, Año: 1792.

²²⁸ La capellanía era una fundación en la cual se imponía la celebración de cierto número de misas anuales en determinada capilla, iglesia o altar, afectando para su sostenimiento las rentas de los bienes que se especificaban. En OTS Y CAPDEQUÍ, José Ma., *Instituciones...*, op. cit., p. 341.

²²⁹ SCHWALLER JOHN, Frederick, *Orígenes de la riqueza de la Iglesia en México, Ingresos Eclesiásticos y Finanzas de la Iglesia 1523–1600*, México, FCE.

²³⁰ LANGUE, Frédéric, *Los Señores...*, op. cit., p. 355.

²³¹ AHEZ, Fondo: Notarías. Libro: 10, Año: 1796.

una devoción. Asimismo las obras piadosas y caritativas «de los grandes mineros sobrepasaban las líneas de la provincia de Zacatecas».²³² El Notario del Santo Oficio Antonio del Arenado de la Vega, citado anteriormente, fundó varias capellanías en Ampuero, España, que en algunos casos sirvió para sostener a los parientes pobres que habían dejado en la península.

De igual manera, tenemos muestras en las que la devoción privada se relacionaba con la pública a través de las festividades de la iglesia, como el caso de Manuel Martínez Bañuelos,²³³ quien dejó a sus hijos una caja de cedro con 12 almohadas y 24 fundas, cuatro cortinas y diferentes rasos que servían para ponerlos en la plaza pública y en la iglesia cuando salía en procesión el Santo Cristo de la Parroquia. Su intención de que se siguieran utilizando era para otorgar a los herederos presencia social ante la comunidad, pues asevera a sus hijos «que continuaran con la tradición». Este sentimiento religioso se manifestaba con las llamadas obras pías y patronazgos, que eran actitudes piadosas que los instauraban en un estatus mediante la construcción de retablos, capillas y promoción de nuevos santos, que proliferaron en la medida en que la caridad de estas personas aumentaba. Si bien estos hombres aseguraban su lugar en el cielo, sus obras pías o capellanías eran un soporte económico tanto para la Iglesia regular como secular.

Algunas imágenes eran tan apreciadas y valoradas que los personajes solicitaban a la hora de su muerte que fueran impuestas en veneración en alguna capilla o iglesia; con esto indicaban que las personas públicas también participaban en «esta guerra de imágenes».²³⁴ Sin embargo, esta piedad no sólo era exclusiva para la Nueva España, pues vemos claramente

²³² LANGUE, Frédérique, *Los Señores...*, *op. cit.*, p. 353.

²³³ AHEZ, Fondo: Notarías. Libro: 11, Año: 1780.

²³⁴ GRUZINSKY, Serge, *La guerra de las imágenes...*, *op. cit.*

que la piedad llegaba a España. Algunos personajes eran fervientes devotos de una imagen peninsular no venerada en la Nueva España, por lo tanto, a su muerte seguían estimulando esa devoción. Ante tal situación podemos apuntar que la relación de estos españoles con su tierra natal es tan fuerte que la piedad es uno de los ámbitos donde se manifiesta. Los templos estaban revestidos de imágenes, joyas y vestidos legados por los testadores. Los retablos de las iglesias serán los repositorios comunes para la donación de imágenes, de tal forma que el individuo participaba con sus imágenes privadas en la devoción pública.

CAPÍTULO 4

REPRESENTACIONES SOCIALES: LA VIDA COTIDIANA Y LOS OBJETOS

4.1. Los hogares de los objetos: noción y forma del espacio doméstico

En la búsqueda por percibir la manera en que otras sociedades entendieron y vivieron sus espacios, es indispensable conocer cómo estaba constituido el marco de la vida material, el escenario en el que estos individuos organizaron espacialmente las distintas actividades de su vida cotidiana. En ese tenor, los inventarios de los Bienes de Difuntos y de Notarías²³⁵ nos dieron pauta para obtener una imagen no sólo de los objetos en sí, también para reconstruir su tamaño, calidad, material y el precio de muchos de ellos. Si bien la ubicación del objeto en el hogar zacatecano no ha sido fácil, hay pistas que indican su posición, es decir, en qué espacio de las casas se confinaban, dónde estaban almacenados, resguardados, colgados o apoyados.

A partir de los breves recorridos realizados en los espacios íntimos percibimos que los «autores de la herencia» poseían una vida cómoda y desahogada en relación con el resto de los pobladores. Así, cuando tratamos de internarnos en la piedad y formas de religiosidad doméstica, hablaremos de aquellos hogares que logramos reconstruir a partir de los documentos y evocar mediante las diversas familias solventes. De ahí la pertinencia de aclarar que la mayoría de nuestros lugares privados analizados son de algunos propietarios

²³⁵ Como se mencionó en la Introducción, en el AHEZ se consultó el Fondo Judicial, Serie: Civil. Subserie: Bienes de difuntos. Años de 1750 a 1790; y el Fondo Notarías. Años: 1750-1789.

que se distinguieron por ser ricos mineros, comerciantes y hacendados de la ciudad y tenían capacidad de adquirir una serie de objetos de uso.

Al respecto, el consumo de bienes suntuarios no responde a una economía individual de las necesidades, sino que es una función social de prestigio y de distribución jerárquica,²³⁶ «el consumo suntuario» se da en los grupos sociales que poseen una economía estable o una forma para ascender en la misma.²³⁷ Su casa es «el conjunto de bienes privados que posee la unidad familiar, en contraposición a los lugares y bienes comunes del conjunto de los habitantes del pueblo».²³⁸ Ya Michel Perrot mencionaba que el «dominio privado» por excelencia es la casa, al considerarla el fundamento material de la familia y pilar del orden social;²³⁹ mientras que el diccionario de la lengua española la define como:

el espacio en el que habitan la familia e criados y sirvientes que asisten y sirven al señor dueño de ella, pero también entendida como espacio físico que está integrada por el piso, techo y paredes, que tienen diversas formas de comunicación con el espacio exterior y que, dependiendo de su ubicación y de quienes lo ocupen, cumplen varias funciones.²⁴⁰

²³⁶ BAUDRILLARD, Jean, *op. cit.*, p. 2.

²³⁷ BURKE, Peter, «Consumo suntuario y capital simbólico», *op. cit.*, p. 82.

²³⁸ COLLOMP, Alain, «Viviendas y cohabitaciones, Modos de habitar», en ARIES, Philippe, y Georges Duby, *Historia de la vida privada. La comunidad. El Estado y la familia*, Argentina, Taurus, Tomo 6, 1990, p. 109.

²³⁹ PERROT, Michelle, «Formas de habitación», en ARIES, Philippe, y Georges Duby, *Historia de la vida privada. Sociedad burguesa: aspectos concretos de la vida privada*, Argentina, Taurus, Tomo 8, 1990, p. 9.

²⁴⁰ Estas definiciones han sido analizadas en el Diccionario de la Lengua Española, en el trabajo elaborado por GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Los muros de la vida privada y la familia: casa y tamaño familiar en Zacatecas. Primeras décadas del siglo XIX», en *Estudios Demográficos y Urbanos*, enero-abril, Zacatecas, 1992, p. 41.

Pero no olvidemos el concepto social de espacio privado de acuerdo con Fernand Braudel, quien lo define como «la oposición esencial que separa lo público de lo privado y fija el lugar de cada miembro de la familia».²⁴¹ Incluso Michel Perrot trata de diferenciar casa y hogar al señalar que «la casa sigue siendo un asunto de familia, su lugar de existencia y su punto de reunión encarna la ambición de la pareja y la figura de su éxito. Mientras que fundar un hogar es lo mismo que habitar una casa y tener su propia casa, el propio rincón es el medio y la señal de la autonomía, así el interior es la condición de la dicha y el confort, la del bienestar».²⁴² Además, en una casa se agrupa bajo el mismo techo no sólo a la familia, también los bienes materiales.²⁴³

Estas formas de entender el espacio doméstico coinciden en que la noción de casa se explica al separarla de lo público y al explicarla a partir del ámbito privado, el cual es habitado, fundado y creado para que la familia habite, al agrupar los bienes materiales y objetos que conforman una casa, la cual es un modo de ver también cómo se despliegan las representaciones sociales de las familias a través de su relación y dinámica con los objetos.

No obstante, la idea general que se tiene de la casa novohispana, si nos enfocamos en aquellas familias solventes, es que la mayoría de la planta correspondía a la típica vivienda andaluza de tradición romana, es decir, un patio central rodeado de corredores altos y bajos. En las casas de dos pisos se tenían arcadas a modo de claustros en torno a las cuales se encontraban todas las estancias o habitaciones, la mayoría de las cuales eran de grandes dimensiones techadas

²⁴¹ AYMARD, Maurice, «Espacios», en BRAUDEL, Fernando, *El Mediterráneo, El espacio y la historia*, México, FCE, 1992, p. 185.

²⁴² PERROT, Michel, «Formas de habitación», *op. cit.*, p. 11.

²⁴³ *Ibid.*, p. 186.

con viguería.²⁴⁴ Este tipo de descripciones sobre casa novohispana se parece más bien a aquellas de tipo palaciegas y que no necesariamente correspondían a todas las familias solventes; muchas no tenían patio andaluz o de dos plantas.²⁴⁵

En ese tenor, los materiales de los techos y entrepisos eran vigas de madera con tabla y relleno de mampostería; los pisos de planta baja eran de piedra, ladrillo o losetas de barro cocido. Los muros de las casas novohispanas fueron en general de mampostería a base de tezontle o piedra, aplanados o enladrillados;²⁴⁶ la cantería se hacía presente en jambas, dinteles y cornisas, ya fuera aplanada y pintada. Así vemos que los marcos de los portones eran de cantería, en algunos casos labrada; en las fachadas posiblemente se podía encontrar un nicho con un santo también de cantería. No faltaban en los remates del techo las gárgolas, algunas de cantera trabajada y otros simples tubos de plomo para desaguar los techos. Los

²⁴⁴ GÓMEZ DE OROZCO, Federico, *El Mobiliario y la Decoración en la Nueva España en el siglo XVI*, México, UNAM, 1983, pp. 36-38. TOUSSAINT, Manuel, «Una casa en México en el siglo XVI», en *Paseos coloniales*, México, Porrúa, 1983, pp. 6-8.

²⁴⁵ Como ejemplo de casa novohispana se cuenta con una investigación para Pátzcuaro, Michoacán, donde la casa de mercaderes consistía en tienda, trastienda, patio, aposentos y cocina, caballeriza, corral, puerta falsa y zaguán al frente; FLORES GARCÍA, Laura Gemma, «El universo, la casa y los rincones. El uso del espacio público y privado en Pátzcuaro durante los siglos XVII y XVIII», en PAREDES MARTÍNEZ, Carlos, *Arquitectura y espacio social en poblaciones purépechas de la época colonial*, México, Universidad de Michoacán de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Keio Japón-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998, p. 80. Además, no olvidemos que las casas del común del pueblo no sólo fueron simples habitaciones, pues también existieron en toda la Nueva España las casas vecindades y corrales o jacales de los pueblos de indios o de la variedad de castas. PESCADOR, Juan Javier y Cecilia Fernández Rivero Río, «Casas, vecindades y jacales, Los espacios domésticos en Santa Catarina, siglo XVIII», en FERNÁNDEZ, Rafael Diego (editor), *Herencia española en la cultura material de las regiones de México*, México, COLMICH, 1999, pp. 163-203. Sobre las casa tipo palacio existe un trabajo realizado para Zacatecas en TORIBIO RIVAS, Raquel Ciceley, *La Casa de Rétegui*, México, Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas, 2000.

²⁴⁶ Ver Glosario anexo.

barandales de balcones y escaleras eran de hierro forjado, lo mismo que las rejas de las ventanas.²⁴⁷

En el caso de Zacatecas, encontramos que *los autores de la herencia* tenían varias casas en la ciudad y haciendas en las regiones cercanas. Algunos fueron originarios de España de las regiones de Castilla, Galicia y Asturias. Estas familias, distinguidas por ser comerciantes y propietarios de pulperías o misceláneas, tenían sus tiendas en su morada, que por lo general se levantaba en el cuadro principal de la ciudad. Son grupos que consolidan, trasladan y conservan sus representaciones sociales de la península a la Nueva España al desempeñarse como comerciantes, mineros, hacendados y miembros activos de una sociedad piadosa.

Por otro lado, los materiales de construcción de los que estaban hechos los muros, para las casas muy pequeñas (que constaban de sala, recámara, cocina y corral), eran combinados con adobe y piedra, mientras que las casas de mayores dimensiones eran solamente de piedra.²⁴⁸ Para imaginar cómo eran vistos por fuera estos espacios se menciona que «generalmente las casas principales, las de dos pisos o llamadas altas mostraban sus fachadas principales hacia las plazas, plazuelas y calles más importantes, mientras que las casas bajas se ponían en contacto con la infinidad de callejones»²⁴⁹ Al respecto, el estudio elaborado por el investigador Francisco García González muestra una tipología de casas de principios del siglo XIX en la ciudad de Zacatecas, que podríamos tomar como un modelo representativo, aunque corresponda a unos años después.

En este trabajo el autor concibe tres tipos de casa: la alta, la media y la baja, al parecer acordes con el estrato social que les habitaba. Las primeras, o de dos plantas,

²⁴⁷ PESCADOR, Juan Javier y Cecilia Fernández Rivero Río, *op. cit.*, p. 168.

²⁴⁸ TORIBIO RIVAS, Raquel, *La casa de...*, *op. cit.*, pp. 41 y 42.

²⁴⁹ GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *Familia y sociedad...*, *op. cit.*, p. 90.

eran ocupadas por «familias de aristócratas, mineros ricos, funcionarios y profesionistas y en ellas se percibe una cierta autonomía y especialización de la habitación».²⁵⁰ Si bien el autor no define con certeza la morfología de estas casas, sí habla de una intimidad presente; arguye, por lo tanto, que en otro tipo de moradas se carecía de ello. Aquí habría que señalar que la privacidad era en todo caso lo que faltaba en la vida doméstica colonial, acaso por dormir varios miembros de la familia en una sola habitación.

También en las grandes casonas se ocupaban los almacenes o tiendas como espacios de trabajo. Esto ocurría en las llamadas casas medias, donde «se combinaban los espacios para la habitación familiar y el trabajo, además de contar con sala, cocina, tienda y taller; viviendas que correspondían a la de funcionarios, artesanos y fabricantes».²⁵¹ De igual manera, este tipo de vivienda es descrito de forma ambigua, pues muchos funcionarios fueron también los acaudalados de la ciudad y sus hogares pudieron diferenciarse de aquellos que habitaron los artesanos. Finalmente nos menciona las casas bajas, que «sería el tipo más simple de habitación, constituida básicamente por un espacio para comer y dormir; en ella posiblemente vivían mineros y trabajadores pobres».²⁵²

Empero, debemos tomar en cuenta que en algunos casos los trabajadores de minas vivieron en las haciendas de beneficio y los indios laborios o trabajadores domésticos en la casa del patrón, como en la hacienda de la Purísima Concepción, propiedad de Simón de Toca Velasco, que se menciona dentro del avalúo los catres que utilizaban los sirvientes para dormir en las habitaciones.²⁵³ En toda esta discusión, lo que prevalece es que la casa poseía de forma regular al menos tres

²⁵⁰ *Ibid.*, p. 95.

²⁵¹ *Idem.*

²⁵² *Idem.*

²⁵³ AHEZ, Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de difuntos. Año: 1786, exp. 938.

espacios: cocina, sala y una o dos recámaras; los dos primeros como principales articuladores de la vida doméstica, aunque con distintas funciones.²⁵⁴ La cocina era el espacio destinado para la preparación de alimentos, pero no escapaba de ser un lugar de convivencia entre los miembros de la familia y los sirvientes.

En tanto, la sala fue el espacio de reunión entre los integrantes de la familia y las visitas, siendo el lugar donde se exponían aquellos objetos que, considerados de mayor valor simbólico o material, funcionaban como formas tangibles y visibles ante los cuales dirigir un rezo, lo que producía un disfrute interno la presencia del santo y además al mostrarlo ante quienes no pertenecían a la familia. Finalmente en la recámara se gestaba la vida y donde ella cesaba; ahí se oraba, se guardaban los tesoros o se escondían los secretos más íntimos de las parejas, donde se reproducían los esquemas de comportamiento piadoso de los padres a los hijos y más, de quienes en el umbral de la muerte depositaban toda su confianza en un representante legal para que llevara a cabo su última voluntad piadosa y que le hiciera pasar a la posteridad a través del testamento.

Al hacer un recorrido por las casas zacatecanas de *los autores de la herencia* encontramos que éstas por lo general constaban de un zaguán con una puerta que daba ingreso al patio o al corredor que lo circundaba; cerca del zaguán podía estar el recibidor o el despacho, pues, como lo indica su nombre, servía para recibir personas. El pajar y las caballerizas se encontraban al fondo de la casa y separados de ésta (para evitar malos olores) un pequeño jardín o huerta. Cercano a la caballeriza había un pajar o la bodega, sitio destinado para almacenar la paja, cebada o rastrojo (cañas de maíz secas) como alimento para las bestias. En la cocina se condimentaba el diario sustento familiar, ciertas alacenas servían para

²⁵⁴ GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO, *Familia y sociedad...*, op. cit., p. 46.

contener orzas, cazuelas, pucheros, sartenes, marmitas, jarros y el almirez de cobre o mármol.

Algunas tenían despensa, sitio destinado, como hoy, a guardar provisiones, pero también para que pudiera comer la servidumbre y aun la familia, pues no existía el comedor propiamente dicho. Por tal motivo, es probable que los alimentos se tomaran en la sala o en las habitaciones, al colocar mesitas constituidas por una tabla y dos caballetes. Ciertas cocinas podían tener bodega o botillería, lugar en el que se guardaban los vinos, conservas, aceite y objetos varios;²⁵⁵ de ese modo mostraban los banquetes que organizaban estas familias en sus casas. Ya en la sala, era el espacio donde se recibían las visitas, podía ser «de estrado» y que se utilizaba para fiestas, recepciones y hasta banquetes; se les llamaba así porque en ellas había una plataforma o tarima a la cual se ascendía por uno o dos escalones y sobre el borde unas barandillas a manera de balcones que separaban el estrado del resto de la sala.

Por lo regular este espacio tenía alfombra y durante el siglo XVI y XVII se utilizaron cojines para sentarse en ellos a la usanza morisca. Sin embargo, ya para el siglo XVIII se utilizaron bancos.²⁵⁶ En Zacatecas localizamos una evolución de la sala, pues ya no sólo se utilizaba el cojín o bancos, sino que pudimos encontrar el uso de la silla. Además, las paredes de estos espacios no se encontraban vacías, pues al menos una imagen religiosa aparece con frecuencia en los inventarios, imágenes religiosas que manifiestan la religiosidad propia de una familia para sacralizar un espacio con ellas y sentirse protegidos y bendecido su hogar mediante la presencia de los santos que desfilaban en las paredes. No obstante, era también una buena forma de mostrarse devotos y piadosos a través de finos marcos y lienzos, o al entronizar los cuartos con Cristos en peanas de hermosas tallas y de materiales exóticos.

²⁵⁵ Estos datos los pudimos dilucidar a través de las diferentes descripciones de casa en los testamentos señalados.

²⁵⁶ GÓMEZ DE OROZCO, Federico, *op. cit.*, p. 29.

Por otra parte, los aposentos o habitaciones, en el caso de las viviendas de dos plantas, se localizaban en la parte superior. En cada uno de estos lugares, los muebles, utensilios domésticos, herramientas de trabajo y objetos religiosos formaban parte de la casa e interactuaban en el quehacer cotidiano. Intentemos ahora concentrarnos en la presencia del objeto en la vida doméstica.

4.2. *Dinamismo del objeto en la vida cotidiana*

Philippe Aries menciona que el desarrollo de la piedad interior o el examen de conciencia se establece desde los siglos XVI y XVII, mientras que la oración entre los laicos adoptó la forma de meditación solitaria, ya fuera en un oratorio privado o simplemente en el rincón de la recámara.²⁵⁷ Gran parte de los objetos de culto de los hogares que se analizaron se encontraban en las capillas, almacenes de las tiendas o en la sala y recámara de los habitantes. En ese sentido, su ubicación se da en diversos espacios de la mayoría de las casas: la tienda o trastienda, la capilla y algunos lugares de la casa (pasillo, recámara y sala), es decir, entre el espacio sagrado o profano.²⁵⁸ Las propiedades privadas de los comerciantes por lo regular eran de dos pisos, siendo el primero utilizado

²⁵⁷ ARIES, Philippe, «Para una historia de la vida privada», en *Historia de la vida privada, El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI–XVIII*, Madrid, Taurus, Tomo 5, 1992, p. 10.

²⁵⁸ Mircea Eliade nos habla sobre estos conceptos al señalar que la noción de espacio sagrado implica la idea de la repetición de la hierofonía primordial que consagró ese espacio transfigurándolo, singularizándolo, en una palabra, aislándolo del espacio profano que lo rodea. Un espacio sagrado toma su validez de la permanencia de la hierofonía que lo consagró una vez. Toda hierofonía sin distinción alguna transfigura el lugar que fue su teatro: de espacio profano que era hasta entonces, es promovida a espacio sagrado. La hierofonía no sólo santifica una fracción dada del espacio profano, sino que, además, asegura la perseverancia de esta sacralidad. ELIADE, Mircea, *Tratado de Historia de las religiones*, México, Era, 1981, p. 329.

para el comercio y en la parte superior se desarrollaba la vida familiar y doméstica.

A las tiendas regularmente seguían una o dos trastiendas menores que funcionaron como bodega, donde se almacenaban artículos originarios de Castilla, Francia, Holanda o de la China y de la colonia, como Puebla, Guanajuato y Michoacán, que ofrecían alimentos, telas, vestidos, zapatos, gran cantidad de artículos religiosos o cualquier otro producto que estuviera en venta. Aquí se muestra que no todos los espacios donde se encontraban objetos de culto se convirtieron en lugares sagrados, puesto que la tienda solamente los almacenó con un fin comercial y no religioso, pues fueron objetos que aún no estaban consagrados o benditos, como el caso de la venta de medallitas, estampas, crucifijos, crucecitas y rosarios expuestos en los aparadores de las tiendas que entonces convirtieron su sentido hierático, teniendo así un fin lucrativo.

Estos objetos comerciales, al ser adquiridos por los consumidores, adquirieron su connotación piadosa desde el momento en que recibieron un espacio especial hasta la forma de venerarlo. El consumidor otorgó, entonces, su sentido hierático o de sacralidad, pues tenía la posibilidad de llevar a su casa «parte del misterio de la gracia que rodeaba una imagen o una reliquia de su devoción»,²⁵⁹ concentrado en ese pequeño objeto que podían llevar sobre su cuerpo, colgar en la pared de su casa o en la cabecera de su cama. La consagración de una imagen le da vida a ésta, la hace funcionar o efectúa un cambio en ella, aunque también los objetos funcionaban de una manera u otra ya antes de ser consagrados. Es decir, el individuo se acercó a la imagen, pues «la consagración nunca es una ceremonia vacía, abarca un proceso al menos como el de lavar, unguir, coronar o bendecir, que produce un cambio buscado en el estatus sagrado de la imagen, por su

²⁵⁹ FERNÁNDEZ GRACIA, Ricardo, «La estampa devocional...», *op. cit.*, p. 184.

naturaleza misma, la consagración es un acto ritual, no sólo ceremonial». ²⁶⁰

Eso nos permite pensar que un objeto religioso se convirtió en piadoso y un espacio profano en sagrado. Eliade menciona al respecto que «cualquier cosa o un objeto se hace sagrado en cuanto incorpora otra cosa o revela otras cosas que no es él mismo». ²⁶¹ En otras palabras, un objeto profano deja de serlo cuando se le da una dimensión, la de la sacralidad. ²⁶² La interrogante sería saber si las cosas sagradas podían transformarse a usos profanos y, según la Iglesia, dejaría de serlo a menos que se profanaran; aunque las vestiduras sagradas y vasos consagrados pierdan su bendición o consagración por estar rotos o quebrados, todavía no puede hablarse de objetos con uso profano. ²⁶³ Por dicha razón las imágenes de los Santos ya envejecidas o afeadas no se debían quemar, sino enterrarse, cosa que sin duda no hacían los habitantes novohispanos, pues sus objetos, aunque viejos y maltratados, se mostraron siempre en los inventarios.

En ese tenor, en el siglo XVI las grandes casas señoriales novohispanas estaban revestidas con toda una serie de enseres domésticos de origen europeo, en ellas los muebles eran sobrios pero distinguidos, los cuales cambiarán al transcurrir del tiempo mediante el fuerte comercio ultramarino, que se originó con Oriente durante el siglo XVII y tuvo su auge en el XVIII. ²⁶⁴ Era habitual que el interior de las casas de las ricas familias novohispanas tuviera colgadas pinturas de santos o algún paisaje en varios aposentos, como la sala y

²⁶⁰ FREEDBERG, David, *op. cit.*, p. 108.

²⁶¹ ELIADE, Mircea, «Dialéctica de las hierofanías», en *Tratado de Historia de las religiones*, *op. cit.*, p. 36.

²⁶² *Ibid.*, p. 37.

²⁶³ GAUME, J., *Compendio del catecismo de Perseverancia ó Exposición histórica dogmática, moral y litúrgica dela religión desde el origen del mundo hasta nuestros días*, México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1906, p. 385.

²⁶⁴ GÓMEZ DE OROZCO, Federico, *op. cit.*, p. 18.

las recámaras,²⁶⁵ según lo afirman algunos testimonios sobre la disposición de los objetos religiosos en otras zonas de la Nueva España:

Generalmente los muros eran tapizados de lienzos de santos y vírgenes, así como de crucifijos, tallas estofadas o imágenes de simple madera y hojalata; y relicarios o altarcillos en los que se colocaban flores y veladoras [...] Las lecturas piadosas y de vidas de santos al interior del hogar fortalecían la educación y la conducta moral, pero era obligatorio que cada semana los miembros de toda la familia abandonaran su espacio íntimo para acudir al altar de su cofradía respectiva y rezar por sus hermanos vivos y difuntos.²⁶⁶

Mientras tanto, los espacios de dichas casas que eran de grandes dimensiones, con altos muros y estrechos vanos para puertas y ventanas, se cubrían no sólo con objetos religiosos; albergaban también tapices, paños de pared de diversos materiales como seda, terciopelo y lana, con figuras de paisajes o lisos para menguar el frío, algunos bordados en hilos de seda, oro y plata, que por lo regular eran traídos de Flandes o Francia. Estos elementos decorativos se encontraban en particular en las estancias principales, por ejemplo, la sala de estar y la recámara, tradición que continuó hasta el siglo XVIII.

De igual manera, el dormitorio se caracterizó por tener pocos muebles, apenas los indispensables para descansar y almacenar bienes; una o dos camas, algún arcón o cajonera para guardar los vestidos o frazadas de los señores e hijos. El lecho de los dueños podía ser de madera con columnas

²⁶⁵ TOUSSAINT, Manuel, «Una casa en México en el siglo XVI», en *Paseos coloniales...*, *op. cit.*, pp. 6-8

²⁶⁶ FLORES GARCÍA, Laura Gemma, «El universo, la casa y los rincones...», *op. cit.*, p. 82.

pintadas de colores rojo y oro,²⁶⁷ los ropajes de las camas eran traídos desde China, Holanda y Francia, como resultado del comercio marítimo que se impulsó en este siglo, pues era común poseer colchas de seda, brocados o telas tejidas de hilos de oro. En tanto, los colchones estaban rellenos de lana, y las almohadas eran grandes, llamadas de travesaño.²⁶⁸

Durante el siglo XVI las alcobas solamente contaban con algunos objetos religiosos, ya fuera un crucifijo o un pequeño retablillo o tapiz con alguna representación de santos o vírgenes.²⁶⁹ Sin embargo, en el siglo XVIII encontramos mayor cantidad de mobiliario y mayor presencia de objetos. La cama o lecho que generalmente era de granadillo tenía cielo de tafetán carmesí con flecadura y alamares de seda de igual color y su rodapié del mismo tafetán; cortinas y rodaestrado, las colchas de seda y bordadas de hilos de oro eran traídas de Holanda o de la China; había mayor número de arcones, baúles y armarios de madera donde se guardaban las ropas de los dueños; una o dos sillas y un taburete. En ocasiones había más de una cama donde dormían los niños de la casa, en varios casos se encontró que las recámaras o salas estaban inundadas de todo tipo de objetos, desde religiosos hasta profanos, como los paisajes o retratos de reyes. En la mayoría de estas habitaciones los muebles albergaban Cristos con su peana, vírgenes, baldaquinos o imágenes de la Virgen del Rosario o cualquier otro santo, así como retablitos de tabla o lámina con la imagen de la virgen u otro santo.

Este tipo de mobiliario más decorado era de un costo superior, pues muchos objetos eran importados del viejo mundo, a diferencia de los muebles sencillos que se fabricaban en la colonia, como los de Michoacán. El buró o mesita de noche servía no sólo para poner la vela o candelabro, también las lecturas de reflexión nocturna, por ejemplo, las novenas

²⁶⁷ GÓMEZ DE OROZCO, Federico, *op. cit.*, p. 18.

²⁶⁸ *Idem.*

²⁶⁹ *Ibid.*, p. 29.

y vidas de santos, así como objetos que ayudaban a este ejercicio de la piedad, como el rosario y el relicario.²⁷⁰ En estas habitaciones había acericos de lana, conocidas como almohadas pequeñas, sábanas de rúan, frazadas de Francia o de Castilla, sobrecamas de paño verde de Castilla con flecos de seda.²⁷¹ En la descripción de los ropajes destaca la de estilo militar, que nos da cuenta de la preeminencia social o símbolo de prestigio que los dueños tenían, debido al recuerdo añorado de alguna batalla de sus antepasados en la península o algún puesto militar adquirido en la colonia. Los oficiales del ejército de Nueva España eran un grupo variado que reflejaba las diversidades regionales, sobre todo en las regiones mineras hubo hombres ricos que podían comprarse un grado de Coronel.²⁷²

Por su parte, la ropa y los utensilios se guardaban en cofres, baúles o arcones; los objetos menudos podían ser sayas de terciopelo negro, basquiñas, juboncillos, capillejo de mujer de diferentes materiales, como oro y seda azul; medias de seda de Toledo o de la China. Se guardaban, además, sombreros de fieltro con plumas de Michoacán y mesillas con su sobremesa de tafetán de china.²⁷³ Aunque hubo más sencillas, ejemplo de ello lo encontramos con el bachiller Don Simón de Toca Velasco, Vicario del Colegio de Niñas, que únicamente contaba con un arcón, cama y un tipo de librero que contenía una serie de textos literarios. Por lo general en las escribanías o libreros se ubicaban papeles que los dueños guardaban en alguna de las gavetas o ciertas joyas y objetos valiosos.

²⁷⁰ AHEZ, Fondo: Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de difuntos, Caja: 42, Exp. 539, Año: 1751.

²⁷¹ *Idem.*

²⁷² ARCHER, I. Christon, *El ejército en el México Borbónico 1760-1810*, México, FCE, 1983, p. 243.

²⁷³ AHEZ, Fondo: Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difunto, Caja: 42, Exp. 539, Año: 1751.

Al respecto, hay que destacar que las joyas fueron un objeto constante en las casas de los acaudalados. Encontramos, por ejemplo, relicarios de oro y plata, collares, rosarios y zarcillos de perlas, ahogadores (especie de collar de que usaban las mujeres) de diamantes, objetos de plata, cruces de esmeraldas, cruces y zarcillos de diamantes, joyas diversas en diamantes y esmeraldas, cintillos de esmeraldas, perlas gruesas, pulseras de perlas finas, gargantillas de corales, hebillas de plata, cruces y aretes con piedras finas de Bohemia, rosarios engarzados en oro, sables guarnecidos en plata, aretes con piedras finas, pulseras de aljófár, joyas de pecho de oro, diamantes, esmeraldas y perlas gordas;²⁷⁴ todos heredados en ocasiones a los santos. Aquí se vislumbra que el lujo, fue una forma de «atestiguar la legitimidad o privilegio de una persona, familia o grupo».²⁷⁵

Para ilustrar lo anterior exploramos las representaciones de valor de los objetos, pues encontramos que en la casa del doctor de la ciudad, Pedro Ignacio Ivarreta Rivera, había en su recámara dos roperos, uno nuevo de tipo retablero compuesto de bisagras y chapa y otro menor. Apoyados en el piso había cuatro baúles, uno nuevo de baqueta con bisagras y tachuelas doradas, y otro pequeño, maltratado, sólo abisagrado con chapa; los otros dos más sencillos estaban forrados en cuero; además, contaba con cinco cajas, una mediana de cedro, otra chica y dos de la región de Peribán; en las paredes colgaban siete cuadritos ordinarios medianos y chicos. Mientras que en la segunda recámara se encontraron varios muebles, una caja grande de cedro con chapa y llave, dos baúles grandes y otro mediano forrado en cuero; uno más de madera. Para la cama existía una colgadura fina pero maltratada denominada

²⁷⁴ Esta información fue extraída de los distintos libros de notarios que se consultaron a lo largo de la tesis. AHEZ, Fondo: Notarías, Libros: 2, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14 y 15. Años: 1754, 1755, 1766, 1769, 1777, 1780, 1781, 1785, 1798, 1790, 1792, 1794 y 1796.

²⁷⁵ BAUDRILLARD, Jean, *op. cit.*, p. 4.

rodastrado, elaborada de tela de lana conocida como calamaco y forrada en cotense.

A la par, fijados a la pared había varios taburetes denominados «escabeles», que quizás por su uso frecuente fueron calificados como maltratados; sobre la pared y rematando la cama había un santo cristo medianito, con coronita de plata, cantoneritas y su letrero INRI²⁷⁶ del mismo material. Sobre la mesita de noche se apoyaba una imagen chica de bulto de la Dolorosa con sus rayos y daga de plata. La cama era de estilo francés (caracterizada por tener una especie de dosel o cortinaje y un farol para tener luz, cuando una vez que se deslizaban las cortinas quedaba cerrada la cama), pintada de verde con barandillas de madera y cabeza encarnada maqueada. Adornando las paredes había varios cuadros con imágenes religiosas, como un óvalo de San Francisco de Paula muy maltratado, dos cuadritos de San José con marquitos de caoba, dos cuadros más, uno de Santa Ana y otro de San Rafael. Dividiendo el aposento se encontraba una mesita con 10 hojas de pintura fina maltratada, que nos remite a otra cama, pero sencilla u «ordinaria» que correspondía a las hijas de los dueños.²⁷⁷

En el inventario realizado a la muerte de José Beltrán Barnuevo, originario de la Villa de San Pedro Manrique, Provincia de Soria, Diócesis de Calahorra en los Reinos de Castilla, capitán de caballos y corazas dueño de la hacienda la Venta Trancoso cerro de San Felipe Santiago,²⁷⁸ se encontró

²⁷⁶ INRI: letrero que Pilatos mandó poner en la cruz de Cristo, el cual fue escrito en hebreo, latín y griego, y que son las iniciales de la frase *Iesús Nazarenus Rex Iudaeorum*, o sea, Jesús Nazareno Rey de los Judíos. Tradicionalmente sólo se ponen las iniciales, por la dificultad de representar todo el mensaje. Este letrero puede ser una tabla o una especie de cartón semienrollado. En CABRAL PÉREZ, Ignacio, *op. cit.*, p. 5.

²⁷⁷ AHEZ, Fondo: Judicial. Serie: Civil. Subserie: Bienes de difuntos. Caja: 77. Exp. 94. Año: 1786-1791.

²⁷⁸ Testamento e inventario del señor José Beltrán de Barnuevo. AHEZ, Fondo: Judicial, Serie: Civil. Subserie: Bienes de difuntos. Caja: 42. Exp. 539. Año: 1751.

en su recámara un lienzo de la Virgen de los Zacatecas, ocho lienzos grandes de la Virgen de Loreto, un lienzo de la virgen de la Soledad, otro sobre la Crucifixión, uno de San Francisco Javier y ocho más que no se especifica la imagen; en total fueron 20 cuadros religiosos en este espacio de la casa. Además, como parte de sus alhajas que se localizaron en el taburete, se ubicaron dos láminas de la Virgen de la Soledad con vidrio y un rosario de cuentas negras. Por si esto fuera poco, en la anterrecámara que también servía para recibir visitas, aunque menos formales, se señalaron 30 cuadrillos ordinarios de varias advocaciones.²⁷⁹

Asimismo, la casa, que constaba de dos plantas, tenía una escalera principal y al subir se encontraba 12 cuadros de la vida de Nuestra Señora la Virgen María con sus marcos dorados y tres cuadrillos viejos con sus marcos. En la segunda recámara había cuatro láminas ovaladas con sus vidrios y marcos dorados, dos cuadros sin marcos, una imagen de Nuestra Señora de los Dolores con su marco dorado y negro, una imagen de Jesucristo de marfil con su baldaquín de damasco amarillo, cruz y cantoneras de plata y tres relicarios de *cera de Agnus*, un lienzo del Señor de los Zacatecas en marco dorado y cuatro cuadrillos ordinarios.²⁸⁰

Por otra parte, en la hacienda de Beneficio llamada «San Nicolás», además de los muebles indispensables (seis sillas de brazos, una mesa, una banca y dos tarimas de madera), lo que más abundó fueron los 11 cuadros finos, viejos y maltratados de distintos tamaños y de varias advocaciones, así como una imagen de Cristo crucificado de talla tarasca con un baldaquín muy viejo.²⁸¹

²⁷⁹ AHEZ, Fondo: Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de difuntos. Caja: 42. Exp. 539, Año: 1751.

²⁸⁰ *Idem*.

²⁸¹ AHEZ, Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de difuntos, Caja: 41. Exp. 527. Año: 1750.

En tanto, Manuel Martínez Bañuelos tenía una proporción menor, pues su «salita de asistencia» tan sólo contaba con cuatro cuadrillos y dos cuadros grandes de varias advocaciones, así como un crucifijo de bronce con baldaquín de raso amarillo.²⁸² A diferencia de él, quien tenía solamente una imagen de la Virgen del Carmen fue Antonio José González Beltrán, minero, hacendero, mayordomo y miembro de la Cofradía del Santo Entierro.²⁸³ A su vez, grandes cantidades de objetos religiosos se encontraron inventariados a nombre de personajes distinguidos en la ciudad, como nos ilustra el perteneciente al Maestre de Campo Don Domingo de Tagle y Bracho, originario de Ruiloba, valle de Alfos en Lloredo del arzobispado y montañas de Burgos, en los reinos de Castilla. Fue uno de los principales mineros hacia el año de 1740, suegro del Conde de Casafiel y miembro de la Cofradía española de San Juan Nepomuceno.²⁸⁴

Tenía en su casa principal, ubicada en la calle de Tacuba y cerca de la tesorería de la ciudad, una gran cantidad de imágenes y objetos religiosos como diferentes tipos de relicarios: dos de cera de Agnus, uno de plata y otro de oro; el de oro con bejuquillo esmaltado y de plata; otros guarnecidos de cuentesitas (*sic*), con cadenita de oro y trabuquito de plata; un redondito de plata; uno que contenía reliquias en cuerno y uno más con la Santa Verónica. Contaba, además, con varias imágenes de Cristo en su cruz y guarnecidas de plata y encima de piedras verdes, uno de marfil con cruz de palo y cantoneras de plata con su baldaquín; otro chico de metal, uno más con cantoneras de cruz de oro, así como una cruz con lazos y dos zarcillos todo de diamantes, una cruz de esmeraldas con sus zarcillos y otra con distintas piezas.

²⁸² AHEZ, Fondo: Notarías, Escribano: Miguel Rodríguez de Villagra. Caja 1. Libro 11, Año: 1780.

²⁸³ AHEZ, Fondo: Notarías, Escribano: Miguel Alejo Ferrero. Caja: 2, Libro: 5, Año: 1792.

²⁸⁴ AHEZ, Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos, Caja: 47. Año: 1755.

Poseía diversos lienzos y esculturas de varias imágenes: una escultura de la Purísima Concepción, de oro con dieciséis piedras moradas que sobresalía de las dos imágenes de Nuestra Señora del Rosario; una de palo y la otra quebrada. También contaba con diferentes imágenes en lámina: una Señora Santa Ana con vidrio quebrado; una lámina con Nuestra Señora de Guadalupe con vidrio; trece láminas y cuadritos chicos de diversas imágenes; una lámina con vidrio de San Jacinto y un lienzo de Nuestra Señora de los Dolores con su marco dorado.

Estas imágenes de santos eran acompañadas por una serie de objetos litúrgicos y sacramentales: un ternito de bautismo envuelto en un pañito antiguo con una mantilla de tela verde, una camisita, dos sabanitas y un capillo, todo de cambray con encajes de Flandes; piletas de agua bendita de piedra y de madera, pues era costumbre que al despertar y antes de dormir se santiguaran con el agua bendita; dos rosarios de perlas, uno todavía con su cruz; dos hilos de perlas con 10 azabaches y en medio una crucecita de oro. Recordemos que la perla es un símbolo ligado con la Virgen María, en especial con la Virgen del Rosario, por ser la patrona de los pescadores de perlas, pero también porque la perla es un producto puro, limpio y, por tanto, virginal, pues la concha lo protege de cualquier contaminación.²⁸⁵ Asimismo, había dos campanitas consagradas, una vinajera, que lleva a suponer que la comunión se ofrecía a algún miembro enfermo de la familia de Tagle y Bracho; pues poseía, además, una vela de cera de Agnus guarnecida de listón y varios libritos y novenas todo maltratado y roto.²⁸⁶

Este es un claro ejemplo del consumismo exacerbado de bienes, que satisfacían sus necesidades espirituales; pero también de sustentar mediante la posesión del objeto su distinción social y económica no sólo por la cantidad y calidad

²⁸⁵ CABRAL PÉREZ, Ignacio, *op. cit.*, p. 107.

²⁸⁶ AHEZ, Fondo: Judicial. Serie: Civil. Subserie: Bienes de difuntos. Caja: 47. Exp. 9. Año: 1755.

del objeto, también por su tipo, ya que, como lo muestra este caso, era común que la mayoría tuviera en su poder gran cantidad de cruces revestidas de esmeraldas y relicarios. Además de que la reliquia tiene un significado religioso, es al mismo tiempo inventariada como joya, porque algunos de estos objetos religiosos, como los relicarios y rosarios, son señalados por los valuadores como parte de las alhajas de los dueños.

En consecuencia, el ostentar un relicario connota poder adquisitivo, prestigio y protección para quien lo posee; además de ser costoso, el relicario y la *cera de agnus* «tenían un grado de prohibición cuyo permiso sólo se concedía si es que se tenía una buena relación con algún miembro de la Iglesia o el cabildo», debido a que *la cera de agnus* era fabricada con el sobrante del cirio pascual usado por los Papas durante la ceremonia de rememoración.²⁸⁷ Gran parte de estos objetos se localizó en el espacio íntimo, donde éste pudo tener contacto con la imagen al menos a la hora de dormir y despertar. Por lo tanto, es posible que estos espacios fueran asideros de ornamentación y de devoción, esto indicaría que parte de su función en determinados espacios de los hogares podría ser una piedad ornamentada.

Al mismo tiempo, los rosarios y relicarios, por su valoración de viejos, maltratados o antiguos, indican su constante utilización. El rosario fue empleado en el rezo cotidiano, pero también para llevarlo a misa, mientras que el relicario, por su connotación de quebrado, sin duda responde a la cantidad de tiempo que estaría con diferentes familias y que se conservaba mediante herencias de generación tras generación. Sobre las connotaciones que pudieron tener estos objetos, un documento nos informa un poco. En junio de 1779, en el distrito de Teguantepeque:

²⁸⁷ FLORES GARCÍA, Laura Gemma, *La dimensión del culto a los santos...*, op. cit., p. 108.

Hace algún tiempo que en el baile de una función, a que asistí convidado, y se celebró en una sala, donde havia varias sagradas imágenes de Cristo crucificado, de la Reina de los Ángeles, y diferentes santos, me ocurrió la reflexión de aquel acto en su presencia con tanta disonancia que deserte la concurrencia; extendila despues al estrago de costumbres del siglo, y a los bayles, y cantares, que cada día se inventan, sin que pueda señalarseles con propiedad otro author que el mismísimo Satanás.²⁸⁸

De esta forma podemos ilustrar que los espacios como las salas son repositorios no sólo de muebles, también de objetos e imágenes religiosas y que no son precisamente un espacio sacro, pues el sentido común de los dueños era tenerlos en espacios de convivencia social, como parte de la decoración o una forma de mostrar la religiosidad que caracterizaba a las familias.

En contraposición a las imágenes religiosas, las acciones de los individuos correspondían a no respetar los íconos, dedicándose a los «excezos de comer y beber, irguiendose semejantes bayles y cantares aunque la pieza de estas funciones este vestida de portentos».²⁸⁹ Aquí se muestra que las celebraciones religiosas también fueron el pretexto para después continuar para bailes y tertulias en las casas, como lo indicaba el denunciante: «En esta villa se celebran muchas fiestas dedicadas a la Reyna de los Ángeles, a la Santa Cruz y a varios santos se le haze su funcion de Yglesia, pero que se sigue? después de comida y bebida con exceso, un bayle de

²⁸⁸ ZARAUZ LÓPEZ, Héctor (Recopilación y versión paleográfica), «Frente a las sagradas imágenes, estrago de costumbres del siglo», AGN, Inquisición, vol. 1108, exp. 3, en *Cordillera el Correo Novohispano*, Museo del Virreinato, Boletín del Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán, Estado de México, octubre, 1988, núm. 15.

²⁸⁹ *Idem*.

los referidos, colocada en la cabeza de la pieza, donde se haze, una ymagen del objeto de la celebridad».²⁹⁰

En ese sentido, hablamos de un proceso de secularización o quizá de las actitudes cotidianas en las que se manifiesta el relajamiento y falta de respeto por las imágenes, o bien, una familiaridad con respecto a ellas, pues la narración acentúa que «las sagradas ymagenes muy dignas de veneración; por los originales, que representan, y a quienes se representan, y a quienes se refieren».²⁹¹ Además, se añora y se hace presente el papel tridentino con énfasis sobre la forma «como enseña el Sagrado Concilio de Trento, que en esta parte ha visto y no se puede dudar, que las pinturas de los mysterios de nuestra redempcion y dichas ymagenes sagradas, miradas con atencion catholica, excitan un santo recuerdo, y mueven a devoción».²⁹²

Se puede decir que a través de los objetos se refleja y sustenta la constante relación del individuo con el comercio de bienes suntuarios o la adquisición de ellos por medio de las herencias. De ese modo se demuestra su poderío económico, su actitud piadosa, su estatus social, sus formas de transmitir el estrato por medio de objetos, es decir, formas y actitudes heredadas para constatar sus propias representaciones cotidianas.

4.3. *Espacios profanos y sagrados para los objetos*

La iconografía en los espacios domésticos era, en términos existenciales, más significativa que decorativa, pues las series iconográficas encontradas en las casas nos remiten a dos conceptos básicos que Mircea Eliade define como espacio

²⁹⁰ *Idem.*

²⁹¹ *Idem.*

²⁹² *Idem.*

sagrado y profano. El primero implica la idea de la repetición de la hierofonía,²⁹³ que consagró ese espacio al transfigurarlos, es decir, aislarlo del espacio profano que lo rodea. Los espacios sagrados como altares o santuarios son construidos según las prescripciones de los cánones tradicionales,²⁹⁴ no obstante, hubo casos en los que algunas capillas no siempre tenían la licencia para oficiar misa, por dicha razón los obispos se encargaron de vigilar. Esto nos demuestra que la existencia de espacios no necesariamente consagrados es parte de ese tipo de hierofonías que se expresan en la comunidad cristiana.²⁹⁵

¿Qué representó entonces para el individuo la costumbre de ubicar imágenes religiosas en espacios no necesariamente sagrados, como la sala y la recámara? Estos dos lugares, sin duda, implicaban la comodidad hogareña, el dormitorio era el lugar más íntimo de la casa, pero también pudo haber sido asidero de ornamentación y, por ende, de lujo, al igual que la sala; además de la protección que brindaban las imágenes sagradas ante el temor al castigo Divino, a los sucesos naturales y a las contingencias de la vida, como el auge o declive de la minería, pues se tenía la necesidad de obtener la seguridad al recurrir a la posesión de santos protectores en sus casas y objetos benditos para tener «protección espiritual y corporal».²⁹⁶ En ese sentido, los dueños le asignarán un espacio a esos objetos, aquél donde puedan ser dignos de mostrarse y venerarse, al tomar en cuenta que la mayoría de las casas no tenía una capilla. Al respecto, Mircea Eliade menciona que no solamente los santuarios, iglesias o capillas necesitaban estar consagrados como espacio, sino que la casa implica también

²⁹³ Una hierofonía es una expresión o modalidad de lo sagrado.

²⁹⁴ ELIADE, Mircea, *Tratado de Historia de las religiones*, op. cit., pp. 329 y 330.

²⁹⁵ Mircea Eliade señala que las hierofonías se viven e interpretan de manera distinta tanto por los religiosos como por la comunidad. ELIADE, Mircea, op. cit., p. 31.

²⁹⁶ DELUMEAU, Jean, «La religión y el sentimiento de seguridad en las sociedades de antaño», en GORTARI, Hira de y Guillermo Zermeño (coords.), *Historiografía francesa...*, op. cit., p. 23.

una transfiguración como espacio, el cual será proyectado al igual que los lugares sagrados.²⁹⁷

Sin embargo, en el caso de los sitios considerados sagrados, como las capillas u oratorios²⁹⁸ privados, «podían erigirse en las casas de todos los fieles, pero para celebrar el santo sacrificio de la misa [...] era necesario obtener licencia de la autoridad eclesiástica».²⁹⁹ La legislación se hizo presente en la erección de estos recintos, porque sólo el obispo podía otorgar este permiso, pero este derecho fue abolido por el Concilio de Trento al indicar que «el oratorio no podía ser colocado en cualquier lugar de la casa, pues era necesario construirlo en un sitio decente, apartado de todo uso doméstico y antes de la misa tenía que ser visitado por el ordinario y no debía haber habitaciones arriba ni a un lado».³⁰⁰

En algunas casas, sobre todo en las haciendas, los dueños acostumbraron tener su propia capilla u oratorio privado o doméstico, es decir, un lugar específico que consistía en un altar dedicado a los santos y advocaciones, cuyo objetivo fundamental era celebrar la liturgia. La capilla se puede entender como ese templo pequeño donde podían entrar pocas personas que pueden formar parte de una Iglesia o estar anexas o aisladas; también se entiende por capilla un altar dentro del templo o casa, donde se coloca una imagen.³⁰¹

Aunque para las casas de los testadores se mencionan como capillas esos espacios anexos para celebrar la liturgia, si la capilla no tenía retablos se tenía altarcillos comúnmente de

²⁹⁷ ELIADE, Mircea, *op. cit.*, p. 334.

²⁹⁸ El oratorio es una dimensión menor de iglesia o templo, que puede tener una o más capillas, las cuales, a su vez, pueden ser mayores o menores, pero cada una dispondrá de un altar donde se celebre la liturgia. FLORES GARCÍA, Laura Gemma, *La dimensión del culto a los santos...*, *op. cit.*, p. 78.

²⁹⁹ *Ibid.*, p. 76.

³⁰⁰ Según lo expresado en 1515 por mandato de Paulo V. Pero en 1703 Clemente XI permite a los obispos celebrar misa en los oratorios. Ver BORROMEIO, Carlos, *op. cit.*, p. 84.

³⁰¹ CABRAL PÉREZ, Ignacio, *op. cit.*, p. 6.

madera, donde se colocaban las imágenes de talla, piedra o marfil, bajo un dosel de terciopelo, adornadas con candeleros, «que según los recursos de cada cual podían ser de plata, azófar o madera torneada y pintada o dorada y bucarón para las flores». ³⁰² La capilla doméstica podía estar consagrada a un santo patrono y estaba equipada con objetos litúrgicos; ³⁰³ algunas tenían hasta pila bautismal, púlpito, confesionario, ³⁰⁴ así como sus diferentes altares o retablos con sus respectivos santos. En Zacatecas las encontramos tanto en haciendas rurales como en casas urbanas:

Las capillas pueden distinguirse entre: capillas en zonas rurales y capillas en la zona urbana. Las primeras efectivamente disponían de un espacio ex profeso para el culto; el diseño arquitectónico se realizaba como conjunto del casco hacendario; pero en la casa urbana el oratorio o capilla solía ser una adaptación de un espacio no determinado previamente, a menos que se tratara de una casa señorial. ³⁰⁵

Ciertas capillas domésticas contaban con su propia licencia para que se pudiera officiar misa, pero en los documentos se vislumbran algunos casos sin licencias, que pueden tener más bien la connotación de oratorios, pues lo que ha prevalecido en Zacatecas «no son las capillas que brindaban liturgia y culto público y estaban aprobadas por la Iglesia, sino los oratorios, encaminados al culto privado

³⁰² GÓMEZ DE OROZCO, Federico, *op. cit.*, p. 40.

³⁰³ Los objetos o enseres litúrgicos son todos aquellos que tienen una función especial en la realización de los oficios y están exclusivamente diseñados para la administración de los sacramentos; FLORES GARCÍA, Laura Gemma, *La dimensión del culto a los santos...*, *op. cit.*, p. 88.

³⁰⁴ El confesionario durante el siglo XVI no se conocía como mueble propiamente dicho, pues hasta el siglo XVIII éste se diseñó con el exuberante estilo churrigueresco; en GÓMEZ DE OROZCO, Federico, *op. cit.*, p. 40.

³⁰⁵ FLORES GARCÍA, Laura Gemma, *La dimensión del culto a los santos...*, *op. cit.*, p. 86.

y particular»,³⁰⁶ ofreciendo la liturgia, aun sin licencia. Esto posiblemente se debió a la serie de procedimientos de carácter oficial que admitieron albergar una capilla cercana a sus casas o haciendas:

autorización del obispado, edificarse alejadas de las habitaciones, estar decentemente cuidadas y ajuareadas. Las disposiciones de carácter legal, también implicaban gastos de recibimiento al obispo; tener abierta la capilla para exposición del santísimo sacramento; tener llave para abrir y cerrar para el culto público y controlar las limosnas que no serían para el dueño de la capilla, sino para el párroco en cuestión. Todos estos inconvenientes ofrecían la fundación oficial de una capilla expuesta al culto público. Los zacatecanos prefirieron el culto privado, el culto cotidiano al interior de sus casas.³⁰⁷

Por ahora sólo abordamos aquellas que se entrevé tenían licencia, pues la mayoría de los objetos culturales que encontramos en ellas al parecer eran ya «viejos», por lo que son objetos que tenían mucho tiempo en el poder de los dueños; suponemos que pudieron haber sido adquiridos desde hace muchos años, ya fuera por herencia o porque pertenecían a antiguas capillas de la misma finca, ya que se dio «un primer periodo de construcciones de capillas domésticas localizadas en los ámbitos rurales [...] que poseían capillas para mediados del siglo xvii y principios del xviii ya eran capillas viejas y abandonadas [...] dándose otro periodo de [construcción] en la zona urbana de Zacatecas y su periferia, con ostentosas capillas del siglo xviii».³⁰⁸ Al respecto, la disposición arquitectónica de estas capillas solía ser de «una nave, de materiales de los muros

³⁰⁶ *Ibid.*, pp. 160 y 161.

³⁰⁷ *Idem.*

³⁰⁸ *Ibid.*, p. 167.

de cal y canto o mampostería, o terrado [adobe], no tenían ventanas o solo algunas en el lugar más alto de uno de los muros laterales, de viguería de tejamanil y su altar principal, algunas con colaterales de madera y presbiterio». ³⁰⁹

En ese sentido, el minero Juan Martínez Lázaro, Alférez de caballería, esposo de Gertrudis de Rivera Bernárdez (hija del Conde de Santiago de la Laguna), minero importante, tenía relación comercial con Domingo de Tagle y Bracho, ayudante de mayordomo de José de Joaristi en la Cofradía de San Sebastián, fiador de José de Rivera Bernárdez y dueño de la mina «Palmilla» en Vetagrande; tenía una capilla de adobe y piedras, poseía 14 varas de largo, seis y medio de ancho, seis varas de alto y las esquinas hundidas. ³¹⁰ La capilla de la hacienda ganadera llamada de San Juan Bautista en el Cerro Gordo, en el reino de la Nueva Vizcaya, propiedad de Don Domingo de Tagle y Bracho, era fabricada de piedra, con 19 varas de largo y seis y tres cuartas varas de ancho y nueve y media de alto. ³¹¹

Constaba de dos arcos de piedra, cinco ventanas con arcos y contramarcos de lo mismo y enrejados de fierro. Vemos, entonces, que estas capillas de tipo doméstico fueron de gran tamaño, destinadas a la cantidad de feligreses que podían asistir; recordemos que eran capillas de haciendas utilizadas no sólo por los dueños, sino por todos los trabajadores y vecinos que se ubicaban en la finca. Esta capilla no sólo tenía las medidas generosas, sino que por los materiales su intención era que permanecieran con el tiempo, pues las que poseían ventanales nos hablan de una disposición de capilla donde se brindaba la iluminación al interior y estaban protegidas y ornamentadas con herrería.

³⁰⁹ *Ibid.*, p. 86.

³¹⁰ La vara equivale a 836 mm. Estas medidas convertidas a metros equivalen a 11.70 m. de largo, 5.4 m. de ancho y 5 m. de alto.

³¹¹ Estas medidas convertidas a metros equivalen a 15.68 m. de largo, de ancho 5.64 m. y de alto 7.94 m.

Además, estaban dispuestas con todos los objetos litúrgicos e imágenes necesarias para el oficio de la misa y la devoción del feligrés. Al respecto, la Iglesia justifica la ornamentación de estos espacios al señalar que el adorno tiene como objetivo primordial «primeramente cautivar nuestros sentidos e inspirarnos una magnífica idea de Dios; y segundo testificar a Dios que de él recibimos todas nuestras riquezas».³¹² Sin embargo, se aclara que esta ornamentación es vista como una manifestación propia del arte, el buen gusto, el decoro del culto, propio para Catedrales y Basílicas, pero se convierte en un lujo y no una necesidad cuando se aplica a «pobres Parroquias y Capillas, pues el arte religioso no es un aditamento de lujo en el culto divino, sino parte integrante».³¹³

En el caso de la capilla ubicada en la Hacienda de Beneficio denominada «San Nicolás», propiedad de Juan Martínez Lázaro, estaba dedicada al Santo Cristo crucificado, colocado en una cruz de madera dorada, con clavos y corona de plata y baldaquín,³¹⁴ muy maltratado. Esta devoción se ubicaba en el altar mayor,³¹⁵ acompañado de la Virgen del Rosario, de la Purísima Concepción y de San Nicolás, patrono de la hacienda; contaba con otro altar que tenía la imagen de la Virgen de los Dolores, un San Antonio y un San Diego. Poseía también dos campanas, dos candeleros, patena, vinajeras y plato de plata, y todos los ropajes y objetos de liturgia para que un sacerdote oficiara misa, como una casulla, estolas, manípulos, paños para cáliz y bolsas de corporales, tres

³¹² GAUME, J., *Compendio del catecismo de Perseverancia...*, op. cit., p. 369.

³¹³ *Idem.*

³¹⁴ Dosel sobre pies derechos que cubre una tumba o altar. El tipo más común descansa sobre cuatro columnas. Ver FATÁS, Guillermo y M. BORRÁS, Gonzalo, *Diccionario de términos de Arte*, Madrid, Alianza del Prado, 1993.

³¹⁵ Todos los altares, o por lo menos los hijos, deben de tener su propio titular; en todo caso el principal del altar mayor ha de ser el mismo de la iglesia. Sin beneplácito apostólico no pueden nombrarse titulares a los Beatos, ni aun en las iglesias y oratorio donde están concedidos su Oficio y Misa; mucho menos a los Santos del Antiguo Testamento ni a las almas del Purgatorio. En MARTÍNEZ DE ANTOÑANA, Gregorio, op. cit. p. 18.

frontales, manteles y palios. Además, poseía un confesionario. Por lo anterior, inferimos que el oficio de la misa se efectuaba de manera regular y asistían no sólo los dueños, sino también los trabajadores de la hacienda.³¹⁶

La capilla de Tagle y Bracho sobresalió ante las demás, contaba con todos los aditamentos necesarios para que se oficiara misa; incluía coro, baptisterio, portada, sacristía, altar mayor y dos altares medianos con cuatro lienzos de diversas advocaciones y tamaños.³¹⁷ El piadoso Don Domingo poseía en su capilla los objetos litúrgicos o sagrados precisos para que se oficiara la misa, es decir, aquellos que eran consagrados por los obispos y destinados al culto divino.³¹⁸ El oficio de la misa en esta capilla es evidente al encontrar los vasos sagrados, como dos cálices de plata aún servibles, cuatro aras consagradas en buen estado (dos lisas y dos cinceladas), todos con sus patenas y corporales; unas vinajeras de vidrio con su plato de Puebla, el platillo y tres ornamentos viejos y casi inservibles. Asimismo, poseía varios objetos y vestiduras para el sacerdote, como el Amito, dos Albas de Bretaña con encajes maltratados, dos cíngulos, dos casullas de Damasco encarnado y viejos, manípulos y corporales de tisú blanco con punta de oro y varias estolas. Dichas vestiduras para los sacerdotes fueron dispuestas por la Iglesia para dar más respeto al oficio del santo sacrificio de la misa y para recordar a los feligreses la disposición con que se debe asistir a ella.³¹⁹

De igual modo, tenía un misal antiguo, lienzos para los colaterales o retablos y para el altar mayor y las ánimas; un cajón ubicado en la sacristía para los ornamentos tratables, un cajón grande de ornamentos con dos gavetas, contornito

³¹⁶ AHEZ, Fondo: Judicial. Serie: Civil. Subserie: Bienes de difuntos. Caja: 42. Exp. 539. Año: 1755.

³¹⁷ AHEZ, Fondo: Judicial. Serie: Civil. Subserie: Bienes de difuntos. Exp. 9. Año: 1755.

³¹⁸ GAUME, J., *op. cit.*, p. 387.

³¹⁹ *Ibid.*, p. 385.

para colgar el paño de manos; en la nave de la capilla había bancas y tarimas, tres bancas grandes, un trono ordinario de madera, un confesionario con su silla, cuatro atriles de altar y uno de presbiterio, cetro de cobre, campanitas ubicadas en los altares y sus respectivas cruces de madera ordinaria, seis candeleros de bronce grandes, seis badanas, frontales de seda con pintura ordinaria y otro de raso encarnado y viejo para cubrir la parte delantera de los altares; palios bordados de oro y seda que servía para que el sacerdote los sacara en las procesiones, paños de cotense, tapetes de estambre, paño viejo de rúan para comulgar, cornú altares, purificadores, un ostiario de hoja de lata, un molde de fierro para hacer ostias, un misal nuevo y otro viejo, así como un manual viejo; en la fachada de la capilla había dos campanas rajadas y quebradas, una cruz y una imagen de cantera en el frente de la capilla, dos piletas de agua bendita, una torre con su veleta de fierro y a un costado el cementerio cercado.³²⁰

Otro ejemplo de capilla lo ubicamos en la hacienda de Trancoso, propiedad del señor José Beltrán de Barnuevo,³²¹ capitán de caballos y corazas, dueño de la hacienda la venta Trancoso situada en el cerro de San Felipe Santiago, con sacristía, baptisterio, confesionario, campanas, cuadros, adornos, frontales, ornamentos, cálices con patenas, vinajeras, plato y campanilla de plata, manteles, dos misales; un San Francisco de Bulto y una berlinga con su jarcia.³²² Una de las haciendas mayores de Sombrerete (jurisdicción de

³²⁰ AHEZ, Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil. Subserie: Bienes de difuntos. Caja: 47, Año: 1755.

³²¹ Alcalde de Zacatecas en el año de 1741, descendiente de los Condes de Santa Rosa, además ayudó a reconstruir el convento de los dominicos junto con otros mineros.

³²² Testamento e inventario del señor José Beltrán de Barnuevo, capitán de caballos y corazas dueño de la hacienda la venta Trancoso, cerro de San Felipe Santiago. Originario de la villa de San Pedro [...] en la provincia de Soria [...] en los reinos de Castilla. Vecino de la muy noble y leal ciudad de nuestra señora de los Zacatecas. AHEZ, Fondo: Judicial. Serie: Civil. Subserie: Bienes de difuntos. Fecha: 27 de abril de 1751.

Guadalajara) fue la de San Agustín de Miraflores, propiedad de José Antonio de Mier y Campa;³²³ contaba con una capilla que tenía coro, pila bautismal y púlpito, estaba consagrada a la Virgen de los Dolores; también contenía varias imágenes de bulto y lienzo, como la Virgen del Rosario, de los Dolores, San Agustín, San Juan Nepomuceno, un Cristo Crucificado, un Santo Cristo de Burgos, las cuatro apariciones de la Virgen de Guadalupe, los once Apóstoles, la Trinidad y San Matheo.³²⁴

Al morir el dueño de la hacienda varias personas comenzaron a reclamar algunos objetos con los que contaba la capilla y que habían sido prestados por ellos; esto nos indica, primero, que los trabajadores o habitantes cercanos a la hacienda iban a escuchar misa regularmente; y segundo, que para tenerla bien suministrada los miembros de una región se juntaban para que estuviera dignamente adornada, al prestar sus propias imágenes ya fuera en bulto o en lienzo. No obstante, como demuestra este caso, una de las campanas de la capilla había sido prestada al predicador Fray Pedro Nolasco de León, de la Orden de Ermitaños del Señor San Agustín, para la hacienda de «La Pastelera»,³²⁵ lo que indica que el objeto litúrgico tenía también un movimiento en la región y no se estancaba en un solo lugar. La movilidad de los santos de las capillas domésticas es parte de los pobladores de la región. De igual manera, sabemos que en la capilla se oficiaba misa por las mañanas, pues cuando murió el dueño de la hacienda venía de escucharla: «murió el día primero de el corriente mayo por la mañana como a las ocho repentinamente después de que Don Juan Antonio de Mier y Campa, devolvió de oír misa en la capilla de ésta su hacienda».³²⁶

³²³ Fue corregidor. Dicha hacienda había sido propiedad de Joseph de Urquiola, además fue dueño de la hacienda de Nuestra Señora de la Asunción, decían bajo (Sombrerete).

³²⁴ AHEZ, Fondo: Judicial, Serie: Civil. Subserie: Bienes de difuntos. Caja: 77. Exp: 933. Año: 1786.

³²⁵ *Idem*, Bienes del difunto Juan Antonio de Mier y Campa.

³²⁶ *Idem*.

Este espacio era un complemento ideal de ciertas casas, frecuentadas y cuidadas por los dueños entregados a sus devociones y rosarios familiares, acompañados de sus esclavos o sirvientes cuando acudían a presenciar algún oficio. La capilla era el lugar donde se celebraba el culto oficial, el corazón de las haciendas o de la casa y simbolizaba la piedad doméstica de una familia y de sus sirvientes. En ellas se albergaban las devociones que se deseaba estimular, conservar; devociones que una familia por herencia y tradición adquiría, que por sus formas de representación continúan al seguir teniendo presentes las imágenes.

Si realizamos un análisis comparativo de los distintos espacios tenemos que los habitantes no ponían sus objetos de culto en cualquier espacio de una casa, por ejemplo, la cocina, las bodegas o el pajar; lugares donde no encontramos ni una sola imagen religiosa, pues eran espacios de producción doméstica, es decir, de trabajo y no de confort, lujo, convivencia o meditación. En el caso de la sala o recámara, es posible que todas estas imágenes religiosas fueran utilizadas como objetos que complementaban la decoración, pues a diferencia del siglo XVI, los cuadros del siglo XVIII aumentan sus proporciones debido a la fuerte producción artística que caracterizó a este siglo; pero, además, fue un espacio para ostentar piedad. El hecho de que los habitantes tuvieran repletas sus habitaciones y salas con tanta imagen es parte del *inconsciente colectivo* de las familias, practica común, heredada y consolidada ya para el siglo XVIII, representaciones apropiadas por herencia, compra y el recuerdo añorado; por la devoción de cada familia y por la búsqueda de un estatus y reconocimiento dentro de la comunidad.

4.4. *Piedad católica: una representación social*

El estudio de las imágenes y objetos de culto que el hombre posee en su morada nos permite acercarnos al conocimiento de las actitudes privadas, a la historia de la vida cotidiana, que ya Agnes Heller definía como «el conjunto de actividades que caracteriza la reproducción de los hombres particulares, los cuales a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social». ³²⁷ En ese sentido, para comprender la historia de las sociedades y con ella la de los individuos, nuestro tema de estudio se acercó a las pautas y comportamiento piadosos del hombre zacatecano ³²⁸ mediante la herramienta de la cultura material y la propuesta de las representaciones sociales. En suma, cotidianidad debe entenderse desde distintas miradas y propuestas que expliquen una sociedad determinada, pues la historia de las sociedades debe fundarse en un análisis de las estructuras materiales, al tomar en cuenta la organización de los grupos, las comunidades familiares y la situación de los personajes. De ese modo se reúnen los indicios que permitan reconstruir los componentes del espacio que los hombres han ocupado. ³²⁹

La trascendencia de la piedad católica a partir de la vida cotidiana radica en el hecho de aportar un fragmento de la religiosidad católica como parte del pensamiento social humano. Heller insiste en que es necesario interiorizarnos en la vida cotidiana, pues ésta conforma una serie de

³²⁷ HELLER, Agnes, *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Ed. Península, 1977, Col. Historia, Ciencia y Sociedad, núm. 144.

³²⁸ La investigadora francesa Julia Dominique ha señalado la pertinencia sobre estudios en cuanto a la piedad popular y abordarlos a partir de nuevas interrogantes. DOMINIQUE, Julia, «La religión. Historia religiosa», en LE GOFF, Jaques, *Hacer la historia*, op. cit., p. 158.

³²⁹ LE GOFF, Jacques, *Hacer la historia...*, op. cit.

individualidades heterogéneas que la constituyen;³³⁰ mirar la cotidianidad como un proceso, condición y producto de ser y hacer el mundo de manera permanente, que se vincula con los mecanismos de apropiación especificados en tiempos y lugares determinados. Como explicamos, cotidianidad y apropiación son realizados por una entidad que, al menos en el debate de las ciencias sociales, se caracteriza por un doble movimiento de constitución, al contar con un mundo configurado mediante la puesta en acción de los mismos instrumentos, capacidades y potencialidades que utiliza el hombre para explorarlo e intervenirlo. Es el caso de porqué este proceso está originado y desarrollado dentro de una forma de agrupación que llegará a conformarse en una socialidad³³¹ construida durante la condición mutua de ir siendo otro.³³²

En esta sintonía podemos indicar que la religión en la sociedad de la época virreinal permeaba la mayor parte de los aspectos de la vida cotidiana del ser humano, y se reflejó en distintas manifestaciones artísticas: en la decoración de las fachadas de las iglesias o las evidencias plásticas con infinidad de temas religiosos plasmados en lienzos, láminas, tablas,

³³⁰ Se entiende como «totalidad» la capacidad que adquiere el historiador con su objeto de estudio, que le permita ver con mayor claridad el problema en cuestión. La totalidad no significa «todos los hechos», sino la realidad como un todo estructurado y dialéctico, en el cual puede ser comprendido racionalmente «cualquier hecho» (clases de hechos, conjunto de hechos). Reunir todos los hechos no significa conocer aún toda la realidad, y todos los hechos juntos no constituyen aún la realidad. Los hechos son conocimientos de la realidad si son comprendidos como hechos de un todo dialéctico, esto es, son concebidos como partes estructurales del todo. La idea de totalidad se concibe como la forma de comprender la realidad en sus leyes internas, es decir, una dialéctica de sus leyes y de la causalidad de los fenómenos, de la esencia interna y de los aspectos fenoménicos de la realidad, de la parte y del todo. En KOSIK, Karel, *Dialéctica de lo concreto*, México, Grijalbo, 1967, pp. 19-53.

³³¹ La socialización se conoce como el proceso por el cual aprendemos a ser miembros de una comunidad humana y a interiorizar los valores y los roles de la sociedad a la que pertenecemos. La socialización da continuidad a la sociedad en el tiempo.

³³² LEÓN, Emma, *op. cit.*, p. 141.

depositados en altares, capillas y conventos. La sociedad colonial recurrió a una serie de homenajes, celebraciones, tributos, ceremonias, cultos y prácticas piadosas como manifestación de sus representaciones mentales orientadas a la práctica de la religiosidad. Al respecto, el historiador francés Jean Delumeau señala que dichas conductas se realizaron a fin de combatir el miedo, para protegerse de enfermedades, accidentes, peligros personales y todo tipo de calamidades.³³³

Ante tal situación, en esta región minera, lugar de cultura de emigrantes, lugar de paso, de forajidos y de población flotante, así como un espacio considerado fronterizo entre la barbarie y la civilización, había muchos riesgos y necesidades cotidianas que debían ser resueltas con el apoyo de lo sobrenatural, puesto que para los pobladores, la vida era demasiado incierta.³³⁴ Pensemos en los peligros que representaban las enfermedades, como epidemias, pestes o hambrunas, que muchas veces dependía de los azares climáticos. José Antonio Maravall menciona que la «sociedad barroca» acudía a invocar ante las calamidades la intercesión de personajes santificados, los santos, cuyas imágenes se tienen en estatuas o retablos de la iglesia, o a los remedios de la hechicería.³³⁵

Por lo anterior, el sentido de «la muerte» que impera en toda la Nueva España, la actividad presente de hambrunas, pestes, epidemias, sequías, enfermedades que asolaban de forma cotidiana, nos permiten pensar en una sociedad

³³³ DELUMEAU, Jean, «La religión y el sentimiento de seguridad en las sociedades de antaño», en GORTARI, Hira de y Guillermo Zermeño (coords.), *Historiografía francesa...*, op. cit., p. 23. Jaime Olveda, coincidiendo con esta propuesta, estudia a la sociedad jalisciense y propone que la religiosidad exacerbada del Guadalajara colonial se sustentaba a partir de las incertidumbres de los habitantes a raíz de las catástrofes naturales. OLVEDA LEGASPI, Jaime, «Culto y religiosidad en el Guadalajara colonial», en *Temas Jaliscienses*, vol. XV, Jalisco, Instituto Cultural Ignacio Dávila Garibi, 1997, p. 14.

³³⁴ MEDINA LOZANO, Lidia, op. cit.

³³⁵ MARAVALL, José Antonio, *La cultura del Barroco*, España, Ariel, 1996, p. 141.

emocionalmente inestable que implica, por lo tanto, que los individuos presencien comúnmente la pérdida de sus seres queridos, de sus cosechas, etc.; y ante estas situaciones se busca una seguridad ante la muerte, lo desconocido y la expectativa de obtener una seguridad. De ahí que se dé esa constante búsqueda también de obtener beneficios espirituales, de una seguridad material y social.³³⁶

No olvidemos que el siglo XVIII es un periodo de inestabilidad económica, política y hasta climática que provoca la incertidumbre cotidiana. En esas condiciones de inseguridad, la ayuda de la Virgen y de los santos no tenía precio, era verdaderamente impensable transitar por la vida sin su auxilio. Los santos, mucho más accesibles, se interesaban en las necesidades cotidianas de sus devotos y les prestaban su auxilio al interceder ante Dios a su favor. Por dicha razón, los creyentes católicos de la región minera buscaban tener en sus casas las imágenes de sus santos predilectos. Desde luego, para la mentalidad popular, cada santo se «especializaba» en cierto tipo de ayuda o de milagros. De ahí la multiplicidad de representaciones hagiográficas en los hogares. Con este tipo de conductas internas entre los poderes sociales, cabría preguntarnos si esto se vio reflejado en las prácticas piadosas en el ámbito doméstico y de qué manera.

Sin embargo, también pensemos en esta región como centro productor de plata y de grandes concentraciones monetarias de algunos españoles, mestizos o criollos que gozaban de los beneficios argentíferos y comerciales, fortunas que se amasaron desde sus antepasados. Este sector acaudalado generalmente heredaba y le interesaba conservar todos sus bienes adquiridos de generación en generación, por lo que el objeto religioso se convirtió en un detonante y legitimizador, pues les brindaba ayuda espiritual al protegerse

³³⁶ FLORES GARCÍA, Laura Gemma, «Religiosidad y vida cotidiana en Zacatecas...», *op. cit.*

de la inseguridad, a sentirse y decirse piadosos ante los demás y ante sí mismos. En ese sentido, el objeto o la imagen religiosa no permanecían estáticos en las casas.

Hemos visto que éste tenía un carácter interactivo entre el individuo y el objeto, podía prestarse a las capillas, rezarle, ser decorativo, comprado, vendido y mostrado, es decir, ayudar a que los habitantes se mostraran piadosos y con esa actitud protegerse de los peligros que amenazaban la vida. Además, se podía designar un lugar en la casa para ayudar a la decoración, rendir su uso en la capilla y consagrarlo en la sala o recámara fuera de los muros privados. También tenía su propio movimiento, pues a la hora de heredarse, salía del hogar al templo, al convento, a las cofradías y a santificar las calles durante las procesiones. El objeto como donación se heredaba para agradecer favores y otorgar caridad; se utilizaba para mantener cultos, conventos y capellanías, es decir, para compartir y competir con los demás sus actos piadosos, consiguiendo un reconocimiento ante la sociedad y ante sí mismos.

Asimismo, poseer cierto tipo de objetos tenía el propósito adornarse, distinguirse o engalanarse como elemento de distinción y símbolo de riqueza y estatus social, todo con el objetivo de mantener privilegios al sustentar su patrimonio, forma para aparentar y para crear lazos. La piedad católica doméstica no sólo se entiende por ser individual o privada, sino que es una piedad socializada; también se explica en este ámbito con la relación colectiva que adquiere, pues se muestra y se comparte. Esta piedad correspondía ahora ser mostrada por el individuo y no por las órdenes monásticas, como en el siglo XVII. Ahora correspondía que este grupo ayudara a sustentar la religiosidad novohispana.

A su vez, la fe del zacatecano como proceso subjetivo actualiza la eficacia simbólica,³³⁷ que se desarrolla al tener y

³³⁷ MASFERRER KAN, Eliot, *Seminario sobre Religión y Campo religioso...*, *op. cit.*

heredar objetos e imágenes, al donarlas, promover cultos, fundar capellanías y templos, al mostrarse piadoso, vendiendo los objetos a los demás y reforzando las representaciones sociales. En ese tenor, Jean Pirotte menciona que es todo un acertijo poner en orden los objetos de piedad debido a la diversidad de formas, a la exuberancia y extravagancia de las producciones y la multiplicidad de ejemplares, que a la par son copiados o imitados sin gran escrúpulo y con una gran difusión en el público.³³⁸ Este fenómeno del objeto religioso es un testimonio que explica el aire cultural cristiano como la posesión de capillas. El medio más simple de organizar esto parecen ser funciones y apoyos que tienen los objetos para la piedad y las creencias religiosas.³³⁹

Si se observa desde el punto de vista de la utilidad, el objeto religioso cumple múltiples maneras que se pueden reagrupar en categorías, según la o las funciones que puede acumular un mismo objeto. Primero se tienen los objetos religiosos para venta que se colocan desde el punto de vista del productor o distribuidor. Un buen número es ante todo para vender, y se revenden en las pulperías, misceláneas y otras tiendas con el comercio de estampas, de libros y de imágenes religiosas. El objeto piadoso es parte de las relaciones y prácticas cotidianas mercantiles insertas en las actividades humanas, como explicamos en el apartado uno del capítulo tres.

En tanto, la función evidente de un gran número es rogar, entre los más usuales destacan el rosario y sus variantes (rosario decenario septenario), que servían para engranar los Ave María u otras invocaciones; estampas de formato pequeño utilizadas como apoyos de devociones y llevaban al anverso los textos de la oración para recitar, hojas de papel ligero que ayudaban a difundir las prácticas piadosas, como

³³⁸ PIROTTE, Jean, *Du mépris à l'intérêt les objets supports des croyances l'univers des objets, supports de la foi, le recours à l'objet pieux et son évolution du XVI au XX siècle*, pp. 140–154v.

³³⁹ *Idem.*

las novenas, catecismos, libros de horas y de meditación. Se agregan los objetos de culto doméstico e individual, como crucifijos e imágenes sobre baldaquinos, altares y nichos, que podían ubicarse en los aposentos o en las capillas, delante de las cuales se recitaban en familia las plegarias de la mañana y la noche.

Entre los objetos había algunos que aseguraban la protección de los bienes o la salud de los humanos. En lo que concierne a la curación de personas y del ganado, muchas prácticas tienen una relación con los peregrinajes locales y los santos taumaturgos, como los ex-votos, *agnus Dei* de cera, emblemas religiosos o de reliquias. Entre los objetos utilizados para la protección de las casas destacan crucifijos o cualquier otra imagen en habitaciones o pasillos, formas comunes de ser piadosos. Además, los objetos con ciertas devociones marianas, cristológicas y hagiográficas son utilizados para mantener cultos, apoyar una obra pía, mantener una cofradía o reconstruir capillas y altares a conventos e iglesias.

Si pensamos en los objetos para decorar, existieron los grandes lienzos de diferentes advocaciones de colores vivos, las esculturas en bulto de porcelana o de marfil, las vírgenes en nichos o en hornacinas, las imágenes de santos en baldaquinos sobre taburetes, escritorios o mesas que juegan un rol decorativo en los interiores. Abundan los objetos piadosos confeccionados de materiales finos o preciosos, objetos de lujo, que manifiestan el placer y la necesidad de manipular, relicarios de piedras preciosas, rosarios finos, cruces con incrustaciones de piedras preciosas, que no sólo muestran el dominio artesanal y la producción mercantil de estas piezas, pues también son formas de consolidar un estatus social y económico.

Por otra parte, el mundo cotidiano de los objetos y actos prácticos que responden al sentido común es, como dice Schutz, «la realidad suprema en la experiencia humana»,

suprema en el sentido de que se trata del mundo en el que estamos más solidamente enraizados, cuya inherente actualidad difícilmente cuestionamos. Las disposiciones que suscitan los ritos religiosos tienen, pues, su impacto más importante —desde un punto de vista humano— fuera de los límites del rito, puesto que se prestan «a la concepción que el individuo tiene del mundo establecido de los desnudos hechos».³⁴⁰ Esta conciencia colectiva se da por mecanismos de comunicación entre los diferentes grupos sociales, los cuales tienen un código de conducta en la piedad individual y colectiva.

Podemos decir que existió una conciencia de «respeto por la imagen», un acercamiento a ellas por medio del rezo para establecer el vínculo hombre-Dios. Se crea, además, una conducta específica del creyente en el acercamiento a las imágenes (al resguardar, cuidar, respetar, admirar la vida del santo, imitar sus conductas).³⁴¹ Visualizamos dos variantes en la observación del objeto de estudio, lo figurativo es propiamente las imágenes de los santos o santas y el elemento simbólico nos habla del significado que representan estos íconos, es decir, una imagen es sagrada, es santa y mediadora entre el hombre y lo supremo.³⁴²

En ese contexto, para el siglo XVIII existe un aumento en la representación de imágenes de santos, esto nos lleva a pensar que existe una variedad y calidad de materiales en los objetos o íconos representados, entendible por esa búsqueda de ciertos grupos para marcar una diferenciación social, por el reconocimiento de un estatus.³⁴³ No obstante, una de las vías que influyeron para que se diera este incremento fue el intercambio comercial que imperó durante este periodo,

³⁴⁰ GEERTZ, Clifford, *La interpretación...*, op. cit., p. 112.

³⁴¹ Es decir, según Moscovici, quien conoce se le coloca dentro de lo que conoce.

³⁴² Moscovici nos plantea que las representaciones sociales tienen dos variantes: *lo figurativo y lo simbólico*.

³⁴³ Utilizamos la palabra *status* para definir «prestigio».

es decir, el lucro de las imágenes sagradas. Como menciona Burke, la historia social del siglo XVIII podemos entenderla como «una sucesión de enfrentamientos entre una innovadora economía de mercado y la acostumbrada economía moral de la sociedad».³⁴⁴ Las representaciones sociales propician un intercambio, el cual se logra por medio de la admiración a la vida del santo, el respeto por la imagen, la imitación a la vida del santo, para finalmente desarrollar una conducta que vaya acorde con esta imagen y se reconozca ese modelo en la colectividad.

³⁴⁴ BURKE, Peter, *La cultura popular de la Europa Moderna*, op. cit., p. 25.

CONCLUSIONES

Desde que las tesis creacionistas acerca de los orígenes del hombre se vieran directamente violentadas por el cientificismo positivista decimonónico y —en el pasado siglo— por la certeza de que la teoría evolucionista concedía una lógica y —hasta cierto punto— «simple» explicación a la relación *homo faber-homo symbolicus*; fueron los historiadores los primeros en asombrarse de su posible error al intentar la reconstrucción del pasado a partir de la observación parcial y unilateral del análisis microscópico del «hombre» en singular. Sin duda, el primero en advertir este desacierto fue Lucien Febvre, cuando puntualizó de manera perentoria que la historia debería interesarse por la masa de la sociedad y no más por los individuos miembros de una élite construida.¹

A partir de entonces las generaciones sucesivas de la Escuela de los Annales sentaron las bases para el reconocimiento de una historia global a la cual llamaron historia económica y social, sin adivinar siquiera que aquella quedaría subsumida a esta última en un principio de siglo donde la filosofía humanista volvería a sentar sus laureles. No obstante, los embates de las coyunturas que marcaron de forma vertiginosa a las sucesivas generaciones de la escuela francesa (la 2ª Guerra Mundial, los movimientos de 1968 y la caída del Muro de Berlín) contribuyeron al despliegue de otra historiografía, una Cuarta Generación que recuperaría el original sentido de su búsqueda, es decir, la respuesta al comportamiento esencial del hombre, pero en su conjunto y en toda su complejidad.

Además, este proceso no fue obra meritoria y única de la historia (concebida en su sentido tradicional como aquella

¹ En ARIES, Philippe, «L'histoire des mentalités», en LE GOFF, Jacques, *La Nouvelle histoire*, Paris, CEPL, 1978, p. 170.

que recopila datos para organizarlos y narrarlos), sino de gran parte de las Ciencias Sociales que, al acercarse sigilosas y demandantes, le endosaban a aquella la responsabilidad insoslayable de teorizar y reconstruir sobre lo que sus ojos habían contemplado pasivos e inertes. Confesamos, pues, que el sentido y el rumbo que marcó esta investigación tuvo resultados inesperados e insospechados; si bien el interés de nuestra idea original había sido aprehender las formas en que se desplegaba la piedad católica en los espacios domésticos del Zacatecas finisecular (siglo XVIII) a partir de la gran riqueza de los inventarios de dos grandes ramos archivísticos de nuestro estado, el panorama se amplió de manera abrupta cuando comenzamos a percibir, enfatizar y definir lo que nosotros y «los otros» (nuestra sociedad estudiada) habían asumido como «objeto» y la inabarcable rama de significantes que éste desplegaba ante ellos y nosotros.

Decíamos al inicio que una de las teorías más revolucionarias de fines del siglo XX había desmitificado el mito del origen creacionista del hombre y había dado por hecho que lo singular del *homo faber* como género habría sido —entre otras cosas— su capacidad encefálica amplia y la de lenguaje; sobre todo la posibilidad de construir artefactos e instrumentos, es decir, su cultura.² Nos permitimos remitirnos a esta postura antropológica de origen ya que, como hemos visto, la columna vertebral que rigió nuestra comprensión sobre el «hombre» del Zacatecas novohispano fue, básicamente, su relación con el objeto, en otras palabras, su condición de *homo faber*, como el que construyó, eligió, designó y seleccionó sus herramientas (objetos y cosas) con el fin de otorgarle un sentido lógico a su entorno.

Hemos de adelantar que llegamos a la conclusión —a través de toda esta desmesurada cantidad de datos que al

² LEAKEY, Richard, *El origen de la Humanidad*, 1ra. edición realizada en 1994 en Nueva York y editada por Basic-Book, NY.

principio no sabíamos organizar— y que constatamos que la cultura no sólo resultaba de la reproducción que realiza el *hommo faber*, el *hommo sapiens* y el *hommo economicus* en sí y por separado; sino la reproducción de la figura comunitaria (es decir, de lo que Moscovici definió como Representaciones Sociales) para que dicha reproducción apuntara a la satisfacción de las necesidades, pero más a su espiritualización y la sublimación que le relacionaba con el entorno intangible de lo impensable, lo ignoto, lo intuible; en pocas palabras con su representación mítico-mágico-religiosa, su carácter de *Hommo symbolicus* desmembrado en tres aspectos: el *hommo ludens*, el *hommo eroticus* y el *homo artístico*; condición esta última a la cual nos acercamos, pero sin poder separarla de su naturaleza innata del *hommo religiosus*.

Al haber definido el objeto como aquel bien que sirve para satisfacer una necesidad: hambre, sed, cultura, relaciones sociales, actitudes religiosas, etc.; comprendimos que los objetos tangibles adquieren su sentido en la relación económica y social del hombre; sin embargo, siguiendo a Jean Baudrillard, también verificamos que el objeto no sólo tiene una función y sobre eso se determinaba su valor social o su significado, sino que la importancia del objeto quedaba definida por su valor social y uso simbólico. Investigar las vías comerciales, cómo llegaban y se distribuían los productos, la reglamentación, el uso y función del objeto y en ello las prácticas cotidianas, fueron ejes interpretativos que ayudaron a plantear una problemática al mostrar una perspectiva global de la piedad a través del mundo del objeto.

Por tal motivo, la presente investigación confirma que las actitudes piadosas de los grupos dominantes en la región minera fueron resultado de las estructuras que las instituciones eclesiásticas habían implantado. Trento avaló en su Concilio una velada permisión de adorar las imágenes y a lo que ello representaba, lo que implicó que esas

disposiciones se consolidaran con el uso a través del tiempo en los diferentes grupos sociales de la sociedad zacatecana de acuerdo a su poder adquisitivo. Tenemos la certeza de que lo anterior quedó demostrado a partir de los tres horizontes fácticos en que fueron develadas las Representaciones Sociales de la sociedad estudiada: primero, a través del conocimiento estereotipado sobre el poder (milagroso o de protección) que ejercía y otorgaba un santo o una imagen; el inconsciente colectivo generado y transmitido a través de la convivencia cotidiana y el legado familiar, aunque también a través de la herencia o donación de objetos e imágenes religiosas que estimularon y fortalecieron las prácticas piadosas alentadas por las autoridades eclesiásticas.

En el primer capítulo dejamos en claro los roles que podía jugar el objeto en sí y en su relación con el entorno de las Representaciones Colectivas; es decir cómo podía adquirir cierta categoría cuando los dueños especificaban su valor familiar, cuando aclaraban a quién habrían de heredarlo, sobre todo cuando declaraban cómo había que ser usado; además de la inversión «social» que de él se haría para mantener un culto (adornar una imagen de su devoción en alguna capilla o retablo, etc.), y para contribuir a la continuidad de una tradición colectiva: festejos patronales, ritos litúrgicos, veneraciones públicas o privadas. Consideramos que éste era en realidad el valor simbólico de la dádiva, de la entrega, de la ofrenda: preservar y estimular los cultos en las parroquias de su barrio, en los conventos de su preferencia y en las capillas que a lo largo de su vida habían sido las depositarias de sus penas y alegrías, de sus más íntimos secretos y sus más dramáticos dolores o padecimientos, ya fueran de tipo social, físico o psíquico.

La continuidad de ese culto a tales imágenes solamente alimentaría la «eficacia simbólica» de ese objeto; es decir, del prestigio que implicaría conservar la imagen entre ellos

mismos, en un sistema religioso generacional que funcionaba y permanecía inalterado a través de rezos colectivos, sermones, lecturas de vida de santos, donaciones y actos caritativos de contribución social. Por último, aquellos que llegaron de fuera también habrían de ganarse cierto tipo de aceptación social al portar imágenes, ya fuera de su lugar de origen en España o de algún otro centro minero de cierto éxito, y esto también hacía circular un capital simbólico que se expandió a través de las redes comerciales tan peculiares de la Nueva España.

Como ya hemos dicho, las cosas en la realidad del hombre no se dan solas y tampoco están exentas de otra serie de factores: el desarrollo comercial gestado en el siglo XVIII fue un medio que influyó para que se fortalecieran dichas prácticas, pues el intercambio comercial que imperó durante este periodo consistió en el lucro de las imágenes sagradas, siendo el Galeón de Manila y el comercio local los que ofrecían objetos ya no sólo para las clases acaudaladas, sino para todos aquellos que deseaban imitarlas y que eran ofrecidas en los comercios establecidos en la región. Así, entre las disposiciones eclesiásticas implantadas por siglos y un comercio que fortalecía la imaginería piadosa, se establecieron formas y conductas a través del tiempo, donde el instrumento fue el objeto, significando a su vez un vehículo piadoso.

El hecho de que se ubicaran casas y tiendas saturadas de objetos y enseres religiosos es muestra de ese intercambio simbólico que se vivió en gran medida en el siglo XVIII y de que Zacatecas, con el desarrollo económico que sustentaba como región minera, se vio involucrada en la dinámica comercial que se vivía entre China, Europa y las colonias españolas. En ese tenor, los pequeños establecimientos confirmaron una venta de objetos religiosos, que coadyuvó a que las prácticas sobre el uso del objeto continuaran a través de la compra y venta para la veneración y trasmisión de imágenes. El comercio y el desarrollo de los gremios locales abren y difunden la imaginería

expresada a través de materiales, técnicas, variedad de Cristos, vírgenes y santos, que serán absorbidos por los poseedores de objetos para ubicarlos en diferentes espacios de sus hogares, como capillas, recámaras, pasillos y salas. El comercio es, entonces, un vehículo y trasmisor de imágenes, que consolida el discurso tridentino que estaba institucionalizado en las prácticas sociales.

Por otro lado, ya hemos señalado que el planteamiento y desarrollo de esta investigación definió a los objetos o enseres religiosos por su *significación social*, por lo que se convirtieron en un elemento simbólico dentro de las redes comerciales, pues por este mecanismo se crearon nuevas formas de ser religioso, características de todo el territorio de la Nueva España. Sin embargo, el siglo XVIII se distinguió por el incremento en la representación de imágenes de santos, con variedad y calidad de materiales en los objetos o íconos representados; tal dinámica satisfizo la demanda de ciertos grupos que buscaban acentuar sus diferencias sociales, amén de la búsqueda de un reconocimiento estatutario de grupos económicamente estables que veían en las manifestaciones piadosas un medio para asegurar su posición estamentaria. Los principales poseedores de enseres religiosos no sólo se distinguieron por brindar objetos piadosos para toda la población, sino también por el lujo que ostentaban y que eran resguardados en sus moradas, en ocasiones exhibidos para beneplácito de quienes lograban penetrar a los hogares íntimos de personajes de alcurnia.

De igual manera, socialmente se crearon fuertes lazos entre *los autores de la herencia*, pero en el ámbito piadoso, estos grupos se conservaron, fortalecieron y legitimaron a nivel social a través de la calidad artística y la cantidad de imágenes que poseían. El hacerse presente en actos religiosos, ser miembros, organizadores y participantes de congregaciones, cofradías, festividades a través de la posibilidad de contribuir

a la continuidad de los cultos fueron actos piadosos y formas del ser buen cristiano, consignado tácita y explícitamente en la sociedad zacatecana. Ellos podían dominar y continuar con la promoción de la imagería religiosa: «ser piadoso» adquiría un significado social, el del reconocimiento y la aceptación socio-económica.

Zacatecas, como integrante del territorio novohispano, es una muestra representativa donde se vislumbró la adquisición de las piezas religiosas en las familias consolidadas económicamente; los testamentos son los testigos que muestran la variedad de íconos lujosos y piadosos que se distribuyeron en el territorio minero durante esta centuria. Lo que vislumbramos fue que el testamento se fundamentaba en una toma de decisión, en una voluntad expresada donde quedaba registrado no sólo lo que el difunto deseaba, sino lo que las condiciones sociales y jurídicas de la época demandaban: ser piadosos, ser cristianos y resolver los problemas de la vida cotidiana. Con ello se comprobó que a partir de una muestra de individuos fue posible observar las prácticas piadosas cotidianas de ciertos grupos novohispanos, grupos sociales que concebimos no por el estatus de algún cargo u oficio público; sino al explicarlo solamente a partir de sus actitudes. Definir a los hombres o personajes por el objeto, por la cantidad que poseían en sus hogares, por lo que vendían en sus comercios y por los grandes legados que realizaron a las instituciones eclesiásticas, a los esclavos, sirvientes y sus familias, representó para nuestra exploración como investigadores arribar a la comprensión de sus propias representaciones mentales, sociales y cotidianas.

Así pues, se observó que el uso del objeto es constante en la vida privada, no sólo por la gran cantidad que se tenía, también por el estado de conservación, ubicación, precio y técnica. Todo parece una respuesta al uso social que brindaba, pero además al elemento propagandístico de las órdenes

religiosas y las corrientes teológicas que competían entre sí. La serie de comercios que ofrecen todo el tiempo imágenes de rogación y de oración es muestra de que la práctica al culto de los santos proliferó en la región, los testamentos nos remiten a pensar en un *sentido común* de poseer y utilizar el ajuar religioso para las necesidades piadosas que se vuelven parte de la vida cotidiana.

Asimismo, el análisis de los espacios en las diferentes casas fue un elemento rescatado en esta discusión, indagar dónde se confinaron los cuadros de diferentes advocaciones, láminas de santos y santas; Cristos y elementos de rogación como los rosarios o relicarios; objetos religiosos que convivieron con los ajuares de uso doméstico y que formaron parte de la dinámica cotidiana de sus poseedores. Con base en los elementos histórico-medievales que aún conservaba el siglo XVIII novohispano, las formas en que los individuos se legan los objetos por medio de las herencias, cómo los personajes conforman colectivamente una serie de actitudes y comportamientos cotidianos en torno a los objetos, fueron maneras de definir *las representaciones sociales* en este trabajo. Mediante una muestra de la población —los autores de la herencia— se distinguieron por ser en su mayoría españoles caracterizados por sus relaciones piadosas con la región y con España, y que aseguraron su legado en un documento jurídico.

Para el marco de referencias teóricas nos atrevimos a retomar propuestas de la antropología de la religión, la vida cotidiana vista desde Agnes Heller y de la psicología colectiva de Serge Moscovici, pensando siempre en lo que Lucien Febvre había señalado en su tiempo: ¡Abajo los tabiques y las etiquetas! Donde el historiador debe trabajar libremente es en la frontera, sobre la frontera, con un pie en el lado de acá y otro en el de allá, y con utilidad.³ El hecho de abordar

³ «Hacia otra historia», en FEBVRE, Lucien, *Combates por la historia*, Barcelona, Ed. Ariel, 1992, p. 228.

la *psicología social* fue porque en ella encontramos la propuesta de las representaciones sociales que existen en toda sociedad humana, además de explicar las acciones y actitudes de los individuos que viven en comunidad.

Para la exposición de las actitudes piadosas, rescates conceptuales y teóricos como el *inconsciente colectivo*, éstas coadyuvaron para retomar situaciones de los individuos, por ejemplo: sentimientos, pensamientos y recuerdos que identificaban a cada sujeto y se manifestaban en los elementos culturales como la religión, los mitos, etc. Esta conciencia colectiva se perfiló por mecanismos de comunicación entre los diferentes grupos sociales, los cuales tuvieron un código de conducta a partir de la piedad individual y colectiva. Dicho código, manifiesto en la conciencia colectiva, consistió en el «respeto hacia la imagen» por la veneración a ella mediante el rezo con el fin de establecer el vínculo hombre-Divinidad, por lo que se creó una conducta específica del creyente en el acercamiento a las imágenes (al resguardar, cuidar, respetar, admirar la vida del santo, imitar sus conductas). El intercambio de comunicación en el grupo social hacia las imágenes se desarrolló al reconocer las cualidades de los santos; este modelo se reconoció en la colectividad o sentido común social.

Otro factor influyó en la peculiar conformación de las Representaciones Colectivas: el sentido omnipresente de «la muerte» que imperó en toda la Nueva España, la constante y amenazante presencia de hambrunas, pestes, epidemias, sequías, enfermedades que asolaban de forma cotidiana a los individuos, definieron también el perfil de lo que era la vida con respecto a la muerte. Esto nos alentó a pensar en una sociedad caracterizada por su inestabilidad emocional, amenazada constante y cotidianamente por la presencia todopoderosa de la pérdida de los seres queridos, de sus cosechas, sus descendencias. Situaciones tangibles

ante las cuales se buscaba con desesperación un asidero a sus convalecencias, mientras aquella acechaba infatigable. En ese contexto se buscaba la seguridad no de aferrarse a la vida, sino de comprender el más allá, de asimilar lo desconocido, y ante la expectativa de obtener una seguridad se generaba la constante búsqueda de obtener beneficios espirituales y conseguir una seguridad material y social en vida.

Advertimos también que flota en el ambiente una percepción del *sentido común* en los grupos sociales analizados, los cuales concebían a los santos representados en imágenes sagradas, y el hecho de poseer tales imágenes proporcionaba protección a su espacio íntimo y doméstico, en ocasiones compartido con los de fuera. Socialmente el que tenía estas imágenes religiosas era considerado buen cristiano, devoto o piadoso; en este sentido se sentía inmerso y aceptado, seguro de representar un rol social al que había sido designado desde su cuna. La importancia de poseer ciertas advocaciones o devociones tenía que ver con una tradición, pero también con una adopción de las imágenes promovidas por las instituciones, con la protección específica que rendía cada santo por las necesidades sociales y espirituales del individuo y la colectividad, es decir, el individuo estaba al día dentro de las representaciones sociales.

Mediante el análisis del objeto y su distribución comercial, la ubicación de las imágenes, las relaciones y su tránsito, constatamos que su proliferación tuvo qué ver con un desarrollo alcanzado en España durante el barroco, etapa en la que la escultura, la pintura y las artes menores fueron impulsadas de manera fundamental por el fervor religioso de una sociedad consumidora de imágenes, integrada por la feligresía, parroquias y cofradías; que encontró en el ícono el material apropiado para demostrar su piedad al expresarse por medio de la imagen en un lenguaje intensamente realista y expresivo exigido por el espíritu contrarreformista. Las tallas

de madera, los lienzos o las láminas permitieron crear la costumbre de sacar las imágenes en procesión.

En definitiva, aún quedan interrogantes en este trabajo que apenas comienza, pues hemos visto la necesidad de poder seguir paso a paso al objeto a través del tiempo por medio de las familias, la forma en que cada generación lo resguardaría y al apropiarse de los objetos legados o comprados, aventurarnos a hipotetizar sobre el intercambio real del objeto con la sociedad, con la feligresía, con las cofradías o cualquier otra institución. Detectar al objeto en la piedad colectiva, en la religiosidad pública, como un enlace piadoso entre los donadores de objetos y quienes eran venerados en las parroquias y templos son cuestionamientos que todavía quedan por desarrollar, pues profundizar sobre las manifestaciones religiosas y el ámbito de la piedad requiere de más elementos de investigación, interpretación, teorización e indagación histórica que pueda enriquecerse en un futuro con nuevas perspectivas teórico metodológicas.

No obstante es, por ahora, imprescindible dar un reposo a esta serie de cuestionamientos que surgieron, sin duda, tras el enfrentamiento de tantos y tan disímiles horizontes lingüísticos e hipotéticos que hasta ahora nos había planteado el reto de la historia social. Las aristas que, sin embargo, nos animamos a engarzar en la confección del presente documento, como: comercio, arte, piedad, modo de pensar, ser cristiano, espacio simbólico y objeto; fueron retos que no preparamos con alguna especie de alevosía, sino a los cuales nos orilló el cúmulo de nuestras fuentes, mudas en un principio y después vehementes de expresar lo que los siglos habían acallado tanto tiempo entre sus fojas amarillas y sus tintas desleídas, producto de la caligrafía temblorosa de pacientes escribanos inmersos —también— en esta colectividad desconocida, hasta ahora, para nosotros.

FUENTES



ARCHIVO

AHEZ. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas

Fondo: Poder Judicial. Serie: Civil. Subserie: Bienes de difuntos. Años: 1749 - 1800.

Fondo: No está clasificado. Tema: Bando.

Fondo: Ayuntamiento. Serie: Reglamentos y Bandos.

Fondo: Notarías. Libros:

IMPRESOS

BEZANILLA MIER Y CAMPA, José Mariano E., Muralla zacatecana de doce piedras preciosas erigidas en doce sagrados títulos y contemplados en el patrocinio y patronato de su augustísima Patrona y Señora María Santísima, México, 1788, reimpresión por el ilustrador católico, 1903.

Concilio III Provincial Mexicano (1585), publicado con licencias necesarias por Mariano GALVÁN RIVERA, México, Eugenio Maillefert y compañía, 1859. (BEA)

Cordillera el Correo Novohispano, Museo del Virreinato, Boletín del Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán, Estado de México, Octubre 1988/Núm 15.

GARCÍA, Salinero, Fernando, *Léxico de Alarifes de los Siglos de Oro*, Madrid, Real Academia Española, 1968.

LÓPEZ DE AYALA, Ignacio (traductor), *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, Madrid, Imprenta Real.

LORENZANO, Francisco Antonio, *Concilios Provinciales, Primero y Segundo. Años 1555 -1565*, Presidido por Alonso De Montúfar, México, Imprenta del Superior Gobierno del Br. D. Joseph Antonio de Hogal, 1769.

MARTÍNEZ DE ANTOÑANA, Gregorio, *Manual de Liturgia Sagrada, Según la última reforma del Breviario del Misal y del Ritual y las novísimas disposiciones de la Santa Sede*, Madrid, Editorial del Corazón de María, 1926.

PERSERÁ, Calderón Jaime, *Historia de la Iglesia*, México, Litografía, 1988.

GALVAN, Rivera Mariano, *Concilio III Provincial Mexicano (1585)*, publicado con licencias necesarias por Mariano GALVÁN RIVERA, México, Eugenio Maillefert y compañía, 1859.

MARTÍNEZ DE ANTOÑANA, Gregorio, *Manual de Liturgia Sagrada, Según la última reforma del Breviario del Misal y del Ritual y las novísimas disposiciones de la Santa Sede*, Madrid, Editorial del Corazón de María, 1926.

BIBLIOGRÁFICAS

ADELINÉ, J., y MÉLIDA, José Ramón, *Diccionario de términos técnicos en Bellas Artes*, México, Ediciones Fuente Cultural, 1954.

ALBERT DE LEÓN, María de los Ángeles, “Desarrollo de la Cerámica Colonial en la Nueva España” en *México Colonial*, Museo de América, Alicante-Murcia, Caja de ahorros del Mediterráneo-Ministerio de Cultura Salas de exposición, 1989.

ALVAREZ Santaló, María Jesús Buxó y S. Rodríguez Becerra, *La Religiosidad Popular I Antropología e Historia*, Barcelona, Fundación Machado Anthropos, 1989.

ARCILA FARÍAS, Eduardo, “Compañías de Comercio Nacionales” en *Reformas Económicas del siglo XVIII en Nueva España*, México, SEP-SETENTAS, 1974.

ARIES, Philippe y Georges Duby, *Historia de la Vida privada, El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XXVI-XXVIII*, Madrid, Taurus, 1992.

ARIES, Philippe, «L'histoire des mentalités», en LE GOFF, Jacques, *La Nouvelle histoire*, París, CEPL, 1978.

ARMELLA de Aspe, Virginia, *Vestido y evolución de la moda en Michoacán*, Trabajo para el XII Coloquio de Antropología e Historia Regional. Herencia española en la cultura material de las regiones de México, Agosto 22 al 24 de 1990, Michoacán, COLMICH, 1990.

Artes de México, No. 25, México, Julio-agosto, ALVIMEX, 1994.

AYMARD, MAURICE, “Espacios” en BRAUDEL, Fernando, *El Mediterráneo, El espacio y la historia*, México, FCE, 1992.

BARING, Anne and Jules Cashford, *Penguin Books*, Arkana, 1991.

BAUDRILLARD, Jean, *Crítica de la economía política del signo*, México, siglo XXI, 1972.

BERNABEU, Albert, Salvador, (coord.) *Historia, memoria y grafía de Tierra Adentro, Nueve ensayos sobre el norte colonial*, Saltillo Coah., Archivo

Municipal de Saltillo-Doctorado en Historia INAH-Zacatecas-Consejo Superior de Investigaciones Científicas- Madrid, 1999.

Biblioteca Electrónica Cristiana. Documentos del Concilio de Trento, Ver Multimedia. *Vida y Espiritualidad*, Copyright 2001; <http://www.multimedios.org/docs/d000436/>.

BONNASSIE, Pierre, *Vocabulario Básico de la historia medieval*, España, Crítica, 1999.

BORROMEO, Carlos, *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*, México, UNAM-Imprenta Universitaria, 1985.

BRADING, David A. *Orbe Indiana. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, FCE, 1993.

BURKE, Peter, *Historia y teoría social*, México, Instituto Mora, 2000.

BURKE, Peter. *La cultura popular en la Europa Moderna*, México, Alianza Editorial, 2005.

CABRAL, Pérez Ignacio, *Los símbolos cristianos*, México, Trillas, 1995.

CAPDEQUÍ, José Ma. Ots, *Instituciones*, Madrid, Salvat Editores, 1959.

CARRERA STAMPA, Manuel, “La Nao de la China” en *Historia Mexicana*, México, Vol. IX, No. 1, COLMEX, 1959.

CARRILLO y Gariel, Abelardo, *Imaginería popular novoespañola, Enciclopedia Mexicana del Arte*, Tomo 1, México, Ediciones Mexicanas, 1950.

CARRILLO, AZPEITIA, Rafael “La pintura barroca y sus antecedentes” en *El Arte barroco en México*, México, Panorama, 1992.

CHRISTLIEB, Pablo Fernández, *La psicología colectiva un fin de siglo más tarde*, Colombia, Anthropos, 1994.

CIRLOT, Jean E., *Historia del mundo insólito*, España, Marín, 1973.

CURIEL, Gustavo, “Consideraciones sobre el comercio de obras suntuarias en la Nueva España”, en *México Colonial*, Museo de América, Alicante-Murcia, Caja de ahorros del Mediterráneo-Ministerio de Cultura Salas de exposición, 1989.

DE GORTARI, Hira y Guillermo Zermeño (Coords.), *Historiografía francesa, corrientes temáticas y metodologías recientes*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos Y Centroamericanos, CIESAS-UNAM-UIA-Instituto Mora, 1996.

DELUMEAU, Jean “La religión y el sentimiento de seguridad en las sociedades de antaño”. En HIRA de Gortari y Guillermo Zermeño,

Historiografía francesa, corrientes temáticas y metodologías recientes, México, CFECM-CIESAS-UNAM-MORA-UIA, 1996.

DUBY, Georges, *El año mil, una nueva y diferente visión de un momento crucial de la historia*, España, Gedisa, 1996.

DURAND, José, “El Lujo Indiano” en *Historia Mexicana*, México, Vol. VI, No. 1, COLMEX, 1956.

DURANT, Gilbert, *La imaginación simbólica*, Buenos Aires, Ed. Amorroutu, 2007.

DURKHEIM, E., “Los fundamentos sociales de la religión” en ROBERTSON, Roland, *Sociología de la Religión*, Traducción de Eduardo L. Suárez, Col. Lecturas, No. 33, México, FCE, 1980.

El Placer de pecar y el afán de normar, del Seminario de Historia de las mentalidades, México, Joaquín Mortiz, 1998.

ELIADE, Mircea, *Tratado de historia de las religiones*, México, ERA, 1981.

EMILE, Malé, “El arte religioso en el siglo XVII”, en *El arte religioso*, México, FCE, (Breviarios), No. 59, 1966.

Enciclopedia Mexicana de Arte, México, Ediciones Mexicanas, 1950.

Estilos del mueble, Biblioteca básica de Decoración, España, Ed. CEAC, s/f.

FATÁS, Guillermo y M. Borrás, Gonzalo, *Diccionario de términos de Arte*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.

FEBVRE, Lucien, *Combates por la historia*, Barcelona, Ed. Ariel, 1992.

FERNÁNDEZ, Gracia Ricardo, “La Estampa devocional en Navarra”, en *El Reino, Tradición y proyecto. Mentalidades*.

FERNÁNDEZ, Rafael Diego (editor), *Herencia española en la cultura material de las regiones de México*, México, COLMICH, 1999.

FLORES, García, Laura Gemma, “Aplicación de las ordenanzas de doradores y pintores en Zacatecas” en ROMÁN Gutiérrez, Ángel, , Primer Foro para la Historia de Zacatecas, celebrado el 22 y 23 de mayo del 2002 en Zacatecas.

FREEDBERG, David, *El poder de las imágenes. Estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta*, Madrid, Ed. Cátedra, 1989.

GARCÍA DE LA FUENTE, Arturo, *Historia de la Iglesia*, España, Ed. Litúrgica española, 1952.

GARCÍA, Acosta Virginia, *Los precios de alimentos y manufacturas novohispanos*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en

Antropología Social- Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995.

GARCÍA, Elmer H., *La misa explicada*, México, Ediciones Populares, 1992.

GARCÍA, González, Francisco, “Los Muros de la Vida privada y la familia: casa y tamaño familiar en Zacatecas. Primeras décadas del siglo XIX, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, enero-abril, Zacatecas, 1992.

GARCÍA, González, Francisco, *Familia y Sociedad en Zacatecas. La vida de un microcosmos minero novohispano, 1750-1830*, México, COLMEX-UAZ, 2000.

GEERTZ, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 1995.

GÓMEZ de Orozco, Federico, *El mobiliario y la decoración en la Nueva España en el siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México -Instituto de Investigaciones Estéticas, 1983.

GONZALBO, Aizpuru, Pilar, “De la Penuria y el lujo en la Nueva España” en *Revista de Indias*, Madrid, Departamento de Historia de América “Fernández de Oviedo”-Centro de Estudios Históricos, Vol. LVI, No. 206, 1996.

GONZÁLEZ Galván, Manuel, *Arte Virreinal en Michoacán*, México, Frente de afirmación hispanista, 1978.

GRUZINSKI, Serge, *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a “Blade Runner” (1492-2019)*, México, FCE, 1994.

HELLER, Agnes, *Historia y vida Cotidiana, Portación a la Sociología Socialista*, México, Grijalvo, 1985.

HELLER, Agnes, *Sociología de la vida cotidiana*, Ed. Península, Barcelona, Col. Historia, Ciencia y Sociedad, No.144, 1977.

HORMAN, Karl, *Diccionario de Moral Cristiana*, Barcelona, Ed. Herder, 1985.

HOYO, Eugenio del, *Plateros, Plata y Alhajas en Zacatecas*, Zacatecas, Gobierno del Estado-Instituto de Cultura de Zacatecas, 1986.

HUIZINGA, Johan, *El Otoño de la Edad Media*, Madrid, alianza-universidad, 1990.

Individuos y grupo, Barcelona, Paidós, 1985.

JUÁREZ Frías, Fernando, “El retablo en el siglo XIX” en *Fe, Arte y Cultura. Santo Niño de Atocha. Exvotos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes- Instituto Nacional de Bellas Artes- Museo Casa

Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo- Mexic- Arte Museum- Diócesis de Zacatecas- Santuario de Plateros, 2000.

KICSA, Jhon E., “El comercio internacional” en *Empresarios coloniales, Familias y negocios en la ciudad e México durante los borbones*, México, FCE, 1984.

KOSIK, Karel, *Dialéctica de lo concreto*, México, Grijalbo, 1967.

KOSIK, Karel, *La Bolsa y la Vida, Economía y religión en la Edad Media*, España, Gedisa, 1996.

LE GOFF, Jacques, *La Baja Edad Media*, México, siglo XXI, 1971.

LEAKEY, Richard, *El origen de la Humanidad*, 1ra. edición realizada en 1994 en Nueva York y editada por Basic-Book, NY.

LEÓN, Emma, *Usos y discursos teóricos sobre la vida cotidiana*, México, UNAM, Anthropos, 1999.

LEONARD, Irving A., *La época barroca en el México Colonial*, México, FCE, 1995.

LIRA, González Andrés “Aspecto fiscal de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII” en *Historia Mexicana*, México, COLMEX, Vol. XVII, No. 3, enero-marzo, 1968.

MAÑIAU, Joaquín, *Compendio de la historia de la Real Hacienda de Nueva España*, México, UNAM, 1995, pp. 54-55 y en “Aspecto fiscal de la Nueva España en la segunda mitad del sigloVIII” en *Historia Mexicana*, México, COLMEX, Vol. XVII, No. 3, enero-marzo, 1968.

MAÑIAU, Joaquín, *Compendio de la historia de la Real Hacienda de Nueva España*, México, UNAM, 1995.

MAQUIVAR, María del Consuelo, *El Imaginero novohispano y su obra*, México, INAH, 1995.

MARAVALL, José Antonio, *La cultura del barroco*, México, Ariel, (1975), 1996.

MÁRQUEZ, Herrera, Armando, *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana 1530-1910. Estado de Zacatecas*, Vol. I, México, Gobierno del Estado de Zacatecas- Universidad Autónoma de Zacatecas-Centro de Estudios Histórico del Agrarismo en México, 1990.

MASFERRER, Kan, Eliot, *Seminario sobre Religión y Campo religioso “Entre la historia y la estructura. Iglesias, religiones y Estado”*, Impartido en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, los días 23 y 24 de mayo de 2002.

MOLES, Abraham A., *Teoría de los objetos*, Barcelona, Gustavo Gili, 1983.

MORENOS Villa, José, *Lo Mexicano en las Artes Plásticas*, México, FCE, 1986.

MOSCOVICI, Serge, *Pensamiento y vida social; Psicología social y problemas sociales*, Barcelona, Paidós, 1984.

MOSCOVICI, Serge, *Psicología Social I, influencia y cambio de actitudes*.

NAVARRO, Joaquín, *El Mundo del Arte*, México, Océano, 2000.

OLIMÓN Nolasco, Manuel, "Luces en el desierto. Predicación de las órdenes religiosas y arte del retablo mexicano" en *Retablos y exvotos*, Col. Uso y Estilo, México, Museo Franz Mayer- Artes de México, 2000.

OLVEDA, Legaspi Jaime, "Culto y religiosidad en el Guadalajara colonial" e *Temas Jaliscienses XV*, Jalisco, Instituto Cultural Ignacio Dávila Garibi, 1997.

ORTEGA, Noriega, Sergio, *De la santidad a la perversión o de porque no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Grijalvo, 1985.

OTS y Capdequí, José Ma., *Instituciones*, Madrid, Salvat Editores, 1959.

PALLARES, Eduardo, *Diccionario de Derecho Procesal Civil*, México, Porrúa, 1978.

PAREDESMARTÍNEZ, Carlos, *Arquitectura y Espacio social en poblaciones purépechas de la época colonial*, México, Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Keio Japón-Centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social, 1998.

PERSERÁ, Calderón Jaime, *Historia de la Iglesia*, México, Litografía, 1988.

PIKE, Royston, E, *Diccionario de Religiones*, México, FCE, 1986.

RAMÍREZ Leyva, Edelmira, DE LA TORRE, Ríos, Guadalupe, et. al., (Coords.), *De Candelas y Candelitas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Departamento de Humanidades, 1992.

RAMÍREZ, Leyva Edelmira, "La censura inquisitorial novohispana sobre imágenes y objetos", UAM, (*sine data*).

RAMOS, Dávila, Roberto (coord.), *Zacatecas: Síntesis Histórica*, Zacatecas, Centro de Investigaciones Históricas-Gobierno del Estado de Zacatecas, 1995.

Recopilación de Leyes de Indias (1681), Tomo IV, Editado por Miguel Ángel Porrúa, Escuela Libre de Derecho, México, 1987. Libro IX, Título XXXIV y XLV.

RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México*, México, FCE, 1986.

ROBERTSON, Roland, *Sociología de la Religión*, México, FCE, 1980.

ROCHE, Daniel, *Histoire des choses banales Naissance de la consommation dans les sociétés traditionnelles (XVIIe- XIXe siècle)* France, Fayard.

ROJAS, Pedro, *Historia General del Arte Mexicano, Época Colonial*, Tomo II, México, Hermes, 1981.

RUBIN DE LA BORBOLLA, Daniel F., *Arte popular Mexicano*, México, FCE, 1974.

RUGIERO, Romano, Alberto Tenenti, *Los fundamentos del mundo moderno, Edad Media tardía, Reforma, Renacimiento*, México, Siglo XXI, 1992.

SÁNCHEZ, Lara, Rosa María, *Los retablos populares. Exvotos pintados*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas- Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

SÁNCHEZ, Navarrete de Pintado, Beatriz, *Marfiles cristianos del Oriente en México*, México, Fomento Cultural Banamex, 1986.

SCHUTZ, Alfred, *El problema de la realidad social*, Argentina, Amorsortu, 1962.

SCHWALLER, John Frederick, *Orígenes de la riqueza de la Iglesia en México, Ingresos Eclesiásticos y Finanzas de la Iglesia 1523-1600*, México, F.C.E. 1990.

SIGAUT, Nelly, "La crucifixión en la pintura colonial", en *Relaciones. Estudios de Historia Y Sociedad*, México, COLMICH, No. 81,1992.

SILLS L., David (Dir.), *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Vol. 4, Madrid, Aguilar Ediciones, 1974.

SILVA Riquer, Jorge, YUSTE, Carmen, *et. al., (Comp.), Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM- Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, 1995.

TERÁN, Fuentes, Mariana, *El artificio de la fe, la vida pública de los hombres del poder en el Zacatecas del Siglo XVIII*, México, UAZ-Instituto Zacatecano de Cultura, 2002.

TOUSSAINT, Manuel, *Paseos coloniales*, México, Porrúa, 1983.

TOUSSAINT, Manuel, *Arte Colonial en México*, UNAM-Instituto de Investigaciones Estéticas, México, 1990.

TOUSSAINT, Manuel, *Pintura Colonial Mexicana*, México, FCE, 1990.

VAGAGGINI, Cipriano, O.S.B., *El sentido teológico de la Liturgia. Ensayo de liturgia, teológica general*, Madrid, La Editorial Católica, S.A., 1965.

VÁZQUEZ, Mantecón Álvaro, “Apuntes sobre el culto a las reliquias en la Nueva España”, en *Museo del Virreinato, Boletín Tepotzotlán*, Estado de México, No. 12, julio-1988.

VEYNÉ, Paul, “Historia conceptualizante”, en LE GOFF, Jacques y Pierre Nora, *Hacer la historia*, Trad. Jem Cabanes, Vol. I, No. 43, Barcelona, LAIA, 1984.

VICTORIA, José Guadalupe, *Pintura y sociedad en Nueva España siglo XVI*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1985.

VIQUEIRA, Juan Pedro. *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México durante el siglo de las luces*, México, FCE, 1987.

TESIS CONSULTADAS

FLORES García, Laura Gemma, *La dimensión del culto a los santos en Zacatecas (Hagiografía y religiosidad en el norte novohispano)*, Tesis Doctoral, Zacatecas, 2000.

MAGAÑA, García, Claudia Susana, *Libro único de Reales Cédulas y Provisiones*, Zacatecas, Tesis de Licenciatura, Zacatecas, Facultad de Humanidades-Área de Historia, UAZ, 1995.

MEDINA, Lozano, Lidia, *Las diversiones en Nuestra Señora de los Zacatecas 1785-1796*, Tesis de Licenciatura, Zacatecas, Facultad de Humanidades-Área de Historia, UAZ, 1998.

Religiosidad privada: función, morfología y transmisión
de la imagen religiosa en Zacatecas 1750-1796.

Lidia Medina Lozano

Se terminó de imprimir en los talleres de Servimpresos del Centro,
S.A., de C.V. en el mes de octubre de 2016

LA EDICIÓN CONSTA DE 500 EJEMPLARES

El presente libro, aborda la religiosidad privada de Zacatecas en el siglo XVIII. El estudio de las imágenes y objetos de culto que el hombre posee en su morada permite acercarse al conocimiento de las actitudes privadas, a la historia de la vida cotidiana, a las pautas y comportamientos piadosos del hombre. Los testamentos fueron los testigos de una voluntad expresada donde quedaba registrado no sólo lo que el difunto deseaba, sino lo que las condiciones sociales, jurídicas y económicas de la época demandaban: ser piadosos, ser cristianos y resolver los problemas de la vida cotidiana. Definir a los hombres o personajes por el objeto, por la cantidad que poseían en sus hogares, por lo que vendían en sus comercios y por los grandes legados que realizaron a las instituciones eclesiásticas, a los esclavos, sirvientes y sus familias, representó para ésta investigación arribar a la comprensión de las propias representaciones mentales, sociales y cotidianas de la época.

PROFOCIE



